



1 **ACTA 17- 2019**

2 **SESION ORDINARIA**

3 LUNES DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE  
4 HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA  
5 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

6  
7 **ASISTENCIA. --**

8 **MIEMBROS PRESENTES:**

9  
10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Nelson Ugalde Rojas (Presidente  
11 Municipal) Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique de Jesús Chaves  
12 Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidá Alfaro  
13 Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo  
14 Solís Sauma. -

15  
16 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Yuset Bolaños Esquivel, José Luis  
17 Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco,  
18 Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kennetheh González  
19 Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

20  
21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes  
23 Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Maikol Andrés Soto  
24 Calderón, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Jazmín Rojas Alfaro, Omer  
25 Salas Vargas. -

26  
27 **SÍNDICOS SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson  
28 Manuel Román López, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Javier  
29 Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Amalia Salas Porras. –

30

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Cordoba Soro. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Representantes del Comité Cantonal de la  
6 Persona Joven de San Carlos. -

7

8 **VISITANTES:** Miembros comités de caminos, Juntas Administrativas y de  
9 Educación. -

10

11

**MIEMBROS AUSENTES**

12

**(SIN EXCUSA)**

13

14 Anadis Huertas Méndez, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos,  
15 Natalia Segura Rojas. –

16

17

**MIEMBROS AUSENTES**

18

**(CON EXCUSA)**

19

20 Evaristo Arce Hernández (comisión), Miguel Ángel Vega Cruz (comisión), Carlos  
21 Chacón Obando (comisión), Aurelio Valenciano Alpízar (comisión), Yerlin Yarenis  
22 Arce Chaverri (maternidad)–

23

24

**ARTICULO I.**

25

**LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -**

26

27 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden  
28 del día, el cual se detalla a continuación:

29

30 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. -**

- 1 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**
- 2 **3. ORACIÓN. -**
- 3 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 15 Y N° 16 DEL 2019.-**
- 4 **5. FIRMA DEL ACTA N° 13 DEL 2019.-**
- 5 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR Y**
- 6 **CIERRE DE VÍAS. -**
- 7 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 8 **EDUCACIÓN.**
- 9 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS**
- 10 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**
- 11 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -**
- 12 **10. ATENCIÓN MIEMBROS COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.**
- 13 **Asunto:** Presentación proyecto 2019.-
- 14 **11. ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA**
- 15 **UNIÓN DE CIUDAD QUESADA. -**
- 16 **Asunto:** Problemática en Urbanización La Unión, misma que ha sido invadida
- 17 por todo tipo de maquinaria pesada por la construcción del supermercado
- 18 Walmart.
- 19 **12. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 20 **CORRESPONDENCIA. -**
- 21 **13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**
- 22 **14. INFORMES DE COMISION. -**
- 23 **15. MOCIONES. -**
- 24 **16. ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -**
- 25
- 26 **• 20.648 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE**
- 27 **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N°7494, DE 2 DE MAYO DE 1995**
- 28 **Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE**
- 29 **INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN,**
- 30 **CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO IV.**

**FIRMA DEL ACTA N° 13 DEL 2019**

➤ **Firma del Acta N° 13 del 2019. –**

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a firmar el acta N° 13 del 2019, debidamente foliada. –

**ARTÍCULO V.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MUELLE, SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CIVICAS DE LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 11 AL 15 DE ABRIL DE 2019. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN EN EL SALÓN COMUNAL, COCINA COMUNAL Y REDONDEL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL SANTA RITA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2019. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.

**ACUERDO 01.-**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni

1 subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se  
2 realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración  
3 Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su  
4 Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,  
5 debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente  
6 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos  
7 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente  
8 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda  
9 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

- 11
- 12 • Aprobar el cierre de vía municipal solicitado por la Asociación de Desarrollo  
13 Integral de Venecia, en la ruta número 2-10-140 (cuadrantes de Venecia)  
14 únicamente el día domingo 31 de marzo del presente año, el horario de cierre  
15 es de 12:00 p.m. a 16:30 p.m., para la realización del Tope de Venecia.

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

## 18 **ARTÍCULO VI.**

### 19 **LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE** 20 **EDUCACIÓN.**

21

#### 22 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

23

24 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación  
25 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del  
26 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de  
27 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ESCUELA SAN ISIDRO-LA TIGRA**

- Lucía Yalile Barrantes Meléndez.....cédula.....2-644-500

**LICEO CAPITÁN MANUEL QUIRÓS, COOPEVEGA – CUTRIS**

- Fresia Pérez Araya.....cédula.....2 0482 0279
- Jose Luis Guzmán Segura.....2 0499 0813
- María de Los Ángeles Flores Paizano.....2 0529 0786  
cc. Maria de Los Ángeles Flores Paisano
- Xinia Góngora Salguera.....2 0470 0664
- Benjamín Hernández Miranda.....2 0772 0087

**LICEO RURAL SAN JOAQUÍN – CUTRIS**

- Eduardo Hidalgo Quesada.....cédula.....2 0463 0407
- Maureen Rebeca Arias Valerio.....2 0530 0486

**ESCUELA LA AZUCENA-POCOSOL**

- Alexander Morales Arias.....cédula.....1-1024-308

**ESCUELA BOCA TAPADA – PITAL**

- Zandra Virginia Guido Sancho.....cédula.....2 0487 0856
- Ana Yaritza Cerdas López.....2 0754 0229

**ESCUELA SANTA EULALIA – VENADO**

- Carolina Alfaro Muñoz.....cédula.....2 0638 0280
- Mariano Francisco Sevilla Pichardo.....155806930334
- Patricia Calderón López.....2 0655 0536

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**LICEO SONAFLUCA-FORTUNA**

- Miguel Ángel Benavides Ocampo.....cédula.....2-285-283
- Karla María Araya Díaz.....2-555-536
- Andrea María Montero Murillo.....2-573-995
- Rafael Ángel Arce Ugalde.....2-281-1036
- Carlos Guillermo Rodríguez Castro.....2-406-780

**COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL LA TIGRA**

- Carlos Alberto Chacón Trigueros.....cédula.....2 0579 0072
- Denis Ávila Montoya.....2 0484 0005
- Jose Eduardo Jiménez Salazar.....2 0618 0765
- Elizabeth Araya García.....6 0241 0385
- Maria Vanessa Blanco Blanco.....2 0614 0728

**LICEO RURAL BOCA RÍO SAN CARLOS – PITAL**

- Edwin Jesús Martínez López.....cédula.....2 0772 0086

**ESCUELA LA TESALIA-CIUDAD QUESADA**

- Gilberto Salazar Retana.....cédula.....2-409-114
- Rosario Rivera Guzmán.....155801383128
- Yetty Sánchez Vargas.....2-333-321
- Adrián David Vargas Solís.....2-691-892
- María Adilia Murillo Guzmán.....2-362-636

**ESCUELA EL ROBLE – CUTRIS**

- Eduardo Arce Potoy.....cédula.....155801958911
- Jose Luis López Urbina.....155800150920
- Hazel María Elizondo Badilla.....2 0775 0493
- Agustín Espinoza Solano.....155822662219
- Annia Lizbeth Araya Díaz.....2 0486 0511

1 **ACUERDO N° 02.-**

2

3 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y  
4 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7

**ARTÍCULO VII.**

8

**JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS**

9

**ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -**

10

11 ➤ **Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas**  
12 **Administrativas y de Educación. -**

13

14 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la  
15 debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas  
16 Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

17

18

**ESCUELA SAN ISIDRO-LA TIGRA**

19

20 ➤ Lucía Yalile Barrantes Meléndez.....cédula.....2-644-500

21

22

**LICEO CAPITÁN MANUEL QUIRÓS, COOPEVEGA – CUTRIS**

23

24 ➤ Fresia Pérez Araya.....cédula.....2 0482 0279

25

➤ Jose Luis Guzmán Segura.....2 0499 0813

26

➤ María de Los Ángeles Flores Paizano.....2 0529 0786

27

cc. Maria de Los Ángeles Flores Paisano

28

➤ Xinia Góngora Salguera.....2 0470 0664

29

➤ Benjamín Hernández Miranda.....2 0772 0087

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**LICEO RURAL SAN JOAQUÍN – CUTRIS**

- Maureen Rebeca Arias Valerio.....2 0530 0486

**ESCUELA LA AZUCENA-POCOSOL**

- Alexander Morales Arias.....cédula.....1-1024-308

**ESCUELA BOCA TAPADA – PITAL**

- Zandra Virginia Guido Sancho.....cédula.....2 0487 0856
- Ana Yaritza Cerdas López.....2 0754 0229

**ESCUELA SANTA EULALIA – VENADO**

- Carolina Alfaro Muñoz.....cédula.....2 0638 0280
- Mariano Francisco Sevilla Pichardo.....155806930334
- Patricia Calderón López.....2 0655 0536

**LICEO SONAFLUCA-FORTUNA**

- Miguel Ángel Benavides Ocampo.....cédula.....2-285-283
- Karla María Araya Díaz.....2-555-536
- Andrea María Montero Murillo.....2-573-995
- Rafael Ángel Arce Ugalde.....2-281-1036
- Carlos Guillermo Rodríguez Castro.....2-406-780

**ESCUELA PUEBLO NUEVO - CUTRIS**

- Elizabeth María Torres Barquero.....cédula.....7-149-416

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ESCUELA SAN MIGUEL - LA TIGRA**

- Guiselle González López.....cédula.....2-467-985
- Ruth Rojas Vásquez.....2-519-647
- Ronald Gerardo Vásquez Camacho.....2-525-993
- Yorleny Artavia Solano.....2-512-532
- Gisselle del Carmen Vásquez Camacho.....2-539-551

**ESCUELA SAN MARTÍN – POCOSOL**

- Jessica Cabezas Segura.....cédula.....2 0513 0394  
C.c. Yesika Cabezas Segura
- Steven Alonso Jara Mora.....1 1142 0472
- Isayana García Cruz.....8 0131 0513
- Álvaro Varela Araya.....2 0450 0163
- Jimmy Gerardo Rojas García.....5 0599 0048

**LICEO RURAL BOCA RÍO SAN CARLOS – PITAL**

- Edwin Jesús Martínez López.....cédula.....2 0772 0086

**COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL LA TIGRA**

- Jose Eduardo Jiménez Salazar.....cédula.....2 0618 0765
- Elizabeth Araya García.....6 0241 0385
- Maria Vanessa Blanco Blanco.....2 0614 0728

**ESCUELA EL ROBLE – CUTRIS**

- Eduardo Arce Potoy.....cédula.....155801958911
- Jose Luis López Urbina.....155800150920
- Hazel María Elizondo Badilla.....2 0775 0493
- Agustín Espinoza Solano.....155822662219
- Annia Lizbeth Araya Díaz.....2 0486 0511

1 **CINDEA SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA**

2 ➤ Katherinne Morales Ulate..... cédula .....2 0700 0050

3

**COMITÉ DE CAMINOS LA MARINA - LA PALMERA**

**ruta: 2-10-761**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Edgar Mora Abarca	1-378-549	6416-7328

4

**COMITÉ DE CAMINOS LOS QUIRÓS, SANTA CLARA, FLORENCIA**

**ruta: 2-10-215**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Magdalia Salazar Acosta	203040471	8710-0321
cc. Margalida Salazar Acosta		
Rosa María Guerrero Paniagua	205450968	8472-2428
José Francisco Quirós Vindas	202861067	8371-5470
Rigoberto Rafael Cubero Carranza	204210784	8619-4720
Alejo Domingo Rodríguez Ledezma	202871396	8860-0903
Kimberly Vanessa Hidalgo Barillas	207810980	8714-2109

5

**COMITÉ DE CAMINOS BARRIO LA ESPERANZA - LA TIGRA**

**ruta: 2-10-840**

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>TELÉFONO</b>
Baudilio Burán Mora	103780624	8602-9497
Rafael María Jiménez Castro	202791339	8413-9142
Oldemar Gerardo Pérez Ramírez	204370114	8437-6704
Mariam Rebeca Araya Pérez	207020914	8346-9705
Dauber Fonseca Araya	203340285	8619-4949

6

7

8

1 **ARTÍCULO VIII.**

2 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

3  
4 ➤ **Convenio Macro de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos**  
5 **y las Asociaciones de Desarrollo Comunal. -**

6  
7 Se recibe oficio MSC.A.M-0479-2019, emitido por la Alcaldía Municipal, el  
8 cual se detalla a continuación:

9  
10 En seguimiento al oficio, MSCAM-SJ-0193-2019, en referencia al MSCAM-RP-011-  
11 2019, y de acuerdo al MSCAM-SJ-0295-2019 emitido por el Lic. Alexander Bogantes  
12 Monge, remito borrador de convenio macro de cooperación entre la Municipalidad  
13 de San Carlos y las Asociaciones de Desarrollo Comunal, para donar y patrocinar  
14 para las actividades de carácter cultural, educativo, deportivo y recreativo y proceder  
15 así con la firma del mismo. Desde la perspectiva legal y técnicamente cuenta con el  
16 Visto Bueno por parte del Departamento de Relaciones Públicas, por lo que no  
17 encuentra objeción o impedimento legal alguno para PARA SU APROBACION,  
18 quedando de la siguiente manera

19  
20 **CONVENIO DE COOPERACION**  
21 **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y**  
22 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL**  
23 **DE XXX**

24  
25 Entre nosotros **ALFREDO CORDOBA SORO**, mayor, casado, Administrador de  
26 Empresas, vecino de la Tesalia de Ciudad Quesada, cédula de identidad número  
27 dos – trescientos ochenta y siete – ciento treinta y dos, en mi carácter de **ALCALDE**  
28 **DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad Quesada, San  
29 Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta  
30 y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones

1 número mil trescientos nueve – E – once, del veinticinco de febrero del dos mil  
2 dieciséis, facultado para celebrar este acto, mediante artículo N° XI, acuerdo N°  
3 19, del Acta N° 02, de la sesión ordinaria del Lunes 14 de enero del 2019, en  
4 adelante y para los efectos del presente convenio denominado **LA**  
5 **MUNICIPALIDAD** y XXX, mayor de edad, vecina de xxx de San Carlos, cédula de  
6 identidad número xx – xxx – xxx, en su condición de PRESIDENTE con facultades  
7 suficientes para este acto de la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE**  
8 **XXX DE SAN CARLOS**, inscrita en La Dirección Nacional de Desarrollo de la  
9 Comunidad, al Código de Registro número xxx, facultada para celebrar este  
10 convenio mediante Acta de Junta Directiva número xxx, celebrada el martes xx de  
11 xxx del año dos mil diecinueve en adelante llamada **LA ASOCIACIÓN**,  
12 **CONSIDERANDO:** en coordinación y complemento de esfuerzos para ejecutar  
13 progresivamente actividades de servicios de mejoramiento de condiciones de vida  
14 en beneficio de las comunidades:

15

16 I. Que la MUNICIPALIDAD y la ASOCIACION, son personas jurídicas cuyos objetivos  
17 son compatibles, ya que realizan acciones, gestiones y prestación de servicios en  
18 beneficio de los vecinos y vecinas del Cantón de San Carlos.

19 II. Que es necesario y conveniente que las estructuras de interés público local, unan  
20 sus esfuerzos y recursos para la consecución de fines y objetivos, así como  
21 maximizar la utilización de sus recursos.

22 III. Que de acuerdo con lo establecido por la Ley 7794, denominada Código Municipal,  
23 en sus artículos 4 incisos f), y h), 5, 6, y 71, a las Municipalidades de cada cantón  
24 corresponde fomentar la Participación activa, consciente y democrática del pueblo  
25 en las decisiones del gobierno local

26 IV. Que de acuerdo a la Ley 3859, Ley de Asociaciones de Desarrollo Integral, artículo  
27 18 y 19, podrán las asociaciones recibir donaciones, así como coordinar y ejecutar  
28 sus acciones por medio de convenios con los demás órganos y entes de la  
29 Administración Pública.

IV. Que para la realización de sus fines y el beneficio de los y las vecinas del Cantón de San Carlos, requiere de la colaboración de otros entes públicos, debido a la insuficiencia de recursos que enfrenta.

4

5 **POR TANTO, ACORDAMOS:** Suscribir el presente **CONVENIO DE**  
6 **COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA**  
7 **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE XXX DE SAN CARLOS** que se  
8 registrará por la normativa vigente y sujeto a las estipulaciones que a continuación se  
9 enumeran:

10

11 **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.** El presente convenio tiene como  
12 objeto formalizar los términos mediante los cuales la ASOCIACION se compromete  
13 con la MUNICIPALIDAD a dar uso y mantenimiento de todo lo referente a donaciones  
14 y patrocinios de carácter cultural, educativo, deportivo y recreativo donados por la  
15 Municipalidad, en su comunidad.

16

17 **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.** La  
18 Municipalidad se compromete a donar y patrocinar para las actividades de carácter  
19 cultural, educativo, deportivo y recreativo. indicar para que actividad se realizaran  
20 las donaciones), (descripción de lo que se va a donar)

21

22 **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION.** La  
23 **ASOCIACION** se compromete con la MUNICIPALIDAD: a). Recibir las donaciones  
24 establecidas en la cláusula primera del presente convenio, b). Vigilar y controlar el buen  
25 uso y aprovechamiento que se le dé a las donaciones de bienes y donaciones  
26 recibidas;

27

d). Prohibiendo en este al acto a la ASOCIACION cambia el fin o uso de los bienes  
28 adquiridos mediante el presente convenio, e). Deberá la ASOCIACION en los casos  
29 que así lo amerite por donaciones o patrocinios presentar un informe a la  
30 Municipalidad a través de la oficina de Relaciones Públicas del uso y

1 aprovechamiento que esta realice de los bienes y servicios recibidos en la condición  
2 dicha por parte de la misma Municipalidad.

3

4 **CLAUSULA CUARTA: DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** Con el fin del  
5 eficiente cumplimiento de las obligaciones de este convenio a satisfacción de ambas  
6 partes, la ASOCIACION designara a su nombre como responsable ejecutor a su  
7 PRESIDENTE y por parte de la MUNICIPALIDAD se designa al jefe del  
8 DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS, quienes serán los responsables de  
9 la ejecución, fiscalización y debido cumplimiento de las condiciones del presente  
10 convenio conforme lo establecido por Ley.

11

12 **CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.** El  
13 presente convenio tendrá una vigencia de seis meses, contados a partir de la firma del  
14 mismo

15

16 **CLAUSULA SEXTA: FINIQUITO DEL CONVENIO.** Vencido el plazo del presente  
17 convenio o en su defecto cumplido el objeto del mismo, deberán las partes  
18 proceder con el finiquito del mismo, para lo cual la ASOCIACION deberá presentar  
19 conforme lo establece el inciso e) de la CLAUSULA TERCERA del presente  
20 convenio, presentar el informe correspondiente, que deberá contar con el visto  
21 bueno del Departamento de Relaciones Públicas, posteriormente se remitirá toda  
22 la documentación a la Dirección de Servicios Jurídicos, a efectos de que sea  
23 debidamente otorgado el finiquito de ley.

24

25 **CLAUSULA SETIMA: DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier modificación a los  
26 términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes mediante la  
27 celebración por escrito de una adenda.

28

29 **CLAUSULA NOVENA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.** Cualquier  
30 notificación, solicitud, informe otra comunicación presentada por cualquiera de LAS

1 PARTES bajo este convenio, se hará de forma escrita al domicilio legal respectivo o en  
2 sus defectos en la figura de quien en su oportunidad los represente.

3

4 . En prueba de conformidad por ambas partes, firmamos en Ciudad Quesada,  
5 San Carlos a los xxx\* días del mes de xxx del año dos mil diecinueve.

6

7

8

9 **LIC. ALFREDO CORDOBA SORO**

**xxx**

10 ALCALDE MUNICIPAL

PRESIDENTE

11 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL

12

DE xxx

13

14 El suscrito **ALEXANDER BOGANTES MONGE**, Notario Público - Municipalidad de  
15 San Carlos, procede a **AUTENTICAR** las firmas estampadas en el presente  
16 contrato de los señores **ALFREDO CORDOBA SORO** y xxx, ambos de calidades  
17 antes dichas. Consigno que tanto las firmas de ellos como la mía fueron plasmadas  
18 de nuestro puño y letra y al momento de realizar el presente acto, doy fe que mi  
19 firma y sellos corresponden a los inscritos en la Dirección Nacional de Notariado.  
20 Ciudad Quesada, a los xxx del mes de xxx del año dos mil diecinueve.

21

22 **Se solicita la dispensa de trámite.**

23

24 **SE ACUERDA:**

25

26 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante el oficio MSC.A.M-0479-  
27 2019. **Votación unánime.** -

28

29 La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, desea saber, si la solicitud tiene que  
30 presentarse directamente con el funcionario Municipal Walter Hernández.

1

2 El Regidor Edgar Esquivel Jiménez, sobre la cláusula número cuatro, donde  
3 se delega realmente que la firma del convenio va ser del jefe del Departamento de  
4 Relaciones Públicas, no sabe si en estos casos, aunque no esté la representación  
5 judicial extrajudicial, no sería prudente que lo haga el Alcalde en ese aspecto.  
6 Señala también, que hay una descripción de las actividades que se van a incluir en  
7 el convenio en algún momento, no la vio.

8

9 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, aclara que, el convenio  
10 tiene que venir a aprobarse al Concejo Municipal, esto es un macro, para que ellos  
11 los monte.

12

13 La Regidora María Luisa Arce Murillo, desea saber cuántas veces por año,  
14 puede solicitar una Asociación de Desarrollo una donación. Señala que, se  
15 menciona que la Asociación de Desarrollo se hará cargo o responsable por la  
16 donación, en caso de robos, si la Asociación es muy pobre, sino puede responder  
17 por esos bienes, cómo procede.

18

19 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, le indica a la Regidora  
20 María Luisa Arce Murillo que en la cláusula quinta dice los plazos de vigencia de los  
21 convenios.

22

23 La Regidora Dita Watson Porta, desea saber si cuando se da el recurso y se  
24 cambia de destino, si hay alguna reglamentación para evitar eso.

25

26 El Regidor Luis Fernando Porrás Vargas, señala que ese convenio es  
27 sumamente importante no solamente para las Asociaciones de Desarrollo sino  
28 también para la misma Municipalidad, de que eso esté en reglamentación en cierto  
29 modo para que ambas partes estén protegidas.

30

1 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, señala que este convenio  
2 macro, es el que va a estar amarrado a un reglamento de donaciones, que se está  
3 constituyendo y no está listo, es como decir un transitorio que al final sirve igual el  
4 convenio va a seguir manteniendo vigencia, pero tiene que hacer un reglamento.

5

6 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que en el artículo  
7 cuatro, dice que el responsable de vigilar todo es el señor Walter Hernández, el que  
8 firma es el Alcalde Municipal, la solicitud es directamente en el Departamento de  
9 Relaciones Públicas, ya existe un Plan Operativo de todas esas ayudas, solo que  
10 se va hacer es realizarlo por convenio, no se puede cambiar de destino porque en  
11 el convenio lo establece, el artículo lo dice, no se cambia de destino, el Presidente  
12 de la Asociación se hará responsable, penal y legalmente, puede ser el más pobre  
13 del mundo, si firmó, firmó y si no que no reciba ayuda. El convenio lo que establece  
14 es nada más cultura, deporte y recreación.

15

16 **ACUERDO N° 03.-**

17

18 Con base en los oficios MSC.A.M-0479-2019, emitido por la Alcaldía Municipal y  
19 MSCAM-SJ-0295-2019 del Licenciado Alexander Bogantes Monge, se determina,  
20 Aprobar el convenio macro de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y  
21 las Asociaciones de Desarrollo Comunal, para donar y patrocinar las actividades de  
22 carácter cultural, educativo, deportivo y recreativo, así mismo proceder con la firma  
23 del mismo, el cual se detalla a continuación

24

25 **CONVENIO DE COOPERACION**  
26 **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y**  
27 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL**  
28 **DE XXX**

29

30 Entre nosotros **ALFREDO CORDOBA SORO**, mayor, casado, Administrador de

1 Empresas, vecino de la Tesalia de Ciudad Quesada, cédula de identidad número  
2 dos – trecientos ochenta y siete – ciento treinta y dos, en mi carácter de **ALCALDE**  
3 **DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad Quesada, San  
4 Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta  
5 y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones  
6 número mil trescientos nueve – E – once, del veinticinco de febrero del dos mil  
7 dieciséis, facultado para celebrar este acto, mediante artículo N° XI, acuerdo N°  
8 19, del Acta N° 02, de la sesión ordinaria del Lunes 14 de enero del 2019, en  
9 adelante y para los efectos del presente convenio denominado **LA**  
10 **MUNICIPALIDAD** y **XXX**, mayor de edad, vecina de xxx de San Carlos, cédula de  
11 identidad número xx – xxx – xxx, en su condición de PRESIDENTE con facultades  
12 suficientes para este acto de la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE**  
13 **XXX DE SAN CARLOS**, inscrita en La Dirección Nacional de Desarrollo de la  
14 Comunidad, al Código de Registro número xxx, facultada para celebrar este  
15 convenio mediante Acta de Junta Directiva número xxx, celebrada el martes xx de  
16 xxx del año dos mil diecinueve en adelante llamada **LA ASOCIACIÓN**,  
17 **CONSIDERANDO:** en coordinación y complemento de esfuerzos para ejecutar  
18 progresivamente actividades de servicios de mejoramiento de condiciones de vida  
19 en beneficio de las comunidades:

20

- 21 I. Que la MUNICIPALIDAD y la ASOCIACION, son personas jurídicas cuyos  
22 objetivos son compatibles, ya que realizan acciones, gestiones y prestación  
23 de servicios en beneficio de los vecinos y vecinas del Cantón de San Carlos.
- 24 II. Que es necesario y conveniente que las estructuras de interés público local,  
25 unan sus esfuerzos y recursos para la consecución de fines y objetivos, así  
26 como maximizar la utilización de sus recursos.
- 27 III. Que de acuerdo con lo establecido por la Ley 7794, denominada Código  
28 Municipal, en sus artículos 4 incisos f), y h), 5, 6, y 71, a las Municipalidades  
29 de cada cantón corresponde fomentar la Participación activa, consciente  
30 y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local

- 1 IV. Que de acuerdo a la Ley 3859, Ley de Asociaciones de Desarrollo Integral,  
2 artículo 18 y 19, podrán las asociaciones recibir donaciones, así como  
3 coordinar y ejecutar sus acciones por medio de convenios con los demás  
4 órganos y entes de la Administración Pública.
- 5 V. Que para la realización de sus fines y el beneficio de los y las vecinas del  
6 Cantón de San Carlos, requiere de la colaboración de otros entes públicos,  
7 debido a la insuficiencia de recursos que enfrenta.

8

9 **POR TANTO, ACORDAMOS:** Suscribir el presente **CONVENIO DE**  
10 **COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA**  
11 **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE XXX DE SAN CARLOS** que se  
12 regirá por la normativa vigente y sujeto a las estipulaciones que a continuación se  
13 enumeran:

14

15 **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO.** El presente convenio tiene como  
16 objeto formalizar los términos mediante los cuales la ASOCIACION se compromete  
17 con la MUNICIPALIDAD a dar uso y mantenimiento de todo lo referente a donaciones  
18 y patrocinios de carácter cultural, educativo, deportivo y recreativo donados por la  
19 Municipalidad, en su comunidad.

20

21 **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.** La  
22 Municipalidad se compromete a donar y patrocinar para las actividades de carácter  
23 cultural, educativo, deportivo y recreativo. indicar para que actividad se realizaran  
24 las donaciones), (descripción de lo que se va a donar)

25

26 **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION.** La  
27 **ASOCIACION** se compromete con la MUNICIPALIDAD: a). Recibir las donaciones  
28 establecidas en la cláusula primera del presente convenio, b). Vigilar y controlar el buen  
29 uso y aprovechamiento que se le dé a las donaciones de bienes y donaciones  
30 recibidas;

1 d). Prohibiendo en este al acto a la ASOCIACION cambia el fin o uso de los bienes  
2 adquiridos mediante el presente convenio, e). Deberá la ASOCIACION en los casos  
3 que así lo amerite por donaciones o patrocinios presentar un informe a la  
4 Municipalidad a través de la oficina de Relaciones Públicas del uso y  
5 aprovechamiento que esta realice de los bienes y servicios recibidos en la condición  
6 dicha por parte de la misma Municipalidad.

7

8 **CLAUSULA CUARTA: DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** Con el fin del  
9 eficiente cumplimiento de las obligaciones de este convenio a satisfacción de ambas  
10 partes, la ASOCIACION designara a su nombre como responsable ejecutor a su  
11 PRESIDENTE y por parte de la MUNICIPALIDAD se designa al jefe del  
12 DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS, quienes serán los responsables de  
13 la ejecución, fiscalización y debido cumplimiento de las condiciones del presente  
14 convenio conforme lo establecido por Ley.

15

16 **CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.** El  
17 presente convenio tendrá una vigencia de seis meses, contados a partir de la firma del  
18 mismo

19

20 **CLAUSULA SEXTA: FINIQUITO DEL CONVENIO.** Vencido el plazo del presente  
21 convenio o en su defecto cumplido el objeto del mismo, deberán las partes  
22 proceder con el finiquito del mismo, para lo cual la ASOCIACION deberá presentar  
23 conforme lo establece el inciso e) de la CLAUSULA TERCERA del presente  
24 convenio, presentar el informe correspondiente, que deberá contar con el visto  
25 bueno del Departamento de Relaciones Públicas, posteriormente se remitirá toda  
26 la documentación a la Dirección de Servicios Jurídicos, a efectos de que sea  
27 debidamente otorgado el finiquito de ley.

28

29 **CLAUSULA SETIMA: DE LAS MODIFICACIONES.** Cualquier modificación a los  
30 términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes mediante la

1 celebración por escrito de una adenda.

2

3 **CLAUSULA NOVENA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.** Cualquier  
4 notificación, solicitud, informe otra comunicación presentada por cualquiera de LAS  
5 PARTES bajo este convenio, se hará de forma escrita al domicilio legal respectivo o en  
6 sus defectos en la figura de quien en su oportunidad los represente.

7

8 . En prueba de conformidad por ambas partes, firmamos en Ciudad Quesada,  
9 San Carlos a los xxx\* días del mes de xxx del año dos mil diecinueve.

10

11

12

13 **LIC. ALFREDO CORDOBA SORO**

**xxx**

14 **ALCALDE MUNICIPAL**

**PRESIDENTE**

15 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

**ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL**

16

**DE xxx**

17

18 El suscrito **ALEXANDER BOGANTES MONGE**, Notario Público - Municipalidad de  
19 San Carlos, procede a **AUTENTICAR** las firmas estampadas en el presente  
20 contrato de los señores **ALFREDO CORDOBA SORO** y xxx, ambos de calidades  
21 antes dichas. Consigno que tanto las firmas de ellos como la mía fueron plasmadas  
22 de nuestro puño y letra y al momento de realizar el presente acto, doy fe que mi  
23 firma y sellos corresponden a los inscritos en la Dirección Nacional de Notariado.  
24 Ciudad Quesada, a los xxx del mes de xxx del año dos mil diecinueve.

25

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

1 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-159-2019, emitido por la Sección de  
2 Patentes con el visto bueno de la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a  
3 continuación:

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
6 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
7 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
8 reglamento.

9

10 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
11 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
12 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de  
13 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

14

15 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
José Fernando Hidalgo Elizondo	2-661-119	B31768	Mini-Súper	D1	Pocosol

19

20 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
21 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

22

23 **SE ACUERDA:**

24

25 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSCAM-H-AT-PAT-  
26 159-2019, emitido por la Sección de Patentes. **Votación unánime. –**

27

28 **ACUERDO N°04.-**

29

30 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-159-2019 emitido por la Sección de

- 1 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar  
2 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
José Fernando Hidalgo Elizondo	2-661-119	B31768	Mini-Súper	D1	Pocosol

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

7

8 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-160-2019, emitido por la Sección de  
9 Patentes con el visto bueno de la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a  
10 continuación:

11

12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
13 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
14 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
15 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
16 reglamento.

17 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
18 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
19 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de  
20 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

21

22 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Naybe Carreño Gamboa	8-094-947	B31722	Restaurante	C	Fortuna

26

1 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
2 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite

3

4 **SE ACUERDA:**

5

6 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSCAM-H-AT-PAT-  
7 160-2019, emitido por la Sección de Patentes. **Votación unánime. –**

8

9 **ACUERDO N°05.-**

10

11 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-160-2019 emitido por la Sección de  
12 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar  
13 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

14

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Naybe Carreño Gamboa	8-094-947	B31722	Restaurante	C	Fortuna

15

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

19

20 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-161-2019, emitido por la Sección de  
21 Patentes con el visto bueno de la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a  
22 continuación:

23

24 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
25 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
26 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
27 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su

1 reglamento.

2

3 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
4 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
5 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
6 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

7

8 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Wu Liang Jingfeng	8-129-964	B29176	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas

12

13 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
14 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

15

16 **SE ACUERDA:**

17

18 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSCAM-H-AT-PAT-  
19 161-2019, emitido por la Sección de Patentes. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°06.-**

22

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-161-2019 emitido por la Sección de  
24 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar  
25 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Wu Liang Jingfeng	8-129-964	B29176	Mini-Súper	D1	Aguas Zarcas

27

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2

3

4 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

5

6 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-162-2019, emitido por la Sección de  
7 Patentes con el visto bueno de la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a  
8 continuación:

9

10 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
11 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
12 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
13 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
14 reglamento.

15

16 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
17 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
18 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de  
19 bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos.

20

21 La licencia solicitada es la siguiente:

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Wu Zebaio	115600273626	B31637	Supermercado	D2	Pocosol

23

24

25

26 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
27 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

28

29 **SE ACUERDA:**

30

1 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSCAM-H-AT-PAT-  
2 162-2019, emitido por la Sección de Patentes. **Votación unánime. –**

3  
4 **ACUERDO N°07.-**

5  
6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-162-2019 emitido por la Sección de  
7 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar  
8 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

9

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Wu Zebaio	115600273626	B31637	Supermercado	D2	Pocosol

10  
11  
12  
13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15  
16 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. -**

17  
18 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-163-2019, emitido por la Sección de  
19 Patentes con el visto bueno de la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a  
20 continuación:

21  
22 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
23 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
24 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047  
25 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su  
26 reglamento.

27  
28 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
29 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos  
30 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de

1 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

2

3 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Keilor Araya Araya	2-539-553	B31563	Restaurante	C	Fortuna

7

8 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte  
9 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

10

11 **SE ACUERDA:**

12

13 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSCAM-H-AT-PAT-  
14 163-2019, emitido por la Sección de Patentes. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N°08.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-163-2019 emitido por la Sección de  
19 Patentes Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar  
20 el otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Keilor Araya Araya	2-539-553	B31563	Restaurante	C	Fortuna

25

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 ➤ **Variación Presupuestaria 01-2019 y su ajuste al Plan Anual Operativo. -**

29

1           Se recibe oficio MSC.A.M. 0473-2019, emitido por la Alcaldía Municipal, el  
2           cual se detalla a continuación:

3

4           Se remite para su estudio y aprobación la Variación Presupuestaria 01-2019, así  
5           como el ajuste al Plan Anual Operativo respectivo.

6

7           Se solicita dispensa de trámite.

8

9           El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, solicita que se omita la  
10          solicitud de dispensa de trámite, para que la Variación se traslade a la Comisión  
11          de Hacienda y Presupuesto.

12

13          **ACUERDO N°09.-**

14

15          Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su  
16          análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0473-2019,  
17          referente a la Variación Presupuestaria 01-2019, así como el ajuste al Plan Anual  
18          Operativo respectivo.

19

20          **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22          ➤ **Solicitud de audiencia en Sesión Extraordinaria. -**

23

24          El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, le solicita al señor Nelson  
25          Ugalde Rojas, una audiencia en Sesión Extraordinaria, con el fin de brindar una  
26          explicación amplia sobre el tema de la Plaza Cívica, porque se ha estipulado  
27          muchas cosas que no son ciertas.

28

29          ➤ **Posible visita a San Carlos del señor Carlos Alvarado, Presidente de la**  
30          **República de Costa Rica. -**

1

2 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, informa que, hay un proyecto  
3 municipal, que supuestamente, el Presidente de la República vendrá a San Carlos,  
4 estará comunicando a los señores regidores por correo la gira del señor Presidente,  
5 solamente lo que respecta a temas municipales.

6

7

## ARTÍCULO IX.

8

### **ATENCIÓN MIEMBROS COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN.**

9

#### ➤ **Presentación Plan de trabajo y proyecto 2019.-**

11 Se recibe a las señoritas Paola Umaña Vega, Presidente del Comité Cantonal  
12 de la Persona Joven y Gabriel González Argüello, quienes exponen amplia y  
13 detalladamente la información que se detalla a continuación:

14

15

#### **Plan de trabajo**

16

#### **Comité Cantonal de Persona Joven San Carlos**

17

#### **JUSTIFICACIÓN**

18 En San Carlos, son pocos los espacios públicos y los sitios naturales que existen  
19 para el desarrollo social y cultural y el contacto con la naturaleza, tan esencial en  
20 los jóvenes.

21 Necesidad de gestionar iniciativas y propiciar el intercambio de experiencias y la  
22 conformación de alianzas entre las diferentes juventudes y las comunidades a las  
23 que pertenecen.

24 Es urgente iniciar la integración de las personas jóvenes en la toma de decisiones  
25 y la gestión del territorio.

26

#### **OBJETIVO GENERAL**

27

- ▶ Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes mediante la recuperación participativa de espacios públicos y el establecimiento de alianzas estratégicas para garantizar el ejercicio de sus derechos en San Carlos.

29

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1 ▶ Promover la vinculación de personas jóvenes, agrupaciones, instituciones, y
- 2 empresas con la propuesta de recuperación de espacios públicos mediante
- 3 una jornada de reforestación y comunicación ciudadana.
- 4 ▶ Crear un vivero municipal comunitario de especies nativas y un parque de
- 5 calesenia que apoyen las labores de recuperación y aprovechamiento de
- 6 espacios públicos por parte de la población joven.
- 7 ▶ Realizar un festival educativo, cultural y ambiental que permita la
- 8 capacitación, el intercambio de experiencias y el establecimiento de vínculos
- 9 con las diferentes organizaciones que trabajan poblaciones juveniles en el
- 10 cantón.

11 **¿Cuál es la propuesta?**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21



**PRESUPUESTO**

Fuente	Monto en colones
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	₡ 4 692 476.00.
Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	₡ 0.00.
<b>SUB TOTAL CNPJ</b>	₡ 0.00.
<b>SUPERÁVIT</b>	₡ 27000.00.
<b>CONTRAPARTE MUNICIPAL</b>	₡ 2 000 000 00.
<b>CONTRAPARTE COMUNAL</b>	₡ 3 000 000 00.
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	₡ 9 719 476.00.

30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Plan de trabajo 2019:**

**RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA JUVENTUD  
SANCARLEÑA DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL, INTERISTITUCIONAL  
Y PARTICIPATIVO**

**1. COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE SAN CARLOS 2019-  
2020**

En la tabla 1 se enlista los miembros del Comité de Persona Joven de San Carlos y su información de contacto de acuerdo a su representación.

<b>SECTOR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CELULAR</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Representante Municipal	Paola Umaña Vega	8472-1111	paopaouv@gmail.com
Organizaciones Juveniles	Gabriela González Argüello	8865-3466	ga.ga0733@gmail.com
Organizaciones Juveniles	José Isaac Vargas Rojas	7084-8288	sacsac@hotmail.es
Colegios del Cantón	Tatiana Acosta Mena	6199-8050	tatiana21luzz@gmail.com
Colegios del Cantón	José Alfredo Huertas Marín	84291449	josealfredo00.jahm@gmail.com
Organizaciones Deportivas	Andrés Paniagua Araya	8820-2173	apaniagua91@gmail.com
Organizaciones Religiosas	María Fernanda Rojas Murillo	8675-5877	pea@acmcr.org
Enlace Municipalidad	Pilar Porras Zúñiga	2401-0903 2461-0711	<a href="mailto:pilarpz@munisc.go.cr">pilarpz@munisc.go.cr</a>

1

2

3

4 Tabla 1. Información de los miembros del Comité de Persona Joven de San  
5 Carlos.

6

7

## 2. JUSTIFICACIÓN

8

9 En Costa Rica, a partir de la creación del Concejo de la Persona Joven  
10 (CPJ) se inicia el desarrollo de políticas públicas y estrategias a través de un  
11 proceso participativo de consulta con este sector de la población. Los diferentes  
12 planteamientos buscan un mejor acercamiento a las juventudes, través de una  
13 atención integral de sus necesidades, sin embargo, la situación de las personas  
14 jóvenes del país presenta un alto grado de pesimismo de cara al futuro, situación  
15 que se intenta mejorar con la presente propuesta.

16

17 En San Carlos, son pocos los espacios públicos y los sitios naturales que  
18 existen para el desenvolvimiento social y cultural y el contacto con la naturaleza,  
19 tan esencial en los jóvenes. A pesar de que se cuenta con el valioso aporte del  
20 Centro Cívico para la Paz, existe la necesidad en los diferentes centros  
21 poblacionales, de abrir espacios planificados y contruidos de manera colectiva,  
22 que sirvan para el deporte, la recreación y el esparcimiento de las personas  
23 jóvenes, así como para realizar procesos educativos y capacitación en temas  
24 relevantes y de su interés. Como parte del proyecto se plantea que los espacios  
25 intervenidos sean utilizados para gestionar iniciativas, desarrollar actividades y  
26 propiciar el intercambio de experiencias y la conformación de alianzas y sinergias  
27 entre las diferentes juventudes y las comunidades a las que pertenecen.

28

29 El cantón de San Carlos se caracteriza por el surgimiento de movimientos  
30 y agrupaciones de jóvenes (apoyados en la mayoría de los casos por instituciones

1 públicas), trabajando activamente en la conservación ambiental, el rescate de  
2 nuestras tradiciones y la manera de relacionarnos con la naturaleza, la actividad  
3 física y el enriquecimiento cultural de la población. Lo anterior desde un punto de  
4 vista alternativo y fresco, que promueve la urgente integración de las personas  
5 jóvenes en la toma de decisiones y la gestión del territorio. Es aquí donde la  
6 propuesta de recuperación de espacios públicos para la juventud surge como una  
7 oportunidad para que la población joven desarrolle acciones efectivas para mejorar  
8 las condiciones de su entorno, mientras ejercen sus derechos como ciudadanos y  
9 hacen un aporte a la comunidad.

10

11 La propuesta de recuperación de espacios públicos comprende dos ejes  
12 estratégicos: la creación de un vivero comunitario municipal en Ciudad Quesada,  
13 para reproducir especies de flora nativa, frutales y medicinales que serán utilizadas  
14 en las actividades de reforestación y recuperación de sitios públicos; y la  
15 realización de un festival cultural y educativo donde se fomenten la protección del  
16 agua y los ecosistemas, el arraigo territorial y el sentido de pertenencia en el distrito  
17 de Pital. A través de ambas propuestas se fomentará la vinculación de los jóvenes  
18 con diferentes instituciones, organizaciones y colectivos con iniciativas donde  
19 puedan participar activamente en temas de interés ecológico, social, cultural,  
20 económico y político a nivel local y nacional.

21

22 Como etapa inicial se realizará una jornada de reforestación en las  
23 instalaciones de la Ciudad Deportiva de San Carlos en Ciudad Quesada,  
24 administrada por el Comité Cantonal de Deportes, con el fin de oficializar el  
25 proyecto y potenciar el esfuerzo de siembra de especies nativas que se ha venido  
26 realizando poco a poco en el sitio. Este espacio se utilizará para fomentar la  
27 convivencia de las juventudes con redes, colectivos, organizaciones, empresas e  
28 instituciones para coordinar trabajo conjunto y su vinculación con el Proyecto de  
29 Recuperación de Espacios Públicos para la Juventud y el desarrollo posterior de  
30 sus dos propuestas principales. También se motivará la adhesión a la Red de

1 Jóvenes por el Agua, con quienes se está gestionando una alianza estratégica.  
2 Posteriormente se desarrollarán los proyectos propuestos: la creación del vivero  
3 comunitario, un parque de calesenia y la realización de un festival educativo,  
4 ambiental y cultural en Pital con la representación de diferentes organizaciones y  
5 entidades del estado y actividades artísticas y recreativas.

6

7 **3. VINCULACIÓN CON LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN NO.**  
8 **8261 Y LA POLÍTICA PÚBLICA**

9

10 Uno de las metas principales del proyecto que se vinculan directamente con  
11 la normativa vigente para juventudes es promover el protagonismo de las personas  
12 jóvenes y su participación en la formulación y ejecución de proyectos ambientales,  
13 sociales y culturales de una manera interinstitucional y participativa de acuerdo a  
14 sus necesidades e intereses. El objetivo principal de la Política de la Persona Joven  
15 es “crear oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y  
16 de la ciudadanía de las personas jóvenes, en el desarrollo de sus potencialidades y  
17 su aporte al desarrollo nacional”.

18

19 La Ley establece que las instancias públicas deben contemplar la creación  
20 de oportunidades, y el estímulo del potencial de las personas jóvenes para lograr  
21 su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía. A través del proyecto de  
22 recuperación de sitios públicos se abre una oportunidad para que las personas  
23 jóvenes participen en su propio desarrollo social, ambiental y cultural, siendo actores  
24 estratégicos, aportando con sus acciones en la toma de decisiones e  
25 implementación de las iniciativas.

26

27 Además, en la propuesta se evidencia el enfoque de integralidad en el  
28 cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes. Los planteamientos, debido  
29 a ser de carácter ambiental y cultural, presentan la particularidad de que deben ser  
30 abordados desde las diferentes dimensiones biológicas, psicológicas, afectivas,

1 espirituales y socioculturales de los individuos y tomar en cuenta sus  
2 potencialidades y vulnerabilidades de acuerdo con la edad, el género, la condición  
3 económica, étnica y geográfica.

4 El ámbito de territorialidad también se contempla en el proyecto pues se  
5 busca realizar un acercamiento a comunidades rurales como es el caso del distrito  
6 de Pital, el cual, debido a las particularidades de las actividades económicas  
7 predominantes en el territorio, merece atención especial. La población joven  
8 necesita una revitalización y un despertar como ciudadanos que abra nuevas  
9 posibilidades para que modifiquen su realidad, adoptando nuevas funciones y  
10 establezcan una trama social y cultural articulada. Mientras lo anterior les permita  
11 asegurar el cumplimiento de sus derechos y responsabilidades ciudadanas que,  
12 según la Ley “se asienta sobre una base de recursos naturales y que se traduce en  
13 formas de producción, consumo e intercambio, que son, a su vez, armonizadas por  
14 las instituciones y las formas de organización existentes”.

15

#### 16 **4. POBLACIÓN BENEFICIADA**

17

18 Las propuestas del proyecto se desarrollarán en los distritos de Pital y  
19 Quesada y no comprenden un número delimitado de participantes por lo que la  
20 cantidad de beneficiarios directos depende del esfuerzo de convocatoria que se  
21 realice por parte del Comité de Persona Joven y de sus colaboradores. Además, se  
22 espera que se adhieran a la iniciativa jóvenes de otros distritos, quienes  
23 posteriormente podrían ser beneficiarios indirectos del proyecto si las iniciativas se  
24 plantean a través de diferentes colaboradores e instituciones en sus comunidades,  
25 a través de nuevas alianzas y sinergias para replicar el proyecto en su realidad.

26

#### 27 **5. OBJETIVOS**

28

##### 29 **Objetivo General**

30 Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes mediante la recuperación

1 participativa de espacios públicos y el establecimiento de alianzas estratégicas para  
2 garantizar el ejercicio de sus derechos en San Carlos.

3

#### 4 **Objetivos específicos**

- 5 1. Promover la vinculación de personas jóvenes, agrupaciones,  
6 instituciones, y empresas con la propuesta de recuperación de  
7 espacios públicos mediante una jornada de reforestación y  
8 comunicación ciudadana.
- 9 2. Crear un vivero municipal comunitario de especies nativas y un parque  
10 de calesenia que apoyen las labores de recuperación y  
11 aprovechamiento de espacios públicos por parte de la población joven.
- 12 3. Realizar un festival educativo, cultural y ambiental que permita la  
13 capacitación, el intercambio de experiencias y el establecimiento de  
14 vínculos con las diferentes organizaciones que trabajan poblaciones  
15 juveniles en el cantón.

16

#### 17 **6. PLAN DE TRABAJO**

18 En las Tablas 2, 3 y 4 se resumen las acciones que van a desarrollar de  
19 acuerdo a los proyectos que se desprenden de los objetivos específicos de la  
20 propuesta.

21

<b>Objetivo 1:</b> Promover mediante una jornada de reforestación y comunicación la vinculación de personas jóvenes, agrupaciones, instituciones, y empresas con la propuesta recuperación de espacios públicos		
<b>Descripción de actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>
Reunión de planificación con la Municipalidad, el Comité Cantonal de Deportes y otras	Salón de reuniones Listas de asistencia Computadora y proyector	Comité Cantonal de Persona Joven

instituciones		
Visita de reconocimiento del sitio a reforestar por los encargados del proyecto y asesores técnicos	Plano catastrado Lista de asistencia Cámara fotográfica	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras
Gestión de donación de plántulas y materiales en los viveros, instituciones y empresas	Cartas de solicitud de donación Lista de especies disponibles en los viveros Lista de requerimientos y materiales disponibles	Comité Cantonal de Persona Joven
Gestión de actividades culturales, stands y talleres para el día de la jornada	Lista de actividades y participantes Invitaciones digitales Cronograma de actividades	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras
Divulgación de la jornada a través de material audiovisual en redes sociales y medios de comunicación	Diseño gráfico y producción audiovisual Espacios en medios de comunicación y redes sociales	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras
Segunda reunión de planificación para la ejecución de la jornada	Salón de reuniones Listas de asistencia Computadora y proyector	Comité Cantonal de Persona Joven
Ejecución de la jornada de reforestación y comunicación	Alimentación Transporte Toldos	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y

	Mesas y sillas	organizaciones
	Materiales	colaboradoras

1

2 Tabla 2. Resumen de las acciones que se van a realizar para el cumplimiento del  
3 objetivo 1 de la propuesta.

<b>Objetivo 2:</b> Construir un vivero municipal comunitario de especies nativas y un parque de calestenia que apoyen las labores de recuperación y aprovechamiento de espacios públicos por parte de la población joven.		
<b>Descripción de actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>
Asignación del espacio municipal donde se construirá el vivero	Plano catastrado del sitio Solicitud formal al Concejo Municipal Acuerdo municipal	Comité Cantonal de Persona Joven Concejo Municipal
Diseño estructurales del vivero	Profesional encargado del diseño Planos del terreno municipal	Comité Cantonal de Persona Joven
Gestionar alianzas y donaciones con instituciones y empresas colaboradoras	Lista de requerimientos Cartas de solicitud de donaciones Acuerdos municipales en caso de ser necesario	Comité Cantonal de Persona Joven
Construcción del vivero	Planos estructurales Voluntarios Personal Municipal Materiales de construcción	Comité Cantonal de Persona Joven Municipalidad de San Carlos
Inauguración del Vivero	Plántulas y árboles	Comité Cantonal de

de la Persona Joven de San Carlos	Sonido y tarima Actividades artísticas Alimentación	Persona Joven
Diseño del parque de calistenia en la Ciudad Deportiva Ciudad Quesada	Diseños estructurales Planos de la Ciudad Deportiva	Comité Cantonal de Persona Joven Comité Cantonal de Deportes
Solicitud de patrocinio a empresas, instituciones organizaciones	Cartas de solicitud de apoyo Teléfono Computadora	Comité Cantonal de Persona Joven Comité Cantonal de Deportes
Construcción del parque de calestenia de la Persona Joven en Ciudad Quesada	Planos estructurales Voluntarios Personal Municipal Materiales de construcción	Comité Cantonal de Persona Joven Comité Cantonal de Deportes

1

2 Tabla 3. Resumen de las acciones que se van a realizar para el cumplimiento del  
3 objetivo 2 de la propuesta.

<b>Objetivo 3:</b> Realizar un festival educativo, cultural y ambiental que permita la capacitación, el intercambio de experiencias y el establecimiento de vínculos con las diferentes organizaciones que trabajan poblaciones juveniles en el cantón.		
<b>Descripción de actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>
Reunión de planificación con los actores sociales clave identificados y con líderes comunales	Salón de reuniones Listas de asistencia Computadora y proyector	Comité Cantonal de Persona Joven Comunidades en el área de influencia del proyecto

<p>Visita previa al sitio para analizar las capacidades de instalación eléctrica y del espacio</p>	<p>Vehículo Alimentación Cámara fotográfica</p>	<p>Comité Cantonal de Persona Joven</p>
<p>Delimitación de los aportes y alianzas con las instituciones, redes, colectivos, organizaciones culturales, ecológicas y sociales en la Zona Norte</p>	<p>Salón de reuniones Listas de asistencia Computadora y proyector</p>	<p>Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras</p>
<p>Coordinación de la participación de Instituciones educativas y académicas en el evento</p>	<p>Cartas de solicitud de apoyo Teléfono Computadora Lista de requerimientos por parte de las instituciones educativas</p>	<p>Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras</p>
<p>Invitación a los expositores y participantes del evento (facilitadores, músicos, poetas, bailarines, actores, entre otros)</p>	<p>Diseño de invitaciones Teléfono Computadora</p>	<p>Comité Cantonal de Persona Joven</p>
<p>Producción del evento y gestión logística con un concepto sostenible</p>	<p>Cronograma de actividades Lista de requerimientos</p>	<p>Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y</p>

	de transporte y alimentación, instalación de equipo e inmobiliario	organizaciones colaboradoras
Ejecución del Festival Motivarte Rural en Pital	Transporte Alimentación Sonido Toldos Camisetas	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras

1

2 Tabla 4. Resumen de las acciones que se van a realizar para el cumplimiento del  
3 objetivo 3 de la propuesta del Comité Cantonal de Persona Joven.

4

5 **1. PRESUPUESTO**

6

7 Con el fin de cumplir con los objetivos propuestos en la presente estrategia a  
8 continuación se muestra el financiamiento correspondiente a los fondos asignados  
9 por el Concejo Nacional de la Persona Joven, el presupuesto ordinario de ₡ 4 692  
10 476.00 (Tabla 5).

Sub Partida Municipal	Recursos Económicos Asignados	Total
II-10-1-7-01-02	Actividades de Capacitación	₡ 4 692 476.00.

11

12 Tabla 5. Presupuesto ordinario disponible para financiar la propuesta de  
13 recuperación de espacios públicos del Comité de Persona Joven de San Carlos.

14

15 **2. COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

16

1 A continuación, en la Tabla 6 se describen los recursos financieros disponibles  
2 para la ejecución del plan de trabajo.

Fuente	Monto en colones
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	₡ 4 692 476.00.
Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	₡ 0.00.
SUB TOTAL CNPJ	₡ 0.00.
SUPERÁVIT	₡ 27000.00.
CONTRAPARTE MUNICIPAL	₡ 2 000 000 00.
CONTRAPARTE COMUNAL	₡ 3 000 000 00.
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>₡ 9 719 476.00.</b>

17  
18 Tabla 6. Recursos financieros disponibles para la ejecución de la propuesta de  
19 Plan de Trabajo del Comité de Persona Joven de San Carlos.

20  
21  
22 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, extiende una  
23 felicitación por cómo están tratando el tema ambiental, pero no quedo del todo  
24 convencida, porque la propuesta se está enfoca en la parte ambiental, pero donde  
25 dejamos los temas del suicidio, de empoderamiento a los jóvenes, los temas de  
26 inclusión, de deporte, solo para citar algunos puntos, yo creo que los jóvenes deben  
27 sentarse a trabajar muchos temas. En cuanto a la fecha para presentar el proyecto  
28 casi se vuelven a quedar sin presupuesto, dado que debe aprobarse hoy,  
29 dejándonos sin tiempo de poder revisarlo y hacer sugerencias, recalco que quedo  
30 con un sin sabor con el Plan de Trabajo, no es lo que esperaba, sin embargo, voy a

1 votar lo y aprobarlo para no dejar sin presupuesto al Comité; para finalizar me  
2 gustaría conocer en que distritos se van a centrar con el tema de la reforestación.

3

4 La señora Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, felicita  
5 al Comité Cantonal por este proyecto en la parte ambiental que se va a trabajar con  
6 los jóvenes, esto es educar a tantos jóvenes, y me gustaría saber ¿Cómo se puede  
7 llevar un proyecto de estos a Buena Vista?, para iniciar a reforestar las cuencas,  
8 siendo importante no trabajar solo en Quesada sino desplazarse a los demás  
9 distritos.

10

11 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, expresa que conoce  
12 que están jugando con muy poco presupuesto y las necesidades de este cantón son  
13 muy grandes, hay que jugar con lo que hay y los proyectos que presentan son muy  
14 buenos.

15

16 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, manifiesta que  
17 apoya al Regidor Chaves, porque con la cantidad de dinero que ustedes tienen no  
18 pueden ejecutar mucho, de ahí la importancia de no enfocarse en trabajar con  
19 proyectos grandes, sino trabajar con diversos temas; es esencial rescatar la  
20 naturaleza, debemos gastar mucha energía y educación en los niños. Los felicito  
21 por el plan de trabajo es mejor ir paso a paso y hacer las cosas bien hechas, en el  
22 Concejo hay una Comisión Municipal de Ambiente que pueden poner a trabajar  
23 también.

24

25 La señora Mirna Villalobos Jiménez, Regidora Municipal, indica que, me  
26 parece importante el proyecto que plantean enfocado en la parte ambiental, es  
27 necesario involucrar a los jóvenes en esta área; tengo la duda sobre donde  
28 consiguen las semillas, han analizado trabajar con alguna asociación y si saben ya  
29 que áreas específicas van a trabajar.

30

1           La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, manifiesta que, de parte  
2 tienen todo el apoyo, sabemos que los recursos son insuficientes, pero ustedes con  
3 el liderazgo, creatividad y juventud que tienen, pueden hacer muchas cosas.  
4 Sugiero que pueden trabajar en alianzas con adultos u otras organizaciones.

5

6           La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, felicita al  
7 Comité de la Persona Joven por el proyecto, considero que es el primero Plan de  
8 trabajo y todos vamos aprendiendo paso a paso; me gusta mucho el tema del  
9 ambiente porque todos deber estar comprometidos con el ambiente, considero que  
10 en esa misma actividad puede tomarse en cuenta el tema de drogas, suicidio y  
11 problemáticas sociales en algunas actividades y de esta forma generar positivismo  
12 a los jóvenes.

13

14           La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, resalta el gran trabajo  
15 que han venido realizando el Comité cantonal de la Persona Joven, sabemos que  
16 están iniciando y tener listo un plan de trabajo, es ir un pasito a la vez, concuerdo  
17 que con esa cantidad de dinero no es mucho lo que se puede hacer, pero hay cosas  
18 que, aunque no estén en el plan de trabajo con convenios se pueden realizar; lo que  
19 más me llama la atención es el parque de calistenia rescatando la parte del deporte.

20

21           El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta  
22 que parte de este Comité de la Persona Joven es para ir promoviendo que los  
23 jóvenes tengan interacción en lo que quieren desarrollar, con una participación para  
24 que ustedes los planteen y lo ejecuten desde diferentes perspectivas, siendo parte  
25 del liderazgo que deben promover y es responsabilidad del Comité Cantonal de la  
26 Persona Joven que se haga, y se los digo así porque al final ustedes son los que  
27 van a llevar ese peso, nosotros solo vamos a estar detrás de ustedes haciendo un  
28 apoyo, el objetivo es que ustedes tengan ese mando y poder de decisión, de parte  
29 del Concejo quedamos a disposición del Comité, en lo podamos cooperarles y  
30 ayudarles.

1

2       La señora Gabriela González Argüello, Secretaria del Comité Cantonal de la  
3 Persona Joven, indica que, actualmente soy estudiante de Comercio y Negocios  
4 Internacionales y Gestora de Proyectos, cultural y ambiental, fundé un grupo que se  
5 llama Siembra San Carlos, llevamos reforestados cerca de 1500 con Gestión  
6 Ambiental, se incluyó personas de todos los distritos Ciudad Quesada, Florencia,  
7 Aguas Zarcas, Buena Vista, entonces para el 07 de abril ya hay dos de esas masivas  
8 en Florencia y Aguas Zarcas, resalta que el primer objetivo es integrar a esos  
9 colectivos en un solo evento a realizarse en el parque de calistenia, estamos  
10 trabajando en cotizaciones y formular el modelo para que en este primer evento  
11 lleguen todos los interesados en el parque de calistenia, ambiente a informarse, y  
12 poder vincular instituciones que estén anuentes a ayudar, referente al tema de  
13 suicidio y demás como lo repito son apenas 4 millones, se está gestionando un  
14 festival con el Ministerio de Cultura sería la séptima edición, así como la integración  
15 de otros proyectos bajo el concepto de voluntariados, ahora con presupuesto  
16 podemos realizar grandes cosas, nos interesamos en Pital porque a través de redes  
17 sociales se visualiza la gran problemática social que viven, por ello se va a realizar  
18 un festival en el distrito, integrando una gran cantidad de charlas, unir profesionales  
19 en diversos temas en un solo evento, donde se realicen talleres, feria vocacional  
20 con diversas universidades, de eso se trata el festival, el objetivo al final es que  
21 todos trabajemos por un mismo fin que es el desarrollo del cantón. Para responder  
22 a la Regidora Gina Vargas, los diferentes talleres a impartir son: taller de como  
23 gestar un festival cultural, taller de como gestar un colectivo para empezar a  
24 reforestar, un taller de como reciclar, entre otra serie de temas, conciertos,  
25 actividades que abarcara desde las 9 a.m. hasta 9 p.m., lleno de talleres educativos,  
26 donde pueden participar todos los distritos, respecto al tema de donde vamos a  
27 conseguir las semillas, hay muchos eventos de intercambio de semillas que también  
28 están dentro del festival siendo un tema que ampliara la Presidente Paola Umaña,  
29 recalca que la junta tiene muchas ideas pero queríamos agruparlas en tres grandes  
30 proyectos, los recursos son limitados, pero la voluntad en bastante grande y a las

1 alianzas.

2

3

4 La señora Paola Umaña Vegas, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona  
5 Joven, explica que referente a los temas que se abarcan, estamos hablando de un  
6 presupuesto pequeño y un montón de necesidades que tiene este cantón y ustedes  
7 no pueden pretender que la Persona Joven los solucione todos en dos años con  
8 cuatro millones de colones, es prácticamente imposible, la Regidora Gina Vargas  
9 estaba aquí cuando se hizo la elección de los miembros del Comité de la Persona  
10 Joven eran cuatro personas los interesados en participar y en estar, si al final de  
11 cuentas los que llegamos aquí que queremos hacer algo, resulta que un montón o  
12 la mayoría queremos trabajar en ambiente, se trabaja en ambiente, la otra cosa, con  
13 respecto, ¿qué jóvenes vinieron aquí?, ustedes también tienen contacto con sus  
14 jóvenes, invitaron o comentaron para que los muchachos vinieran a que se  
15 integraran en el Comité, porque no están cargando un montón de responsabilidades  
16 como Comité Cantonal de la Persona Joven, y más bien ahí es donde yo les  
17 pregunto a ustedes, ¿Qué están haciendo ustedes para motivar a que la juventud  
18 se quiera vincular al trabajo que hacen en el Concejo?, por otro lado con el tema de  
19 las semillas, vamos a ir a Maleku a realizar un recolección de semillas, también  
20 estamos trabajando con la Red Cultura, Arboles y Semillas, con ellos hemos  
21 realizado un levantamiento de fincas en San Carlos, Los Chiles, Upala y Guatuso,  
22 también trabajamos con RESCAMUR y con la Fundación La Abuela Ecológica,  
23 entonces para el tema de semillas estamos bien, pero se deben germinar por eso  
24 el planteamiento del vivero, por otro lado, me parece excelente la sugerencia de  
25 trabajar con los adultos mayores, recalca que el Comité de la Persona Joven quiere  
26 trabajar Cultura y Ambiente, en este Festival que vamos a realizar, queremos que  
27 este el INAMU, IMAS, todas las instituciones, universidades, hacer pequeños  
28 talleres de educación sexual y diversos temas que están siendo tabú y no están  
29 llegando a los jóvenes.

30

1           La señora Gabriela González Argüello, Secretaria del Comité Cantonal de la  
2 Persona Joven, resalta que también van a trabajar en deporte, principalmente en la  
3 realización del parque de calistenia; impulsar la tendencia del Plogging: el deporte  
4 "limpio" salir a recoger basura, hacer alianzas con las asociaciones deportivas,  
5 continuar con la reforestación, que nos contacten y los distribuimos a los diferentes  
6 distritos donde pueden contactar a sus grupos por distritos y seguir el tema de  
7 reforestación.

8

9           La señora Paola Umaña Vegas, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona  
10 Joven, señala que, como experiencia para el Comité y para el Concejo, el tema de  
11 haber gestionado conformar este Comité, participar, realizar el Plan de trabajo, fue  
12 complicado porque preguntamos en la Secretaría, al Concejo, a los representantes  
13 del Concejo Nacional de la Persona Joven, y nos decían cosas diferentes, tuvimos  
14 una presentación en Los Chiles donde nos capacitaron a los comités de la región e  
15 indicaron que la fecha sugerida de entrega del proyecto era el 15 de marzo, hoy es  
16 18 de marzo; por un lado nos dicen que estamos bien, por otro que estamos tarde,  
17 entonces si hubiese una comunicación más fluida entre las entidades que gestionan  
18 el Comité se facilitaría mucho a los jóvenes que estamos en esto.

19

20           El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal, expresa que  
21 con el tema tiempo ya se les había notificado que las audiencias estaban saturadas,  
22 lo que se les sugiere es que para el otro año lo avisen con tiempo para poder  
23 discutirlos ampliamente.

24

25           **ACUERDO N°10.-**

26

27           Aprobar el Proyecto y el respectivo Plan de Trabajo del Comité Cantonal de la  
28 Persona Joven de San Carlos para el periodo 2019-2020, que se detalla a  
29 continuación:

1           **RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA JUVENTUD**  
 2           **SANCARLEÑA DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL, INTERISTITUCIONAL**  
 3           **Y PARTICIPATIVO**

4           1. COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE SAN CARLOS 2019-  
 5           2020

6  
 7           En la tabla 1 se enlista los miembros del Comité de Persona Joven de San Carlos  
 8           y su información de contacto de acuerdo a su representación.

SECTOR	NOMBRE	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Representante Municipal	Paola Umaña Vega	8472-1111	paopaouv@gmail.com
Organizaciones Juveniles	Gabriela González Argüello	8865-3466	ga.ga0733@gmail.com
Organizaciones Juveniles	José Isaac Vargas Rojas	7084-8288	sacsac@hotmail.es
Colegios del Cantón	Tatiana Acosta Mena	6199-8050	tatiana21lutz@gmail.com
Colegios del Cantón	José Alfredo Huertas Marín	84291449	josealfredo00.jahm@gmail.com
Organizaciones Deportivas	Andrés Paniagua Araya	8820-2173	apaniagua91@gmail.com
Organizaciones Religiosas	María Fernanda Rojas Murillo	8675-5877	pea@acmcr.org
Enlace Municipalidad	Pilar Porras Zúñiga	2401-0903 2461-0711	pilarpz@munisc.go.cr

9           Tabla 1. Información de los miembros del Comité de Persona Joven de San Carlos.

10  
 11           **2. JUSTIFICACIÓN**

12  
 13           En Costa Rica, a partir de la creación del Concejo de la Persona Joven

1 (CPJ) se inicia el desarrollo de políticas públicas y estrategias a través de un  
2 proceso participativo de consulta con este sector de la población. Los diferentes  
3 planteamientos buscan un mejor acercamiento a las juventudes, través de una  
4 atención integral de sus necesidades, sin embargo, la situación de las personas  
5 jóvenes del país presenta un alto grado de pesimismo de cara al futuro, situación  
6 que se intenta mejorar con la presente propuesta.

7

8 En San Carlos, son pocos los espacios públicos y los sitios naturales que  
9 existen para el desenvolvimiento social y cultural y el contacto con la naturaleza,  
10 tan esencial en los jóvenes. A pesar de que se cuenta con el valioso aporte del  
11 Centro Cívico para la Paz, existe la necesidad en los diferentes centros  
12 poblacionales, de abrir espacios planificados y construidos de manera colectiva,  
13 que sirvan para el deporte, la recreación y el esparcimiento de las personas  
14 jóvenes, así como para realizar procesos educativos y capacitación en temas  
15 relevantes y de su interés. Como parte del proyecto se plantea que los espacios  
16 intervenidos sean utilizados para gestionar iniciativas, desarrollar actividades y  
17 propiciar el intercambio de experiencias y la conformación de alianzas y sinergias  
18 entre las diferentes juventudes y las comunidades a las que pertenecen.

19

20 El cantón de San Carlos se caracteriza por el surgimiento de movimientos  
21 y agrupaciones de jóvenes (apoyados en la mayoría de los casos por instituciones  
22 públicas), trabajando activamente en la conservación ambiental, el rescate de  
23 nuestras tradiciones y la manera de relacionarnos con la naturaleza, la actividad  
24 física y el enriquecimiento cultural de la población. Lo anterior desde un punto de  
25 vista alternativo y fresco, que promueve la urgente integración de las personas  
26 jóvenes en la toma de decisiones y la gestión del territorio. Es aquí donde la  
27 propuesta de recuperación de espacios públicos para la juventud surge como una  
28 oportunidad para que la población joven desarrolle acciones efectivas para mejorar  
29 las condiciones de su entorno, mientras ejercen sus derechos como ciudadanos y  
30 hacen un aporte a la comunidad.

1           La propuesta de recuperación de espacios públicos comprende dos ejes  
2 estratégicos: la creación de un vivero comunitario municipal en Ciudad Quesada,  
3 para reproducir especies de flora nativa, frutales y medicinales que serán utilizadas  
4 en las actividades de reforestación y recuperación de sitios públicos; y la  
5 realización de un festival cultural y educativo donde se fomenten la protección del  
6 agua y los ecosistemas, el arraigo territorial y el sentido de pertenencia en el distrito  
7 de Pital. A través de ambas propuestas se fomentará la vinculación de los jóvenes  
8 con diferentes instituciones, organizaciones y colectivos con iniciativas donde  
9 puedan participar activamente en temas de interés ecológico, social, cultural,  
10 económico y político a nivel local y nacional.

11

12           Como etapa inicial se realizará una jornada de reforestación en las  
13 instalaciones de la Ciudad Deportiva de San Carlos en Ciudad Quesada,  
14 administrada por el Comité Cantonal de Deportes, con el fin de oficializar el  
15 proyecto y potenciar el esfuerzo de siembra de especies nativas que se ha venido  
16 realizando poco a poco en el sitio. Este espacio se utilizará para fomentar la  
17 convivencia de las juventudes con redes, colectivos, organizaciones, empresas e  
18 instituciones para coordinar trabajo conjunto y su vinculación con el Proyecto de  
19 Recuperación de Espacios Públicos para la Juventud y el desarrollo posterior de  
20 sus dos propuestas principales. También se motivará la adhesión a la Red de  
21 Jóvenes por el Agua, con quienes se está gestionando una alianza estratégica.  
22 Posteriormente se desarrollarán los proyectos propuestos: la creación del vivero  
23 comunitario, un parque de calestenia y la realización de un festival educativo,  
24 ambiental y cultural en Pital con la representación de diferentes organizaciones y  
25 entidades del estado y actividades artísticas y recreativas.

26

27           **3. VINCULACIÓN CON LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN NO.**  
28           **8261 Y LA POLÍTICA PÚBLICA**

29

30           Uno de las metas principales del proyecto que se vinculan directamente con

1 la normativa vigente para juventudes es promover el protagonismo de las personas  
2 jóvenes y su participación en la formulación y ejecución de proyectos ambientales,  
3 sociales y culturales de una manera interinstitucional y participativa de acuerdo a  
4 sus necesidades e intereses. El objetivo principal de la Política de la Persona Joven  
5 es “crear oportunidades y condiciones para garantizar el ejercicio de los derechos y  
6 de la ciudadanía de las personas jóvenes, en el desarrollo de sus potencialidades y  
7 su aporte al desarrollo nacional”.

8 La Ley establece que las instancias públicas deben contemplar la creación  
9 de oportunidades, y el estímulo del potencial de las personas jóvenes para lograr  
10 su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía. A través del proyecto de  
11 recuperación de sitios públicos se abre una oportunidad para que las personas  
12 jóvenes participen en su propio desarrollo social, ambiental y cultural, siendo actores  
13 estratégicos, aportando con sus acciones en la toma de decisiones e  
14 implementación de las iniciativas.

15 Además, en la propuesta se evidencia el enfoque de integralidad en el  
16 cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes. Los planteamientos, debido  
17 a ser de carácter ambiental y cultural, presentan la particularidad de que deben ser  
18 abordados desde las diferentes dimensiones biológicas, psicológicas, afectivas,  
19 espirituales y socioculturales de los individuos y tomar en cuenta sus  
20 potencialidades y vulnerabilidades de acuerdo con la edad, el género, la condición  
21 económica, étnica y geográfica.

22 El ámbito de territorialidad también se contempla en el proyecto pues se  
23 busca realizar un acercamiento a comunidades rurales como es el caso del distrito  
24 de Pital, el cual, debido a las particularidades de las actividades económicas  
25 predominantes en el territorio, merece atención especial. La población joven  
26 necesita una revitalización y un despertar como ciudadanos que abra nuevas  
27 posibilidades para que modifiquen su realidad, adoptando nuevas funciones y  
28 establezcan una trama social y cultural articulada. Mientras lo anterior les permita  
29 asegurar el cumplimiento de sus derechos y responsabilidades ciudadanas que,  
30 según la Ley “se asienta sobre una base de recursos naturales y que se traduce en

1 formas de producción, consumo e intercambio, que son, a su vez, armonizadas por  
2 las instituciones y las formas de organización existentes”.

3

#### 4 **4. POBLACIÓN BENEFICIADA**

5

6 Las propuestas del proyecto se desarrollarán en los distritos de Pital y  
7 Quesada y no comprenden un número delimitado de participantes por lo que la  
8 cantidad de beneficiarios directos depende del esfuerzo de convocatoria que se  
9 realice por parte del Comité de Persona Joven y de sus colaboradores. Además, se  
10 espera que se adhieran a la iniciativa jóvenes de otros distritos, quienes  
11 posteriormente podrían ser beneficiarios indirectos del proyecto si las iniciativas se  
12 plantean a través de diferentes colaboradores e instituciones en sus comunidades,  
13 a través de nuevas alianzas y sinergias para replicar el proyecto en su realidad.

#### 14 **5. OBJETIVOS**

15

##### 16 **Objetivo General**

17 Fortalecer el desarrollo integral de las juventudes mediante la recuperación  
18 participativa de espacios públicos y el establecimiento de alianzas estratégicas para  
19 garantizar el ejercicio de sus derechos en San Carlos.

##### 20 **Objetivos específicos**

- 21 1. Promover la vinculación de personas jóvenes, agrupaciones,  
22 instituciones, y empresas con la propuesta de recuperación de  
23 espacios públicos mediante una jornada de reforestación y  
24 comunicación ciudadana.
- 25 2. Crear un vivero municipal comunitario de especies nativas y un parque  
26 de calestenia que apoyen las labores de recuperación y  
27 aprovechamiento de espacios públicos por parte de la población joven.
- 28 3. Realizar un festival educativo, cultural y ambiental que permita la  
29 capacitación, el intercambio de experiencias y el establecimiento de

1                   vínculos con las diferentes organizaciones que trabajan poblaciones  
2                   juveniles en el cantón.

3

4                   **6. PLAN DE TRABAJO**

5                   En las Tablas 2, 3 y 4 se resumen las acciones que van a desarrollar de  
6 acuerdo a los proyectos que se desprenden de los objetivos específicos de la  
7 propuesta.

8

<b>Objetivo 1:</b> Promover mediante una jornada de reforestación y comunicación la vinculación de personas jóvenes, agrupaciones, instituciones, y empresas con la propuesta recuperación de espacios públicos		
<b>Descripción de actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>
Reunión de planificación con la Municipalidad, el Comité Cantonal de Deportes y otras instituciones	Salón de reuniones Listas de asistencia Computadora y proyector	Comité Cantonal de Persona Joven
Visita de reconocimiento del sitio a reforestar por los encargados del proyecto y asesores técnicos	Plano catastrado Lista de asistencia Cámara fotográfica	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras
Gestión de donación de plántulas y materiales en los viveros, instituciones y empresas	Cartas de solicitud de donación Lista de especies disponibles en los viveros Lista de requerimientos y materiales disponibles	Comité Cantonal de Persona Joven

Gestión de actividades culturales, stands y talleres para el día de la jornada	Lista de actividades y participantes Invitaciones digitales Cronograma de actividades	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras
Divulgación de la jornada a través de material audiovisual en redes sociales y medios de comunicación	Diseño gráfico y producción audiovisual Espacios en medios de comunicación y redes sociales	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras
Segunda reunión de planificación para la ejecución de la jornada	Salón de reuniones Listas de asistencia Computadora y proyector	Comité Cantonal de Persona Joven
Ejecución de la jornada de reforestación y comunicación	Alimentación Transporte Toldos Mesas y sillas Materiales	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras

1

2 Tabla 2. Resumen de las acciones que se van a realizar para el cumplimiento del  
3 objetivo 1 de la propuesta.

<b>Objetivo 2:</b> Construir un vivero municipal comunitario de especies nativas y un parque de calestenia que apoyen las labores de recuperación y aprovechamiento de espacios públicos por parte de la población joven.		
<b>Descripción de actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>
Asignación del espacio municipal donde se construirá el vivero	Plano catastrado del sitio Solicitud formal al Concejo Municipal	Comité Cantonal de Persona Joven Concejo Municipal

	Acuerdo municipal	
Diseño estructurales del vivero	Profesional encargado del diseño Planos del terreno municipal	Comité Cantonal de Persona Joven
Gestionar alianzas y donaciones con instituciones y empresas colaboradoras	Lista de requerimientos Cartas de solicitud de donaciones Acuerdos municipales en caso de ser necesario	Comité Cantonal de Persona Joven
Construcción del vivero	Planos estructurales Voluntarios Personal Municipal Materiales de construcción	Comité Cantonal de Persona Joven Municipalidad de San Carlos
Inauguración del Vivero de la Persona Joven de San Carlos	Plántulas y árboles Sonido y tarima Actividades artísticas Alimentación	Comité Cantonal de Persona Joven
Diseño del parque de calistenia en la Ciudad Deportiva Ciudad Quesada	Diseños estructurales Planos de la Ciudad Deportiva	Comité Cantonal de Persona Joven Comité Cantonal de Deportes
Solicitud de patrocinio a empresas, instituciones organizaciones	Cartas de solicitud de apoyo Teléfono Computadora	Comité Cantonal de Persona Joven Comité Cantonal de Deportes
Construcción del parque de calestenia de la	Planos estructurales Voluntarios	Comité Cantonal de Persona Joven

Persona Joven en Ciudad Quesada	Personal Municipal Materiales de construcción	Comité Cantonal de Deportes
---------------------------------	--------------------------------------------------	-----------------------------

1

2 Tabla 3. Resumen de las acciones que se van a realizar para el cumplimiento del  
3 objetivo 2 de la propuesta.

4

<b>Objetivo 3:</b> Realizar un festival educativo, cultural y ambiental que permita la capacitación, el intercambio de experiencias y el establecimiento de vínculos con las diferentes organizaciones que trabajan poblaciones juveniles en el cantón.		
<b>Descripción de actividades</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsables</b>
Reunión de planificación con los actores sociales clave identificados y con líderes comunales	Salón de reuniones Listas de asistencia Computadora y proyector	Comité Cantonal de Persona Joven Comunidades en el área de influencia del proyecto
Visita previa al sitio para analizar las capacidades de instalación eléctrica y del espacio	Vehículo Alimentación Cámara fotográfica	Comité Cantonal de Persona Joven
Delimitación de los aportes y alianzas con las instituciones, redes, colectivos, organizaciones culturales, ecológicas y	Salón de reuniones Listas de asistencia Computadora y proyector	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras

sociales en la Zona Norte		
Coordinación de la participación de Instituciones educativas y académicas en el evento	Cartas de solicitud de apoyo Teléfono Computadora Lista de requerimientos por parte de las instituciones educativas	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras
Invitación a los expositores y participantes del evento (facilitadores, músicos, poetas, bailarines, actores, entre otros)	Diseño de invitaciones Teléfono Computadora	Comité Cantonal de Persona Joven
Producción del evento y gestión logística con un concepto sostenible	Cronograma de actividades Lista de requerimientos de transporte y alimentación, instalación de equipo e inmobiliario	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras
Ejecución del Festival Motivarte Rural en Pital	Transporte Alimentación Sonido Toldos Camisetas	Comité Cantonal de Persona Joven Instituciones y organizaciones colaboradoras

1

2

3 Tabla 4. Resumen de las acciones que se van a realizar para el cumplimiento del

1 objetivo 3 de la propuesta del Comité Cantonal de Persona Joven.

2 **7. PRESUPUESTO**

3

4 Con el fin de cumplir con los objetivos propuestos en la presente estrategia a  
5 continuación se muestra el financiamiento correspondiente a los fondos asignados  
6 por el Concejo Nacional de la Persona Joven, el presupuesto ordinario de ₡ 4 692  
7 476.oo (Tabla 5).

<b>Sub Partida Municipal</b>	<b>Recursos Económicos Asignados</b>	<b>Total</b>
II-10-1-7-01-02	Actividades de Capacitación	₡ 4 692 476.oo.

8

9 Tabla 5. Presupuesto ordinario disponible para financiar la propuesta de  
10 recuperación de espacios públicos del Comité de Persona Joven de San Carlos.

11

12 **8. COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

13

14 A continuación, en la Tabla 6 se describen los recursos financieros disponibles  
15 para la ejecución del plan de trabajo.

<b>Fuente</b>	<b>Monto en colones</b>
Presupuesto Ordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	₡ 4 692 476.oo.
Presupuesto Extraordinario Concejo Nacional de la Política de la Persona Joven	₡ 0.oo.
SUB TOTAL CNPJ	₡ 0.oo.
SUPERÁVIT	₡ 27000.oo.

1	CONTRAPARTE MUNICIPAL	₡ 2 000 000 oo.
2	CONTRAPARTE COMUNAL	₡ 3 000 000 oo.
3	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>₡ 9 719 476.oo.</b>

4

5 Tabla 6. Recursos financieros disponibles para la ejecución de la propuesta de  
6 Plan de Trabajo del Comité de Persona Joven de San Carlos.

7

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10

#### **ARTÍCULO X.**

11

#### **ATENCIÓN A MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA 12 UNIÓN DE CIUDAD QUESADA. -**

13

14 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, informa que, al no presentarse  
15 los miembros de la Asociación de Desarrollo de La Unión, este punto del orden del  
16 día que sin efecto. –

17

18

#### **ARTÍCULO XI.**

19

#### **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

20

–

21

#### **➤ Informe de correspondencia. –**

22

23 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

24

25 Al ser las 10:00 horas con la presencia del Regidor: Gina Varga Araya.

26

27 Se inicia sesión:

28

29 **Artículo 1.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por Rodolfo Hidalgo  
30 Carrillo y dirigido a la comisión de asuntos jurídicos, mediante el cual manifiestan

1 un rotundo desacuerdo a la posibilidad de dar en convenio lotes de uso comunal,  
2 dichos lotes corresponden a los planos: A-0878395 y A-0878398-192. Las razones  
3 son las siguientes:

4 1- la municipalidad no puede cambiar el uso de las áreas comunales. 2- no se ha  
5 comunicado a los vecinos la posibilidad de este convenio. 3- los lugares comunales  
6 no pueden usarse para asuntos privados. 4- los lotes mencionados están destinados  
7 para área comunal y área de parque. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
8 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de asuntos jurídicos para**  
9 **análisis y recomendación a este Concejo.**

10

11 **Artículo 2.** Se recibe documento oficio FUNDAE 020-2019 emitido por Shirley  
12 Pereira Badilla y dirigido al Concejo Municipal, en respuesta al escrito MSCCM-  
13 SC0378-2019, que se nos envió el pasado 07 de marzo del 2019; específicamente  
14 donde se indica: "1 solicitar a la fundación amor y esperanza una copia del recibo  
15 de pago de los impuestos sobre el vehículo a traspaso."

16 Solicitamos que se nos aclare a la mayor brevedad posible y en virtud del principio  
17 constitucional del debido proceso, ley 7600 y convención sobre los derechos de las  
18 personas con discapacidad y su protocolo facultativo, ley 866, la respuesta por parte  
19 del municipio en relación al oficio FUNDAE 008-2019 presentada ante el municipio  
20 con fecha de recibido el pasado 31 de enero 2019 mismo que se entregó con copia  
21 al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, ya que al parecer se omitió la  
22 revisión y análisis por parte de la municipalidad de dicho documento junto con el  
23 informe que nos realizó la Licda. Liana Sancho Chacón. **SE RECOMIENDA AL**  
24 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento a la Administración**  
25 **Municipal para que la Dirección Jurídica nos envíe un informe sobre el estatus**  
26 **de donación del vehículo a la Fundación Amor y Esperanza en un plazo no**  
27 **mayor a 10 días hábiles y enviar copia a la Regidora Gina Vargas Araya para**  
28 **su conocimiento.**

29

30

1 **Artículo 3.** Se recibe oficio SCM-0390-2019 emitido por Concejo Municipal de  
2 Heredia y dirigido al Concejo Municipal mediante el cual informan acuerdo en sesión  
3 ordinaria N° 084-2019 de la comisión de gobierno y administración, mediante el cual,  
4 por unanimidad, felicitan a la Banda Municipal de Acosta por su participación en el  
5 torneo de las rosas celebrado en Pasadena California. **SE RECOMIENDA AL**  
6 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

7

8 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por Edgar Luis  
9 Sancho Morera, Participante del Programa de Hombre Valiosos y dirigido a Nelson  
10 Ugalde Rojas Presidente del Concejo Municipal, mediante el cual solicita audiencia  
11 en el consejo municipal, el cual ha demostrado interés por el tema esto para realizar  
12 un planteamiento de acciones y consideraciones de acción para el fortalecimiento  
13 del programa, Hombre Valiosos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
14 **ACORDAR: trasladar al presidente municipal para lo que corresponda**

15

16 **Artículo 5.** Se recibe documento sin número de oficio emitido, por el señor Walter  
17 Rojas Pérez, quien informa mediante el mismo, que en la carretera a las brisas una  
18 vagoneta, rompió el cabezal del puente en la te frente a casa de pelón (800 metros  
19 noreste de la calle a los chiles) que de hacerse este trabajo antes de las lluvias no  
20 se gastaran más de ₡100,000 colones, pero de esperar las lluvias su costo será  
21 mayor y adjunta fotografías de dicho daño. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
22 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para su**  
23 **atención y enviar copia a la comisión de obra pública para su seguimiento.**

24

25 **Artículo 6.** Se recibe oficio número MSCAM.JVC-07-2019 2019 emitido por Jenny  
26 Chacón Agüero, Alcaldesa Ejercicio y dirigido al Concejo Municipal, donde  
27 comunican que la Junta Vial de San Carlos, en su sección ordinaria, cebrada el  
28 viernes 01 de marzo del 2019, en la sala de sesiones dela Alcaldía Municipal,  
29 mediante acta N.º 04, artículo N.º 04 acordó aprobar la variación presupuestaria N.º  
30 1-2019 tal y como fue presentada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

1 **ACORDAR: trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su**  
2 **análisis y recomendación.**

3

4 **Artículo 7.** Se recibe oficio número **ADI-LU.CQ.13-03/2018**, emitido Yuri Rojas  
5 Cordero secretaria de Asociación de Desarrollo Integral de la Unión Ciudad  
6 Quesada y dirigida a al Concejo Municipal, donde manifiestan y solicitan con suma  
7 urgencia, se les conceda audiencia para participar en sesión de Concejo como  
8 comunidad organizada lo antes posible, toda vez que tienen una seria problemática  
9 en nuestra urbanización, misma que ha sido invadida por todo tipo de maquinaria  
10 pesada y ahora con el abastecimiento del supermercado Walmart. **SE**  
11 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: trasladar al presidente**  
12 **municipal para lo que corresponda.**

13

14 **Artículo 8.** Se recibe oficio número **OCQ091/19** emitido por, Mons. José Manuel  
15 Garita Herrera Obispo de Ciudad Quesada, dirigido a Nelson Ugalde Rojas  
16 Presidente Municipal, donde manifiesta acuse de recibido y agradezco el oficio  
17 firmado por ambos ( MSCCM-SC-0365-2019 y en el cual manifiestan recepción de  
18 mi oficio OCQ O85/19 , en el que se le agradecería la declaratoria de interés cultural  
19 el día nacional de la juventud 2019 y mencionaba la participación en la sesión del  
20 consejo municipal del próximo 25 de abril ,por parte de la comisión responsable de  
21 esta actividad nacional juvenil y reitera la participación de la comisión del DNJ 19,  
22 en la antes mencionada sesión del consejo.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
23 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido, ya en sesión anterior fue**  
24 **declarado.**

25

26 **Artículo 9.** Se recibe copia de documento sin número de oficio emitido por el  
27 gobierno estudiantil **CINDEA.S.C** y dirigido a Fernando Murillo Murillo, supervisor  
28 del circuito 03, donde presentan formal reclamo a las demandas y propuestas no  
29 atendidas por la dirección de CINDEA de Ciudad Quesada, entre las que se  
30 rescatan las siguientes: apertura del comedor estudiantil, limpieza de los sanitarios,

1 autorización apoyo para solicitar a la Municipalidad, Coopelesca o cualquier otra  
2 institución la solicitud de botes de basura y asignar aulas para cada grupo y mesas  
3 en áreas verdes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**  
4 **por visto y recibido.**

5

6

7 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-AM-0421-2019 emitido por la Alcaldía Municipal  
8 y dirigido al Concejo Municipal en atención al oficio MSCCM-SC-0156-2019, se da  
9 respuesta al oficio MSC-AM-0244-2018, en el que se solicita a la admiración  
10 municipal, brindar un informa sobre la situación de la no recolección de basura, en  
11 la comunidad de Santa Lucia de Pocosol. Adjunto oficio MSCAM-SP-RS-036-2019,  
12 emitido por Harold Herrera Bogantes jefe de recolección de residuos, donde se  
13 informa la medida tomada para resolver esta problemática. **SE RECOMIENDA AL**  
14 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de Gobierno y**  
15 **Administración para su análisis y recomendación y copia al concejo de**  
16 **Distrito de Pocosol para su conocimiento.**

17

18 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSC-AM-0425-2019 emitido por la Alcaldía y dirigido  
19 al Concejo Municipal, en atención al oficio MSC-AM-0210-2019, del Concejo  
20 Municipal, se da respuesta al oficio MSC-AM-O336-2019 en el que se forma la  
21 comisión de análisis y del Aumento Salarial del primer periodo del 2019, y se solicita  
22 un informe de propuesta del aumento de salario del primer semestre de 2019. Se  
23 adjunta oficio MSC-AM-H-030-2019 emitido por Bernor Kopper Cordero, Director de  
24 Hacienda, concerniente al “Estudio económico de la propuesta de aumento de  
25 salario del I-Semestre del 2019” **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
26 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis**  
27 **y recomendación a este Concejo.**

28

29 **Artículo 12.** Se recibe oficio número AL-CPAS-749-2019 emitido por la comisión  
30 permanente de asuntos sociales y dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual

1 se envía consulta sobre el criterio del texto sustitutivo del proyecto de ley,  
2 Expediente N° 21.097 "Ley de Declaratoria de Servicios Públicos Esenciales" SE  
3 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Abrir un espacio para**  
4 **discusión.**

5

6 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por María de los  
7 Ángeles Acuña Salazar del Tribunal Fiscal Administrativo mediante el cual remite  
8 Expediente N° 19-02-042 suscrito por Asdrúbal Villegas Corrales en su condición de  
9 apoderado de la sociedad Inversiones Pura Vida de la Fortuna S.A presentado en  
10 esta secretaria de instrucción de este despacho el 11 de febrero del año en curso  
11 por la Municipalidad de San Carlos, referente a la inconformidad de los avalúos N°  
12 AV162-2018, N°AV163-2018, N°AV164-2018, N° AV166-2018, N° AV167-2018,  
13 N°AV168-2018, N°AV170-2018 y N°AV171-2018 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
14 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su**  
15 **análisis y recomendación.**

16

17 **Artículo 14.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Escuela  
18 German Rojas Araya donde manifiestan sobre la asignación de un terreno, por parte  
19 del señor Carlos Rojas Hidalgo con número de identificación: dos, cero, dos, nueve,  
20 uno, uno, tres, dos, seis con un área de mil ciento setenta y dos metros cuadrados,  
21 en el año dos mil quince, el cual limita en la parte sur del área escolar. Por lo indicado  
22 le solicitamos que se apruebe la donación de este terreno a la junta de educación.  
23 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la asesora**  
24 **legal Alejandra Bustamante para su análisis y recomendación a este Concejo.**

25

26 **Artículo 15.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por GACH donde se  
27 invita a la firma de convenio entre la universidad Isaac Newton y la universidad  
28 Valley Community CollEge PhD que se llevará a cabo el sábado 23 de marzo a las  
29 5:30 p.m. en el auditorio GACH, ubicado en las instalaciones de la Corporación  
30 GACH. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Enviar**

1 **invitación a todos los regidores.**

2

3 **Artículo 16** Se recibe oficio CPEM-179-2019 emitido por la comisión permanente  
4 especial de asuntos Municipales y dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual  
5 se envía consulta sobre el criterio del texto sustitutivo del expediente N° 20.875  
6 modificación de la Ley N° 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de  
7 Junio de 2010 y modificación de La Ley N° 7554, Ley orgánica del Ambiente, de 4  
8 de octubre de 1995 y Derogación del inciso C. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
9 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar prórroga para ser visto en la sesión del lunes**  
10 **25 de marzo.**

11

12 **Artículo 17** Se recibe documento sin número de oficio enviado por José Ángel  
13 Maroto Ugalde, presidente Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen,  
14 en la cual solicita la autorización correspondiente, para hacer uso de los siguientes  
15 lotes, A-0878395 área comunal y A-0878398-192 área parque. La ubicación de  
16 estos lotes es 50 metros oeste del Hospital San Carlos, contiguo al hospital  
17 cooperativo, el mantenimiento correrá de nuestra cuenta **SE RECOMIENDA AL**  
18 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la comisión de jurídicos para**  
19 **su análisis y recomendación.**

20

21 **Artículo 18** Se recibe documento sin número de oficio enviado por José Ángel  
22 Maroto Ugalde, presidente Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen,  
23 en la cual solicita la autorización correspondiente, para limpiar los escombros de  
24 lote comunal. Dichos escombros fueron dejados por la municipalidad. El lote está  
25 ubicado 50 metros oeste del Hospital San Carlos contiguo al Hospital Cooperativo,  
26 barrio el Carmen Ciudad Quesada. El motivo de esta solicitud es el deseo de la  
27 comunidad de hacer uso de esta área comunal.**SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
28 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración para lo que**  
29 **corresponda.**

30

1 **Artículo 19** Se recibe oficio número MSC-AM-0459-2019 emitido por la  
2 Administración Municipal, en el cual indica. En mi condición de alcalde municipal y  
3 en atención al transitorio XXXVI de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas,  
4 a través del cual se establece la obligación por parte de los jefes de las entidades  
5 públicas de “denunciar las convenciones colectivas a su vencimiento” lo cual de  
6 conformidad con el (artículo 58 inciso e) del código de trabajo. En este acto se  
7 procede formalmente a denunciar el vencimiento de la Convención Colectiva de  
8 Trabajo entre la Municipalidad de San Carlos y el sindicato de trabajadores de la  
9 Municipalidad de San Carlos (SITRAMUSCA) esto con el fin de que se proceda a  
10 realizar la revisión y la renegociación de la totalidad de la referida.**SE**  
11 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
12 **de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

13

14 **Se concluye la sesión al ser las 11:45 horas.**

15

16 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, solicita que, de los  
17 puntos uno y dos del informe de correspondencia le amplíen la información.

18

19 La Regidora Dita Watson Porta, del punto número cuatro del informe de  
20 correspondencia, señala que, es importante apoyar la iniciativa del Programa de  
21 Hombres Valiosos, del punto número nueve, manifiesta que es relevante que, en  
22 una institución educativa, no solo tomar en cuenta tomar por recibido, talvez se  
23 pueda hacer algo de más como Municipalidad para que esos estudiantes tengan las  
24 condiciones adecuadas para recibir el proceso de enseñanza.

25

26 La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, solicita copia de los documentos en  
27 mención en los puntos uno, dos, del punto número nueve, solicita que se envíe a la  
28 Dirección Regional de San Carlos con copia al señor Fernando Murillo Murillo,  
29 Supervisor del Circuito 03, solicitándoles que se dé seguimiento al asunto, porque  
30 es un grito al cielo lo que están dando esos estudiantes con todas esas carencias

1 que están exponiendo, copia del punto diecisiete y dieciocho y que le expliquen más  
2 el punto diecinueve.

3

4 El Regidor Roger Picado Pereza, sobre el punto número cuatro, indica que,  
5 él se ha comunicado con el Grupo de Hombres Valiosos, siendo que se siente un  
6 poco desprotegidos o abandonados en ese tema, eso no es solo en Pocosol, sino  
7 en todos los distritos, son grupos de treinta o cuarenta personas en cada distrito que  
8 se reúnen, están con la necesidad de un sicólogo, espera que se le pueda brindar  
9 el apoyo que están necesitando ya que es importantes para ellos sus familias.

10

11 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, sobre el punto uno,  
12 aclara que ya la Asesora Legal del Concejo Municipal, había realizado un análisis y  
13 que si son los terrenos del Hogar de Ancianos, sobre el punto cuatro, recalca, es  
14 que relevante la atención a los hombres, definitivamente es un tema que hay que  
15 hacer, a veces por estar en el tema de la paridad, se olvida la parte de los hombres  
16 que también tienen son susceptibles a muchas cosas de índole emocional y  
17 económico, con mucho gusto se les brindará la audiencia. Sobre la invitación en el  
18 punto número quince solicita que se le justifique su ausencia a dicha actividad en  
19 razón de que se encuentra fuera del país. Del punto número diecinueve, señala que,  
20 la moción se planteó claramente y ese día se dijo, que existe el tema de quien era  
21 el que tenía que denunciarla si era la Alcaldía o el Concejo Municipal porque la  
22 Convención Colectiva está suscrita por los dos, lo que se hizo fue actuar  
23 responsablemente para que después no dijeran que el Concejo Municipal no había  
24 ejecutado el proceso correspondiente, después de eso el Ministerio de Trabajo  
25 manda a indicar que el que debe denunciar la Convención Colectiva es el señor  
26 Alcalde, en buena hora el Concejo Municipal responsablemente actuó, no significa  
27 que sea un proceso indebido y el señor Alcalde lo presentó el viernes. Lo importante  
28 es que se inicie el proceso de discusión.

29 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, quien realizó el informe de  
30 correspondencia, indica que, de los puntos uno, dos, diecisiete y dieciocho se le

1 traslade copia a la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, del punto número cuatro, señala  
2 que, sería importante que el INAMU incluya también a los hombres, no ver solo  
3 mujeres, del punto número nueve, aclara que es una copia de conocimiento para el  
4 Concejo Municipal, siendo que el Concejo no puede actuar en algo que solo se  
5 manda para conocimiento, además el oficio viene dirigido al señor Fernando Murillo  
6 Murillo.

7

8 El Regidor Manrique Chaves Quesada, sobre el punto número nueve, sugiere  
9 que se le solicite a la Administración Municipal, la posibilidad de ayudar al Gobierno  
10 Estudiantil del CINDEA San Carlos, con los botes para basura.

11

12

13 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, una vez aclaradas todas las  
14 dudas con respecto al informe de correspondencia somete a votación el mismo con  
15 el siguiente cambio: en el punto número nueve solicitar a la Administración Municipal  
16 estudiar la posibilidad de apoyar la solicitud realizada por el CINDEA con respecto  
17 a los botes para basura. -

18

19 **ACUERDO N°11.-**

20

21 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación a este  
22 Concejo, documento sin número de oficio emitido por Rodolfo Hidalgo Carrillo,  
23 mediante el cual manifiestan un rotundo desacuerdo a la posibilidad de dar en  
24 convenio lotes de uso comunal, correspondientes a los planos: A-0878395 y A-  
25 0878398-192. Por las siguientes razones: 1- La municipalidad no puede cambiar el  
26 uso de las áreas comunales. 2- No se ha comunicado a los vecinos la posibilidad  
27 de este convenio. 3- Los lugares comunales no pueden usarse para asuntos  
28 privados. 4-Los lotes mencionados están destinados para área comunal y área de  
29 parque. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

1 **ACUERDO N°12.-**

2

3 Trasladar a la Administración Municipal para que la Dirección Jurídica brinde un  
4 informe sobre el estatus de donación del vehículo a la Fundación Amor y Esperanza  
5 en un plazo no mayor a 10 días hábiles. Así mismo trasladar copia a la Regidora  
6 Gina Vargas Araya para su conocimiento, documento oficio FUNDAE 020-2019  
7 emitido por Shirley Pereira Badilla en respuesta al escrito MSCCM-SC0378-2019,  
8 mediante el cual se le solicita a dicha fundación copia del recibo de pago de los  
9 impuestos sobre el vehículo a traspaso." **Votación unánime. ACUERDO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **ACUERDO N°13.-**

13

14 Dar por visto y recibido, oficio SCM-0390-2019 emitido por Concejo Municipal de  
15 Heredia y dirigido al Concejo Municipal mediante el cual informan acuerdo en sesión  
16 ordinaria N° 084-2019 de la comisión de gobierno y administración, mediante el cual,  
17 por unanimidad, felicitan a la Banda Municipal de Acosta por su participación en el  
18 torneo de las rosas celebrado en Pasadena California. **Votación unánime.**  
19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **ACUERDO N°14.-**

22

23

24 Trasladar al Presidente Municipal para lo que corresponda, documento sin número  
25 de oficio emitido por Edgar Luis Sancho Morera, Participante del Programa de  
26 Hombre Valiosos, mediante el cual solicita audiencia en el Concejo Municipal, el  
27 cual ha demostrado interés por el tema esto para realizar un planteamiento de  
28 acciones y consideraciones de acción para el fortalecimiento del programa, Hombre  
29 Valiosos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

1 **ACUERDO N°15.-**

2

3 Trasladar a la Administración Municipal para su atención y enviar copia a la  
4 Comisión Municipal de Obras Públicas para su seguimiento. documento sin número  
5 de oficio emitido, por el señor Walter Rojas Pérez, quien informa mediante el mismo,  
6 que en la carretera a las Brisas una vagoneta, rompió el cabezal del puente en la  
7 (T) frente a casa de Pelón (800 metros noreste de la calle a Los Chiles) que de  
8 hacerse este trabajo antes de las lluvias no se gastaran más de ₡100,000 colones,  
9 pero de esperar las lluvias su costo será mayor y adjunta fotografías de dicho daño.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **ACUERDO N°16.-**

13

14 Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y  
15 recomendación a este Concejo Municipal, oficio número MSCAM.JVC-07-2019  
16 2019 emitido por Jenny Chacón Agüero, Alcaldesa en Ejercicio, donde comunica  
17 que la Junta Vial de San Carlos, en su Sección Ordinaria, cebrada el viernes 01 de  
18 marzo del 2019, en la Sala de Sesiones de la Alcaldía Municipal, mediante acta N.º  
19 04, artículo N.º 04 acordó aprobar la Variación Presupuestaria N.º 1-2019 tal y como  
20 fue presentada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **ACUERDO N°17.-**

23 Trasladar al Presidente Municipal para lo que corresponda, oficio número ADI-  
24 LU.CQ.13-03/2018, emitido Yuri Rojas Cordero secretaria de Asociación de  
25 Desarrollo Integral de la Unión Ciudad Quesada, donde manifiestan y solicitan con  
26 suma urgencia, se les conceda audiencia para participar en sesión de Concejo como  
27 comunidad organizada lo antes posible, toda vez que tienen una seria problemática  
28 en nuestra urbanización, misma que ha sido invadida por todo tipo de maquinaria  
29 pesada y ahora con el abastecimiento del supermercado Walmart. **Votación**  
30 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 **ACUERDO N°18.-**

2

3 Dar por visto y recibido, ya en sesión anterior fue declarado, oficio número  
4 OCQ091/19 emitido por, Monseñor José Manuel Garita Herrera Obispo de Ciudad  
5 Quesada, donde manifiesta acuse de recibido del oficio MSCCM-SC-0365-2019 y  
6 en el cual se manifiesta la recepción del oficio OCQ O85/19, en el que se  
7 agradecería la declaratoria de interés cultural el día nacional de la juventud 2019 y  
8 mencionaba la participación en la sesión del Concejo Municipal del próximo 25 de  
9 abril ,por parte de la comisión responsable de esta actividad nacional juvenil.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **ACUERDO N°19.-**

13

14 Dar por visto, recibido, copia de documento sin número de oficio emitido por el  
15 Gobierno Estudiantil CINDEA.S.C, dirigido a Fernando Murillo Murillo, Supervisor  
16 del Circuito 03, donde presentan formal reclamo a las demandas y propuestas no  
17 atendidas por la Dirección de CINDEA de Ciudad Quesada, entre las que se  
18 rescatan las siguientes: Apertura del comedor estudiantil, limpieza de los sanitarios,  
19 autorización apoyo para solicitar a la Municipalidad, Coopelesca o cualquier otra  
20 institución, botes para basura y asignar aulas para cada grupo y mesas en áreas  
21 verdes. Así mismo solicitar a la Administración Municipal estudiar la posibilidad de  
22 apoyar la solicitud realizada por el CINDEA con respecto a los botes para basura.

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

24

25 **ACUERDO N°20.-**

26

27 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y  
28 recomendación a este Concejo Municipal, así mismo trasladar al Concejo de Distrito  
29 de Pocosol para su conocimiento, copia del oficio MSC-AM-0421-2019 emitido por  
30 la Alcaldía Municipal, en atención al oficio MSCCM-SC-0156-2019, mediante el cual

1 se adjunta el oficio MSCAM-SP-RS-036-2019, emitido por Harold Herrera Bogantes,  
2 Jefe de recolección de residuos, donde se informa la medida tomada para resolver  
3 esta problemática de la no recolección de basura, en la comunidad de Santa Lucia  
4 de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **ACUERDO N°21.-**

7

8 Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación  
9 a este Concejo, oficio MSC-AM-0425-2019 emitido por la Alcaldía, en atención al  
10 oficio MSCCM-SC-0210-2019, se da respuesta al oficio MSC-AM-O336-2019 en el  
11 que se forma la Comisión de Análisis y del Aumento Salarial del primer periodo del  
12 2019, y se solicita un informe de propuesta del aumento de salario del primer  
13 semestre de 2019. Se adjunta oficio MSC-AM-H-030-2019 emitido por Bernor  
14 Kopper Cordero, Director de Hacienda, concerniente al "Estudio económico de la  
15 propuesta de aumento de salario del I-Semestre del 2019". **Votación unánime.**  
16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **ACUERDO N°22.-**

19

20 Con base en el oficio número AL-CPAS-749-2019 emitido por la comisión  
21 permanente de asuntos sociales y dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual  
22 se envía consulta sobre el criterio del texto sustitutivo del proyecto de ley,  
23 Expediente N° 21.097 "Ley de Declaratoria de Servicios Públicos Esenciales", se  
24 determina, abrir un espacio para discusión. **Votación unánime. ACUERDO**  
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **ACUERDO N°23.-**

28 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
29 recomendación a este Concejo Municipal, documento sin número de oficio emitido  
30 por María de los Ángeles Acuña Salazar del Tribunal Fiscal Administrativo mediante

1 el cual remite Expediente N° 19-02-042 suscrito por Asdrúbal Villegas Corrales en  
2 su condición de Apoderado de la Sociedad Inversiones Pura Vida de la Fortuna S.A  
3 presentado en esta secretaria de instrucción de este despacho el 11 de febrero del  
4 año en curso por la Municipalidad de San Carlos, referente a la inconformidad de  
5 los avalúos N° AV162-2018, N°AV163-2018, N°AV164-2018, N° AV166-2018, N°  
6 AV167-2018, N°AV168-2018, N°AV170-2018 y N°AV171-2018. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **ACUERDO N°24.-**

10

11 Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante Segura,  
12 para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, documento sin número  
13 de oficio emitido por la Escuela German Rojas Araya, donde manifiestan sobre la  
14 asignación de un terreno, por parte del señor Carlos Rojas Hidalgo, con un área de  
15 mil ciento setenta y dos metros cuadrados, en el año dos mil quince, el cual limita  
16 en la parte sur del área escolar. Mediante el cual solicitan que se apruebe la  
17 donación de dicho terreno a la Junta de Educación. **Votación unánime. ACUERDO**

18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **ACUERDO N°25.-**

21

22 Trasladar a todos los regidores, documento sin número de oficio emitido por GACH  
23 donde se invita a la firma de convenio entre la universidad Isaac Newton y la  
24 universidad Valley Community CollEge PhD que se llevará a cabo el sábado 23 de  
25 marzo a las 5:30 p.m. en el auditorio GACH, ubicado en las instalaciones de la  
26 Corporación GACH. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

27 **APROBADO.**

28

29

30

1 **ACUERDO N°26.-**

2

3 Con base en el oficio CPEM-179-2019 emitido por la Comisión Permanente Especial  
4 de Asuntos Municipales, mediante el cual se envía consulta sobre el criterio del texto  
5 sustitutivo del expediente N° 20.875 modificación de la Ley N° 8839, Ley para la  
6 Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010 y modificación de La Ley N°  
7 7554, Ley orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995 y Derogación del inciso  
8 C, se determina: solicitar prórroga para ser visto en la sesión del lunes 25 de marzo.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **ACUERDO N°27.-**

12

13 Trasladar a la Comisión Municipal de Jurídicos para su análisis y recomendación,  
14 documento sin número de oficio enviado por el señor José Ángel Maroto Ugalde,  
15 Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen, en la cual solicita  
16 la autorización correspondiente, para hacer uso de los siguientes lotes, A-0878395  
17 área comunal y A-0878398-192 área parque. **Votación unánime. ACUERDO**

18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **ACUERDO N°28.-**

21

22 Trasladar a la Administración Municipal para lo que corresponda, documento sin  
23 número de oficio enviado por señor José Ángel Maroto Ugalde, Presidente  
24 Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Carmen, en la cual solicita la  
25 autorización correspondiente, para limpiar los escombros de lote comunal. Dichos  
26 escombros fueron dejados por la Municipalidad. El lote está ubicado 50 metros  
27 Oeste del Hospital San Carlos contiguo al Hospital Cooperativo, Barrio El Carmen  
28 Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

29 **APROBADO.**

30

1 **ACUERDO N°29.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
4 recomendación, oficio número MSC-AM-0459-2019 emitido por la Administración  
5 Municipal, en el cual indica que en condición de Alcalde Municipal y en atención al  
6 transitorio XXXVI de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, a través  
7 del cual se establece la obligación por parte de los jefes de las entidades públicas  
8 de “denunciar las convenciones colectivas a su vencimiento” lo cual de conformidad  
9 con el (artículo 58 inciso e) del Código de Trabajo. En este acto se procede  
10 formalmente a denunciar el vencimiento de la Convención Colectiva de Trabajo  
11 entre la Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la  
12 Municipalidad de San Carlos (SITRAMUSCA), esto con el fin de que se proceda a  
13 realizar la revisión y la renegociación de la totalidad de la referida Convención  
14 Colectiva. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 A fin de dar cumplimiento al acuerdo número veintidós tomado por el Concejo  
17 Municipal, el Presidente Municipal abre un espacio para discusión y aprobación del  
18 Proyecto de ley, Expediente N° 21.097 “Ley de Declaratoria de Servicios Públicos  
19 Esenciales”. -

20

21 La Regidora Dita Watson Porta, indica que, va a votar en contra, como  
22 protesta, porque no se puede estar jugando en mandar y mandar todos esos  
23 proyectos que no sabe ni que le agregaron y que le quitaron.

24

25 La señora Eraidá Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, señala que, ese  
26 Proyecto de Ley viene con el 20.580, con el 21.049 y ahora viene el 21.097, es el  
27 Proyecto de Ley más nefasto y el Proyecto mordaza para todo el Sector Público,  
28 igualmente va a votar en contra, porque considera que puede seguir el país en esta  
29 situación.

30

1 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, aclara que, no son  
2 conexos, son cosas diferentes.

3  
4 **ACUERDO N°30.-**

5  
6 Rechazar el Proyecto de Ley **Expediente N° 21.097** “Ley de Declaratoria de  
7 Servicios Públicos Esenciales”. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los**  
8 **Regidores Ana Rosario Saborío Cruz y Edgar Esquivel Jiménez, ACUERDO**  
9 **ADEFINITIVAMENTE APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra**  
10 **de los Regidores Ana Rosario Saborío Cruz y Edgar Esquivel Jiménez, en**  
11 **cuanto a la firmeza). –**

12  
13  
14 **ARTÍCULO XII.**

15  
16 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

17  
18 ➤ **Nombramientos en comisión:**

19 **SE ACUERDA:**

20  
21 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se  
22 detalla:

- 23
- 24 • Al Síndico Aurelio Valenciano Alpízar, hoy lunes 18 de marzo del presente  
25 año, tuvo que asistir a inspeccionar trabajos de iniciación en el camino 2-10-  
26 088, a partir de las 11:00 a.m., en el Alto de Monterrey. **Votación unánime. -**
  - 27 • Al Regidor Evaristo Arce Hernández, hoy lunes 18 de marzo del presente  
28 año, asistió a gira con el Director Regional del Consejo Nacional de  
29 Viabilidad, a partir de las 08:00 a.m., para ver la ruta 250, hasta Boca San  
30 Carlos. **Votación unánime. -**

- 1       • Al Síndico Miguel Ángel Vega Cruz, hoy lunes 18 de marzo del presente años,  
2       está de gira repartiendo útiles escolares, a partir de las 08:00 a.m. en los  
3       centros educativos del Venado de San Carlos. **Votación unánime. -**
- 4       • A la Regidora Dita Watson Porta, el pasado sábado 16 de marzo del presente  
5       año, asistió a una Feria Artesanal a partir de las 08: 00 a.m. en las  
6       instalaciones del Salón Comunal de Aguas Zarcas. **Votación unánime. -**
- 7       • Al Regidor Roger Esteban Picado Peraza y la Síndica Amalia Salas Porras,  
8       el próximo lunes 25 de marzo del presente año, asistirán a una reunión con  
9       el señor Juan Luis Jiménez, Director Regional del IMAS, la señora Abby  
10      Fernández, Directora Regional de CONAPDIS y la señora Ana Yanci Bonilla,  
11      Directora Regional del MEP, para atender asunto sobre la construcción de un  
12      local para discapacitados, a partir de las 05:00 p.m. en las instalaciones de  
13      la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime.**  
14      -
- 15      • A los miembros de la Comisión Municipal de Obras Públicas, el pasado lunes  
16      11 de marzo del presente año, asistieron a reunión a partir de la 01:00 p.m.  
17      en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación**  
18      **unánime. -**
- 19      • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el pasado martes 12 de marzo del  
20      presente año, asistió a reunión en la Asamblea Legislativa, asunto: Abordaje  
21      de la Migración en Costa Rica y retos de cara al pacto mundial para las  
22      Migraciones seguras, regular y ordenadas, a partir de las 04:00 p.m. en San  
23      José. **Votación unánime. -**
- 24      • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el próximo miércoles 20 de marzo  
25      del presente año, asistirá a la reunión de PRESOL, a partir de las 8:00 a.m.,  
26      en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación**  
27      **unánime. -**
- 28      • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el próximo jueves 21 de marzo del  
29      presente año, asistirá a reunión del CCCI, a partir de las 08:00 a.m. en el  
30      Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. -**



- 1 Charla sobre ciudades inteligentes y el sector educativo
- 2 Exposición retos de la conectividad y aprovechamiento local.
- 3 Exposición de proyectos pantallas interactivas.
- 4 Exposición modelo de video protección y sector educativo.
- 5 Exposición parquímetros inteligentes.
- 6 Exposición energías limpias e iluminación led.
- 7 Exposición: pólizas de seguros y régimen educativo.

8

9 La reunión finalizó a la 2:00 pm.

10

11 Se da por recibido el presente informe. –

12

13 ➤ **Informe Comisión Municipal de Accesibilidad.–**

14 Se recibe informe emitido por las Regidoras Dita Watson Porta y Nelson  
15 Ugalde Rojas, el cual se transcribe a continuación:

16

17 **Fecha.** Lunes 11 de marzo de 2019.

18 **Lugar.** Salón de sesiones Municipalidad

19 **Hora de inicio.** 1.30 p m.

20 **Participantes.** Regidora Ditta Watson, Nelson Ugalde, y los asesores Abby  
21 Fernández, y Juan Piedra. Ausente con justificación .la Regidora Gina Vargas.

22

- 23 • Se recibe oficio MSCCM-SC-0321, acta #12, art 11 acuerdo 20, de la secretaría  
24 donde se informa sobre documento sin #de oficio enviado por el señor, Gilberto  
25 Segura Rodríguez donde hace la denuncia que el EBAIS de Cedral, cuenta con  
26 una Maya que obstruye el paso de derecho de acera y es contraria a la ley 7.600.

27 **Se da por recibido.**

28

- 29 • Se recibe oficio MSCCM-SC-0313-2019 acta #12, art.11, acuerdo 12, de la  
30 secretaría con base en el oficio MSC –AM 0266-2019 emitido por la alcaldía

1 municipal mediante el cual en seguimiento al oficio al oficio MSCCM-SC-0063-  
2 2019 donde se solicita realizar un concurso para nombrar una persona de planta  
3 en lenguaje leasco para que cumpla diferentes objetivos .Se adjunta el oficio  
4 MSC.AM-RH-0046-2019 emitido por Yajaira Carvajal, directora de Recursos  
5 Humanos, indica que no hay perfil, ni plazas por lo cual solicita a la  
6 administración elaborar un perfil para el puesto y considere de las 3 plazas  
7 especiales de asistente a la alcaldía, nombrar una plaza. Así tomar nota para las  
8 plazas del 2020. **Se da seguimiento.**

- 9
- 10 • El señor Juan Piedra indica que, a los 50 metros del Ministerio de Hacienda por  
11 el parqueo del Doctor Salvatierra, se estacionan los carros en la acera, y se  
12 obstruye el paso de los peatones y en especial a las personas con discapacidad.

13

14 **Recomendación Solicitar a la administración la posibilidad que el**  
15 **departamento de Policía Municipal realice recorridos por ese sector para**  
16 **controlar que los carros se estacionen en la acera.**

- 17
- 18 • Se recibe documento de la asesora Abby Fernández, donde sugiere promover  
19 en el catón de San Carlos la construcción de parques infantiles accesibles, los  
20 cuales deben de ser diseñados y construidos con un enfoque universal e  
21 inclusivo por lo que ella solicita a la comisión gestionar para que en el Parque  
22 Central de Ciudad Quesada se inicie un proyecto de remodelación del parque  
23 bio- ya que el mismo no permite el acceso a personas con diferentes  
24 limitaciones, **Se acuerda realizar las gestiones necesarias para cumplir con**  
25 **la accesibilidad en ese proyecto.**

26

27 La reunión finaliza a la 3:30 p m

28

29 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que, sabiendo que  
30 hay una Policía Municipal tan eficiente, sería bueno que de vez en cuando haga

1 algunas rondas por el Ministerio de Hacienda en Ciudad Quesada, para evitar la  
2 obstrucción de vehículos en ese sector.

3

4 **ACUERDO N°31.-**

5

6 Solicitar a la Administración Municipal, la posibilidad de que el Departamento de  
7 Policía Municipal realice recorridos para controlar que los carros no se estacionen  
8 en la acera, siendo que, por el sector del Ministerio de Hacienda, a los 50 metros de  
9 dicho Ministerio por el parqueo del Doctor Salvatierra, se estacionan vehículos  
10 obstruyendo el paso de los peatones, en especial a las personas con discapacidad.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13

14 ➤ **Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-**

15 Se recibe informe emitido por los Regidores Edgar Esquivel Jiménez, Nelson  
16 Ugalde Rojas y Allan Solís Sauma, el cual se transcribe a continuación:

17

18 **Sesión Ordinaria**

19 **Fecha:** lunes, 11 de marzo de 2018

20

21 **Regidores - Asistentes:**

22 Nelson J Ugalde Rojas, Edgar Jimenez Esquivel, Allan Solis Sauma

23

24 **Inicia la reunión: 8:30 a.m.**

25

26

27 **MSCCM-SC-0364-2019:** Según oficio MSCCM-SC-0364-2019 el Concejo Municipal  
28 de San Carlos mediante el Artículo N° XV, Acuerdo N° 18, Acta N° 13 se acordó  
29 trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para análisis y  
30 recomendación, oficio MSCAM.JVC-06-2019 emitido por la Junta Vial Cantonal

1 mediante el cual trasladan el Presupuestario Extraordinario 01-2019 para su  
2 aprobación.

3

4 **MSCCM-SC-0352-2019:** Según oficio MSCCM-SC-0352-2019 el Concejo Municipal  
5 de San Carlos mediante el Artículo N° IX, Acuerdo N° 07, Acta N° 13 se acordó  
6 trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para análisis y  
7 recomendación, oficio MSC-AM-0356-2019, emitido por la Alcaldía Municipal  
8 referente al Presupuesto Extraordinario 01-2019 y ajustes al Plan Anual Operativo.

9

#### 10 **Fundamento**

11

12 Se ha revisado el 1 presupuesto extraordinario de 2019, el cual no tenemos objeción  
13 en términos generales; SOLAMENTE, que se debe excluir el proyecto III-6-35 de  
14 construcción de plaza cívica de San Carlos por el monto de 1.077.200.000 colones,  
15 ya que el financiamiento de dicho proyecto fue rechazado mediante Artículo N° XIV,  
16 Acuerdo N° 22, Acta N° 15 del 2019, de la siguiente forma:

17

18 • Dejar sin efecto Artículo N. V acuerdo 01, acta 38 ACORDO: con base en los  
19 oficios MSC-AM-0767-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, MSC-AM-H-  
20 049-2018 del Director de Hacienda y MSC-AM-SP-OSPO-006-2018 se  
21 determina autorizar a la Administración Municipal para que una vez  
22 determinada la viabilidad del Proyecto Plaza Cívica, ejecute el crédito con el  
23 IFAM.

24

25 • No autorizar a la Administración Municipal a realizar los trámites legales y  
26 administrativos correspondientes para la formalización del crédito por un  
27 monto de 1.040.000.000 colones (mil cuarenta millones de colones) más la  
28 comisión de formalización con el Banco Popular o la entidad financiera que  
29 consideren idónea, por tanto, **se solicita** eliminarlo del I presupuesto  
30 extraordinario 2019 que se está discutiendo actualmente; postergando su

1 desarrollo para fechas posteriores en las que se hayan subsanado ciertas  
2 situaciones de riesgo inherentes a la forma en que está planteado el mismo,  
3 así como contar con un panorama más estable de la economía nacional.

4

## 5 **RECOMENDACIÓN**

6

- 7 • Aprobar el ajuste al plan anual operativo de la Junta Vial de la Municipalidad  
8 de San Carlos para el primer presupuesto extraordinario 2019.
- 9 • Aprobar el primer presupuesto extraordinario de la Junta Vial de la  
10 Municipalidad de San Carlos 2019 por un monto de 622.981.952,03 colones
- 11 • Aprobar el ajuste al plan anual operativo de la Municipalidad de San Carlos  
12 para el primer presupuesto extraordinario 2019, excluyendo el proyecto III-6-  
13 35 de la Construcción de la Plaza Cívica de San Carlos.
- 14 • Aprobar el primer presupuesto extraordinario de la Municipalidad de San  
15 Carlos 2019 por un monto de 1.582.800.000 colones, el cual ya excluye el  
16 proyecto III-6-35 de la Construcción de la Plaza Cívica de San Carlos  
17 equivalente por un monto de 1.077.200.000 colones; debido a que el  
18 financiamiento del proyecto fue rechazado según Artículo N° XIV, Acuerdo N°  
19 22, Acta N° 15 del 2019.

20

## 21 **Finaliza la reunión al ser las 11:30 am**

22

23 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, señala que, se está  
24 aprobando el Presupuesto Extraordinario donde lo único que se excluye es el  
25 Proyecto de construcción de la Plaza Cívica equivalente a 1.077.200.000 colones.

26

27 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, solicita una copia  
28 del informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

29

30

1 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, solicita que, le  
2 expliquen que si lo que se va aprobar viene sin la aprobación del Proyecto de la  
3 Plaza Cívica.

4

5 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, al respecto señala que,  
6 el Presupuesto Extraordinario presentado fue de 2.660 millones de colones, cuando  
7 se aprueba un Presupuesto equis, hay que poner el monto que se aprueba, se está  
8 poniendo 1.852 millones que es el monto neto que queda para el Extraordinario  
9 excluyendo los 1.077.200.00 colones.

10

11 **ACUERDO N°32.-**

12

13 1. Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo de la Junta Vial de la Municipalidad  
14 de San Carlos para el primer presupuesto extraordinario 2019. **Votación**  
15 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 2. Aprobar el Primer Presupuesto Extraordinario de la Junta Vial de la  
18 Municipalidad de San Carlos 2019 por un monto de 622.981.952,03 colones.  
19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 3. Aprobar el ajuste al Plan Anual Operativo de la Municipalidad de San Carlos  
22 para el Primer Presupuesto Extraordinario 2019, excluyendo el proyecto III-  
23 6-35 de la Construcción de la Plaza Cívica de San Carlos. **Votación**  
24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 4. Aprobar el Primer Presupuesto Extraordinario de la Municipalidad de San  
27 Carlos 2019 por un monto de 1.582.800.000 colones, el cual ya excluye el  
28 proyecto III-6-35 de la Construcción de la Plaza Cívica de San Carlos  
29 equivalente por un monto de 1.077.200.000 colones; debido a que el  
30 financiamiento del proyecto fue rechazado según Artículo N° XIV, Acuerdo N°

22, Acta N° 15 del 2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**Presupuesto Extraordinario 01-2019**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			PAG N° 1
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2019			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>1.582.800.000,00</b>	<b>100,00%</b>
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>345.602.982,50</b>	<b>21,83%</b>
<b>1.1.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>173.602.982,50</b>	<b>10,97%</b>
<b>1.1.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD</b>	<b>18.602.982,50</b>	<b>1,18%</b>
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles (RECALIFICACION DE INGRESOS)	18.602.982,50	1,18%
<b>1.1.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>155.000.000,00</b>	<b>9,79%</b>
<b>1.1.3.3.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>155.000.000,00</b>	<b>9,79%</b>
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales (Recalificacion del ordinario 2019)	125.000.000,00	7,90%
1.1.3.3.01.02.2.0.000	Recargo 5% Patentes Municipales	30.000.000,00	1,90%
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>122.000.000,00</b>	<b>7,71%</b>
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>3,16%</b>
<b>1.3.1.1.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES</b>	<b>50.000.000,00</b>	<b>3,16%</b>
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	50.000.000,00	3,16%
<b>1.3.1.2.05.00.0.0.000</b>	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>72.000.000,00</b>	<b>4,55%</b>
<b>1.3.1.2.05.04.0.0.000</b>	<b>SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>72.000.000,00</b>	<b>4,55%</b>
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recoleccion de Basura	60.000.000,00	3,79%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de Aseo de vias y sitios publicos	2.000.000,00	0,13%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	10.000.000,00	0,63%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>			<b>PAG Nº 2</b>
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2019</b>			
<b>SECCIÓN DE INGRESOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>% RELATIVO</b>
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.000,00	3,16%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	50.000.000,00	3,16%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes Organos Desconcentrados	50.000.000,00	3,16%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte fondo de Seguridad Vial	50.000.000,00	3,16%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.237.197.017,50	78,17%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	36.058.757,36	2,28%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	36.058.757,36	2,28%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Prestamos directos de Instituciones Descentralizadas no empresariales	36.058.757,36	2,28%
3.1.1.3.07.00.0.0.000	PRESTAMO IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715, ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO SEGUNDA ETAPA (Continuidad prestamo)	36.058.757,36	2,28%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

			PAG Nº 3
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>			
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2019</b>			
<b>SECCIÓN DE INGRESOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>% RELATIVO</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>1.201.138.260,14</b>	<b>75,89%</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	51.729.218,88	3,27%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	1.149.409.041,26	72,62%
3.3.2.2.01.00.0.0.000	Fondo Imp, Bienes Inmuebles 76% IBI	622.664.992,06	39,34%
3.3.2.2.02.00.0.0.000	Junta adtva. Registro Nacional 3% I.B.I	1.231.678,96	0,08%
3.3.2.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional de Rehabilitacion(CONAPDIS)	33.557.825,57	2,12%
3.3.2.2.04.00.0.0.000	Junta de Educación 10% Imp. Territorial	14.259.997,89	0,90%
3.3.2.2.05.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI,	186.955,29	0,01%
3.3.2.2.07.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios	121.610,45	0,01%
3.3.2.2.10.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vias	2.166.122,04	0,14%
3.3.2.2.11.00.0.0.000	Fondo Parques y Obras de Ornato	5.986.872,96	0,38%
3.3.2.2.12.00.0.0.000	Fondo Servicio Cementerio	7.428.790,23	0,47%
3.3.2.2.13.00.0.0.000	Ley Nº 7788 10% Aporte CONAGEBIO	611.121,96	0,04%
3.3.2.2.14.00.0.0.000	Ley Nº 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacio	6.000.068,35	0,38%
3.3.2.2.15.00.0.0.000	Ley Nº 7788 30% Estrategias de Protec. Medio	10.151.331,07	0,64%
3.3.2.2.17.00.0.0.000	Transferencia INST.DEPORTE-RECRE (ICODER)	64.749.843,08	4,09%
3.3.2.2.19.00.0.0.000	Fondo ley simplifi y Eficiencia Tributaria	82.505.268,63	5,21%
3.3.2.2.21.00.0.0.000	Proyectos para la Persona Joven	27.437,49	0,00%
3.3.2.2.23.00.00.0.0.000	Fondo beca préstamo	2.948.395,74	0,19%
3.3.2.2.25.00.0.0.000	Fondo servicio recolección de basura	15.273.392,22	0,96%
3.3.2.2.26.00.0.0.000	Saldo de Patidas Especificas	11.258.468,39	0,71%
3.3.2.2.28.00.0.0.000	Fondo de Acueductos	55.567.277,15	3,51%
3.3.2.2.29.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	41.558.329,30	2,63%
3.3.2.2.32.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2018	62.620.737,00	3,96%
3.3.2.2.39.00.0.0.000	Ingresos Aportes del IMAS	14.137.796,95	0,89%
3.3.2.2.41.00.0.0.000	Aporte Patronato Nac. Infancia (PANI)	738.605,00	0,05%
3.3.2.2.43.00.0.0.000	OP BNCR N 12 14 30929698	395.598,37	0,02%
3.3.2.2.44.00.0.0.000	INDER II Etapa Feria del Agricultor	1.799.038,24	0,11%
3.3.2.2.45.00.0.0.000	Garantia Reconstruccion Pista Atletismo	27.594.050,15	1,74%
3.3.2.2.46.00.0.0.000	Int Garantia Reconstruccion Pista Atletismo	316.114,85	0,02%
3.3.2.2.47.00.0.0.000	Ajuste por compromisos 8114 2017 e Intereses	256.048,63	0,02%
3.3.2.2.49.00.0.0.000	Saldo Partida Gobierno y Policia año 2010	47.660.000,00	3,01%
3.3.2.2.50.00.0.0.000	Saldo Partida Gobierno y Policia año 2013	2.205.872,02	0,14%
3.3.2.2.53.00.0.0.000	Aporte Asociacion Proteccion de la Infancia	13.429.401,22	0,85%
<b>Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda</b>			
<b>Fecha: 20-03-2019</b>			

						PAG Nº 4
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>						
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019</b>						
<b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</b>						
<b>GENERAL Y POR PROGRAMAS</b>						
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	PORCENTAJE DE GASTO
	-	(0,00)	-	0,00	0,00	
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>366.354.150,11</b>	<b>942.566.644,49</b>	<b>73.879.205,39</b>	<b>1.582.800.000,00</b>	<b>100,00%</b>
0 <b>REMUNERACIONES</b>	35.795.805,00	48.219.915,89	24.183.231,73	0,00	<b>108.198.952,62</b>	<b>6,84%</b>
1 <b>SERVICIOS</b>	43.648.884,68	193.915.674,81	171.392.917,30	-	<b>408.957.476,79</b>	<b>25,84%</b>
2 <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	-	20.869.421,20	84.937.684,89	69.023.392,39	<b>174.830.498,48</b>	<b>11,05%</b>
4 <b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	2.948.395,74	-	-	-	<b>2.948.395,74</b>	<b>0,19%</b>
5 <b>BIENES DURADEROS</b>	18.755.835,87	94.891.559,41	623.748.317,84	4.855.813,00	<b>742.251.526,12</b>	<b>46,89%</b>
6 <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	82.921.677,49	8.457.578,80	10.394.327,73	-	<b>101.773.584,02</b>	<b>6,43%</b>
7 <b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	15.929.401,22	-	-	-	<b>15.929.401,22</b>	<b>1,01%</b>
<b>Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda</b>						
<b>Fecha: 20-03-2019</b>						

						PAG Nº 5
<b>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>						
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019</b>						
<b>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</b>						
<b>GENERAL Y POR PROGRAMAS</b>						
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	
	-	(0,00)	-	0,00	(0,00)	
<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>366.354.150,11</b>	<b>942.566.644,49</b>	<b>73.879.205,39</b>	<b>1.582.800.000,00</b>	
0 <b>REMUNERACIONES</b>	35.795.805,00	48.219.915,89	24.183.231,73	0,00	<b>108.198.952,62</b>	
01 <b>REMUNERACIONES BASICAS</b>	21.800.000,00	32.693.512,11	18.750.000,00	0,00	<b>73.243.512,11</b>	
01 Sueldos Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02 Jomales	2.300.000,00	24.693.512,11	1.750.000,00	0,00	28.743.512,11	
03 Servicios Especiales	3.500.000,00	7.000.000,00	16.000.000,00	0,00	26.500.000,00	
05 Suplencias	16.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	18.000.000,00	
02 <b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	7.000.000,00	5.800.000,00	0,00	0,00	<b>12.800.000,00</b>	
01 Tiempo extraordinario	7.000.000,00	5.800.000,00	0,00	0,00	12.800.000,00	
03 <b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	0,00	1.274.949,00	975.807,50	0,00	<b>2.250.756,50</b>	
01 Retribucion años servidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02 Retribucion al Ejercicio Liberal de la Profesio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03 Decimotercer mes	0,00	1.274.949,00	975.807,50	0,00	2.250.756,50	
04 Salario Escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
99 Otros Incentivos Salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
04 <b>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARRO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	2.806.500,00	3.666.842,13	1.828.125,00	0,00	<b>8.301.467,13</b>	
01 Contribucion Patronal al Seguro de salud de C	2.664.000,00	3.459.374,57	1.734.375,00	0,00	7.857.749,57	
05 Contribucion Patronal al Banco Popular	142.500,00	207.467,56	93.750,00	0,00	443.717,56	
05 <b>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DI Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</b>	4.189.305,00	4.784.612,65	2.629.299,23	0,00	<b>11.603.216,88</b>	
01 Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones	1.307.530,77	1.923.736,42	952.500,00	0,00	4.183.767,19	
02 Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensio	427.500,00	572.512,68	281.250,00	0,00	1.281.262,68	
03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Lat	795.000,00	1.144.805,36	562.500,00	0,00	2.502.305,36	
05 Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por ente	1.659.274,23	1.143.558,19	833.049,23	0,00	3.635.881,65	

						PAG Nº 6	
						TOTALES	
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	
1		<b>SERVICIOS</b>	43.648.884,68	193.915.674,81	171.392.917,30	0,00	408.957.476,79
3	01	<b>ALQUILERES</b>	0,00	22.000.000,00	62.000.000,00	0,00	84.000.000,00
	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	22.000.000,00	62.000.000,00	0,00	84.000.000,00
	03	Alquiler de equipo de computo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	02	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	3.368.884,68	0,00	3.000.000,00	0,00	6.368.884,68
	02	Servicio Energia electrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Servicio de Correo	0,00	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	04	Servicio de Telecomunicaciones	3.368.884,68	0,00	0,00	0,00	3.368.884,68
6	03	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIER</b>	27.480.000,00	2.600.000,00	3.000.000,00	0,00	33.080.000,00
	01	Informacion por periodicos	1.500.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	2.500.000,00
	02	Publicidad y propaganda	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
	03	Impresión, encuademación y otros	500.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.500.000,00
	06	Comisiones y gastos por servicios financieros	23.480.000,00	0,00	0,00	0,00	23.480.000,00
	07	Servicio de Tecnologías de Información	0,00	600.000,00	0,00	0,00	600.000,00
8	04	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	10.300.000,00	132.288.237,32	85.392.917,30	0,00	227.981.154,62
	01	Servicios Medicos	1.800.000,00	967.000,00	2.000.000,00	0,00	4.767.000,00
	02	Servicios Juridicos	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000.000,00
	03	Servicios de Ingeniería	0,00	19.000.000,00	8.000.000,00	0,00	27.000.000,00
	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	05	Servicios en desarrollo sistemas informatico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	06	servicios Generales	0,00	53.169.906,25	800.000,00	0,00	53.969.906,25
	99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.500.000,00	59.151.331,07	74.592.917,30	0,00	136.244.248,37
11	05	<b>GASTOS DE VIAJE</b>	0,00	1.500.000,00	3.500.000,00	0,00	5.000.000,00
	02	Viaticos dentro del pais	0,00	1.500.000,00	3.500.000,00	0,00	5.000.000,00
	04	Viaticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	07	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	2.500.000,00	24.027.437,49	3.500.000,00	0,00	30.027.437,49
	01	Actividades de capacitación	2.500.000,00	6.027.437,49	3.500.000,00	0,00	12.027.437,49
	02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	18.000.000,00	0,00	0,00	18.000.000,00
	03	Gastos de representacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

						PAG Nº 7	
						TOTALES	
		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	
16	08	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	0,00	11.500.000,00	11.000.000,00	0,00	22.500.000,00
	01	Mantenimiento de Edificios	0,00	10.000.000,00	11.000.000,00	0,00	21.000.000,00
	05	Mantenimiento y reparación de equipo trans	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	06	Mantenimiento de equipo de comunicación	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
18	2	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	0,00	20.869.421,20	84.937.684,89	69.023.392,39	174.830.498,48
	01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	0,00	927.000,00	3.205.872,02	5.096.661,06	9.229.533,08
	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.205.872,02	5.096.661,06	8.302.533,08
	02	Productos farmaceuticos	0,00	927.000,00	0,00	0,00	927.000,00
	04	Tinturas, Pinturas y Colorantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	99	Otros productos quimicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECU</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Alimentosy bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	0,00	6.042.421,20	67.000.000,00	43.855.380,33	116.897.801,53
	01	Materiales y productos metálicos	0,00	5.542.421,20	30.000.000,00	1.931.480,00	37.473.901,20
	02	Materiales y productos minerales y asfálticc	0,00	0,00	27.000.000,00	40.778.393,80	67.778.393,80
	04	Materiales y productos electricos	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
	03	Madera y sus derivados	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
	06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	99	Otros materiales de construccion	0,00	0,00	0,00	1.145.506,53	1.145.506,53
24	04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCES</b>	0,00	0,00	14.731.812,87	20.071.351,00	34.803.163,87
	01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	14.731.812,87	20.071.351,00	34.803.163,87
25	99	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS D</b>	0,00	13.900.000,00	0,00	0,00	13.900.000,00
	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
	04	Textiles y Vestuario	0,00	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
	05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	6.400.000,00	0,00	0,00	6.400.000,00
	07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
	99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00

						PAG Nº 8				
						PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
1	3		<b>INTERESES Y COMISIONES</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	02	06	<b>INTERESES SOBRE PRESTAMOS</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Intereses sobre prestamos de instituciones			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	04	03	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Comisiones y otros gastos sobre prestamos			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	4		<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			2.948.395,74	0,00	0,00	0,00	2.948.395,74
	04	01	<b>PRESTAMOS</b>			2.948.395,74	0,00	0,00	0,00	2.948.395,74
5	01	07	Prestamos al Sector Privado			2.948.395,74	0,00	0,00	0,00	2.948.395,74
6	5		<b>BIENES DURADEROS</b>			18.755.835,87	94.891.559,41	623.748.317,84	4.855.813,00	742.251.526,12
7	01		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>			18.755.835,87	79.854.764,41	65.600.000,00	0,00	164.210.600,28
	01		Equipo de produccion			0,00	19.000.000,00	0,00	0,00	19.000.000,00
	02		Equipo de transporte			0,00	0,00	38.000.000,00	0,00	38.000.000,00
	03		Equipo de comunicacion			0,00	10.959.161,90	0,00	0,00	10.959.161,90
	04		Equipo y Mobiliario de oficina			8.800.000,00	12.000.000,00	2.000.000,00	0,00	22.800.000,00
	05		Equipo y programas de computo			8.955.835,87	9.600.000,00	24.000.000,00	0,00	42.555.835,87
	06		Equipo Sanitario			0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
	07		Equipo educacional			0,00	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00
	99		Maquinaria y Equipo Diverso			1.000.000,00	20.295.602,51	1.600.000,00	0,00	22.895.602,51
9	02		<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>			0,00	15.036.795,00	552.648.317,84	4.855.813,00	572.540.925,84
	01		Edificios			0,00	0,00	1.799.038,24	0,00	1.799.038,24
	02		Vias de Comunicacion terrestre			0,00	0,00	461.860.831,52	0,00	461.860.831,52
	07		Instalaciones			0,00	15.036.795,00	5.000.000,00	0,00	20.036.795,00
	99		Otras Construcciones			0,00	0,00	83.988.448,08	4.855.813,00	88.844.261,08
11	99		<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>			0,00	0,00	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00
	02		Piezas y obras de coleccion			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03		Bienes Intangibles			0,00	0,00	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00

						PAG Nº 9				
						PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
13	6		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			82.921.677,49	8.457.578,80	10.394.327,73	0,00	101.773.584,02
14	01		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>			70.921.677,49	0,00	0,00	0,00	70.921.677,49
15	01		Transferencias corrientes al Gobierno Central							
	01		Gobierno Central 1%			372.985,11	0,00	0,00	0,00	372.985,11
16	01		Transferencias corrientes al Gobierno Central							
	01		Aporte Junta Advtva. Registros Nacionales			1.789.768,43	0,00	0,00	0,00	1.789.768,43
	02		Ley Nº 7788 10% Aporte CONAGEBIO			611.121,96	0,00	0,00	0,00	611.121,96
	03		Ley Nº 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales			6.000.068,35	0,00	0,00	0,00	6.000.068,35
	04		Consejo Nacional de Rehabilitacion			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	03		Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas							
	01		Juntas de Educacion 10% IBI			16.120.296,14	0,00	0,00	0,00	16.120.296,14
	02		Consejo Nacional de Rehabilitacion			36.027.437,49	0,00	0,00	0,00	36.027.437,49
18	04		Transferencias corrientes a Gobiernos Locales							
	02		Comité Cantonal de Deportes de San Carlos			10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00

						PAG Nº 10				
						PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
21	03	01	<b>PRESTACIONES</b>			0,00	8.457.578,80	10.394.327,73	0,00	18.851.906,53
			Prestaciones Legales			0,00	8.457.578,80	10.394.327,73	0,00	18.851.906,53
22	04		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
23	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES			7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
	02		Aporte Asoc. Agencia de desarrollo Zona Económica			7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
24	06		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO</b>			5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
	01		Indemnizaciones			5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
	02		Reintegros y devoluciones			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	7		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			15.929.401,22	0,00	0,00	0,00	15.929.401,22
26	03		TRANSFERENCIAS CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			15.929.401,22	0,00	0,00	0,00	15.929.401,22
	01		Transferencias de capital a Asociaciones							
	02		Aporte Asoc. De Proteccion a la Infancia			15.929.401,22	0,00	0,00	0,00	15.929.401,22
27	8		<b>AMORTIZACION</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	02	06	<b>AMORTIZACION DE PRESTAMOS</b>			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			Amortizacion de prestamos de Instituciones Publicas							
	01		Financieras			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
29	9		<b>CUENTAS ESPECIALES</b>			0,00	0,00	27.910.165,00	0,00	27.910.165,00
	02		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA			0,00	0,00	27.910.165,00	0,00	27.910.165,00
	01		Sumas libres sin asignacion presupuestaria							
	01		Recursos sin asignacion presupuestaria			0,00	0,00	27.910.165,00	0,00	27.910.165,00

Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda  
 Fecha: 20-03-2019

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>PAG Nº 11</b>			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>			
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019</u>			
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>			
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%
Gastos de administracion		79.444.689,68	39,72
Auditoria Interna		-	0,00
Administracion de Inversiones Propias		18.755.835,87	9,38
Registro de deuda, Fondos y Trasnferencias		101.799.474,45	50,90
<b>Total Programa I</b>		<b>200.000.000,00</b>	<b>100,00</b>
<u>Programa II: Servicios Comunales</u>			
Código S	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vias	1.800.000,00	0,49
2	Servicio de Recoleccion de Basura	48.000.000,00	13,10
3	Mantenimiento de caminos y calles	20.000.000,00	5,46
4	Servicio de Cementerio	2.000.000,00	0,55
5	Servicio de Mantenimiento de Parques	9.986.872,96	2,73
6	Servicio de Acueductos	95.567.277,15	26,09
7	Mercado, Plazas y Ferias	25.000.000,00	6,82
9	Educativos, Culturales y Sociales	32.000.000,00	8,73
10	Servicios Sociales	59.000.000,00	16,10
17	Mantenimiento de Edificios	5.000.000,00	1,36
22	Seguridad Vial	50.000.000,00	13,65
25	Proteccion al Medio Ambiente	18.000.000,00	4,91
<b>Total Programa II</b>		<b>366.354.150,12</b>	<b>100,00</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<b>PAG Nº 12</b>		
<u>Cuadro Nº 5</u>						
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>						
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019</u>						
<u>Programa III: Inversión</u>						
Código		Proyectos y obras		Asignación (en colones)		%
O.						
		<b>Edificios</b>		<b>70.500.000,00</b>		<b>7,48</b>
		<i>Obras por administración</i>				
1		Contruccion y mejoras edificios para personas con		8.000.000,00		0,85
2		Mantenimiento y reparacion centros educativos		10.000.000,00		1,06
3		Construccion, mejoras y reparacion de salones con		12.000.000,00		1,27
5		Construccion, mejoras y rep de instalaciones depor		22.000.000,00		2,33
9		Construccion y reparacion de obras comunales en e		15.000.000,00		1,59
15		Construcción del conservatorio musical		3.500.000,00		0,37
		<b>Vías de comunicación</b>		<b>541.219.252,17</b>		<b>57,42</b>
		<i>Obras por administración</i>				
2		Mejoramamiento mantenimiento periodico y mantenim		82.761.317,26		8,78
		rutinario de 150 Km de vías, en la red vial cantonal Ley 8114				
31		Obras de infraestructura en caminos y calles en el c		403.631.812,87		42,82
33		Construccion de aceras, cordon y caño en el canton		5.000.000,00		0,53
34		Construccion de cordon y caño en Ciudad Quesada		2.166.122,04		0,23
		y construcción de área de reunión y juego Urbanización Brisas del sur, Ciudad Ques				
52		Puente Peatonal Hamaca Boca Arenal (P.Gober 20		47.660.000,00		5,06
		<b>Instalaciones</b>		<b>41.058.757,36</b>		<b>4,36</b>
6		Prestamno IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715, PLAN M		36.058.757,36		3,83
10		Construccion y mejoras del Acueducto Municipal		5.000.000,00		0,53

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<b>PAG Nº 13</b>	
Código	Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%		
O.					
	<b>Otros Proyectos</b>	<b>257.134.954,71</b>	<b>27,28</b>		
1	Direccion Tecnica y Estudio	19.000.000,00	2,02		
3	Fortalecimiento Catastral	10.000.000,00	1,06		
4	Mejoras en parque central y parques infantiles	5.000.000,00	0,53		
7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	52.041.602,54	5,52		
8	Proyecto de valoraciones de propiedades en el car	15.000.000,00	1,59		
11	Proyecto de cercado de propiedades municipales	5.000.000,00	0,53		
13	Proyecto control y prevencion del dengue	2.000.000,00	0,21		
15	Proyecto Red de Cuido FODESAF	14.259.407,40	1,51		
19	Programa Desarrollo de Software	8.881.919,23	0,94		
26	Proyecto de Desarrollo Economico	3.000.000,00	0,32		
27	Construccion, mejoras de Cementerio Municipal	5.428.790,23	0,58		
28	Infraestructura deportiva Juegos Nacionales	64.749.843,08	6,87		
31	Construccion, mejoras de Vertedero Municipal	21.273.392,22	2,26		
32	Instalacion de Parques Infantiles en el Canton	5.000.000,00	0,53		
35	Construccion Plaza Civica	-	0,00		
36	Convenio Marco de Cooperacion con el MSP	3.000.000,00	0,32		
37	Proyecto Implentacion NICSP	7.000.000,00	0,74		
38	Proyecto Ciudad Segura	16.500.000,00	1,75		
	<b>Otros Fondos e Inversiones</b>	<b>32.653.680,26</b>	<b>3,46</b>		
6	FONDOS PANI Proyectos aseguramiento de los de	738.605,00	0,08		
8	Construccion de II Etapa de Edificacion para alberg	1.799.038,24	0,19		
9	Proyecto de Garantia de Cumplimiento de Juegos N	27.910.165,00	2,96		
10	COMPRA DE COMBUSTIBLE ( Por saldos de los	2.205.872,02	0,23		
	<b>Total Programa III</b>	<b>942.566.644,49</b>	<b>100,00</b>		

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

				<b>PAG N° 14</b>		
<u>Cuadro N° 6</u>						
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>						
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019</u>						
<u>Programa IV: Partidas Especificas</u>						
Código	Proyectos y obras			Asignación (en colones)		%
O.						
	<b>Edificios</b>			<b>7.246.442,83</b>	<b>9,81</b>	
2	CONSTRUCCION DE I ETAPA DE LA SODA PARA ASOCIACION DE SANTA ROSA DE LA PALMERA			2.662.006,00	3,60	
4	MEJORAS SALON COMUNAL CHAMBACU DE MONTERREY			3.451.928,00	4,67	
11	MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA REPUBLICA DE ITALIA Y AREA COMUNAL PLATANAR			62.231,00	0,08	
12	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE BARRIO NAZARETH. DISTRIT			11.012,00	0,01	
13	MEJORAS A LA ESCUELA GONZALO MONGE BERMUDEZ, DISTR			383.491,00	0,52	
14	MEJORAS EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE SAN PEDR			389.866,00	0,53	
15	QUINTA ETAPA DEL SALON COMUNAL LA UNION, DISTRITO PAL			1.252,00	0,00	
17	MEJORAS AL SALON COMUNAL LA UNION, DISTRITO MONTERRE			269.559,83	0,36	
25	CONSTRUCCION COCINA COMUNAL MANANTIAL DE AGUAS ZAR			1.039,00	0,00	
26	CONSTRUCCION I ETAPA SALON MULTIUSO DE LA ORQUIDEA D			1.581,00	0,00	
27	CONSTRUCCION IV ETAPA SALON COMUNAL DE LA UNION DIST			12.477,00	0,02	
				-		
	<b>Vías de comunicación</b>			<b>36.594.687,80</b>	<b>49,53</b>	
1	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE QUESADA, DISTRITO DE CIUDAD QUESADA			6.542.850,00	8,86	
3	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA			1.167.758,00	1,58	
4	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO DE AGUAS ZARCAS			4.768.301,00	6,45	
5	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE VENECIA, DISTRITO DE VENECIA			3.228.152,00	4,37	
6	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE VENECIA, DISTRITO DE VENECIA			6.808.734,00	9,22	
7	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE FLORENCIA, DISTRITO DE FLORENCIA			4.252.908,00	5,76	
8	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE LA TIGRA, DISTRITO DE LA TIGRA			2.066.259,00	2,80	
9	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE VENADO, DISTRITO DE VENADO			2.796.453,00	3,79	
21	MEJORAS AL CAMINO 2-10-122 DISTRITO BUENA VIS			4.173,00	0,01	

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

<b>PAG N° 15</b>			
<u>Cuadro N° 6</u>			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>			
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019</u>			
<u>Programa IV: Partidas Especificas</u>			
Código	Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
O.			
22	COMPRA DE ALCANTARILLAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD QUESADA	348.815,34	0,47
23	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD VENECIA, DISTRITO	564.174,25	0,76
24	COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA COMUNIDAD ZETA TRECE, DISTRITO FORTUNA	8.380,00	0,01
25	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE VENADO	1.810,69	0,00
26	COMPRA DE ALCANTARILLAS EN LA COMUNIDAD DE CUTRIS	14.267,52	0,02
27	MEJORAMIENTO DE LA EVACUACION PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-165 Y 2-10-260 DISTRITO POCOSOL	2.724.897,00	3,69
30	EVACUACION PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-940- CALLES URBANAS DE PORVENIR CIUDAD QUESADA	8.864,00	0,01
31	EVACUACION PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-009-PENJAMO-FLORENCIA CON LA ABUNDANCIA	475,00	0,00
33	CAMINO 2-10-086 BURIO DISTRITO LA FORTUNA	905.765,00	1,23
34	EVACUACION PLUVIAL CAMINO 2-10-165,100 Y 2-10- 364 DISTRITO DE POCOSOL	76,00	0,00
35	EVACUACION PLUVIAL EN CAMINO 2-10-165,185 EL JARDIN BOCA SAN CARLOS Y 2-10-103	35.704,00	0,05
36	CONSTRUCCION Y EVACUACION PLUVIAL CAMINO 2-10-122 BUENA VISTA	345.871,00	0,47

1							<b>PAG Nº 16</b>	
2	<b>Código</b>	<b>Proyectos y obras</b>	<b>Asignación (en colones)</b>	<b>%</b>				
3	O.							
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								

## Cuadro Nº 6

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOSAUMENTAR EGRESOSPRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019

## Programa IV: Partidas Especificas

**Otros Fondos e Inversiones****4.870.062,70****6,59**1 COMPRA DE MODULOS DE PARQUES INFANTILES PARA  
SAN JORGE. DISTRITO FORTUNA PARTIDA 2018

4.804.037,00

6,50

20 CONSTRUCCION CAMPO RECREATIVO EL CARMEN DE V

11.560,70

0,02

21 ADQUISICION DE PLYGROUND PIEDRA ALEGRE SANTA F

51.776,00

0,07

23 MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS CONCEPCION CI

2.689,00

0,00

COMPRA DE EQUIPO PARA REHABILITACION

0,00

**OTROS FONDOS DE INVERSION****25.168.012,06****34,07**1 COMPRA DE MAQUINARIA,ACCESORIOS Y O  
REPUESTOS PARA LOS CAMINOS DE LA

20.071.351,00

27,17

30 PARA COMPRA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

5.096.661,06

6,90

**Total Programa IV****73.879.205,39****100,00****TOTAL AUMENTOS****1.582.800.000,00****Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda****Fecha: 20-03-2019**

1 **Pág. N° 17**

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**  
 3 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019**  
 4 **JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE INGRESOS**  
 5 **ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

6  
 7 Con base al Estudio Integral de Ingresos al 28 de febrero del 2019 y la posible  
 8 situación al 31 de diciembre 2019, tomando en consideración los pagos por  
 9 adelantado que realizan los contribuyentes, además de la situación presentada al  
 10 31 de diciembre 2018 con lo presupuestado para el año 2019; se procede a ajustar  
 11 el monto aprobado por cuanto se observa que, para el fin de año, se va a recaudar  
 12 mas de lo que se presupuestó, de lo cual se presenta la siguiente justificación:

13

<b>1.1.2.1.01.00.0.0.000</b>	Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles	¢ 18.602.982.50	<b>1.18%</b>
------------------------------	-------------------------------------------------	-----------------	--------------

14

15 **En el primer cuadro se presenta la situación al cierre del periodo anterior**  
 16 **versus lo presupuestado.**

17

RECAUDADO AL 31-12-2018	PRESUPUESTADO PERIODO 2019	PROYECTADO AL 31-12-2019	DIFERENCIA POR PRESUPUESTAR
3 162 613 493,38	3 150 000 000,00	3 205 000 000,00	55 000 000,00

18  
19

20 En este cuadro, se presenta la posible situación al 31-12-2019 tomando en  
 21 consideración lo ingresado en los dos primeros meses.

22

		1	2	3	5	6	7	8
Código	Detalle del ingreso	Aprobado	Recaudación	Recaudado	Recaudación	Proyección	Diferencias	Posible
Ingreso		P.O.	promedio	28-02-2019	promedio	promedio	Promedios	situación al
		Definitivo	por mes	Acumulado	por mes	31-12-2019	Mensual	31-12-2019
			1/12			5 x 12	5-1	1-5
1-1-2-1-01-00-0-0-001	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	3 150 000 000,00	262 500 000,00	750 199 985,54	266 975 083,82	3 203 701 005,86	4 475 083,82	53 701 005,86

23  
24  
25  
26  
27  
28

1 Es importante señalar que al 31 de diciembre 2018 se recaudó por Bienes  
 2 Inmuebles la suma de ¢ 3.162.613.493,38 y se presupuestó en el 2019 la suma de  
 3 ¢ 3.150.000.00, 00 por lo que se logra identificar que existe una suma de alrededor  
 4 de unos ¢ 50 millones de colones que faltarían por presupuestar en este 2019, pero  
 5 como una medida de cautela ante la aplicación de nuevas medidas fiscales, no se  
 6 procede a tomar toda la cantidad que se proyecta, la cual se verificara con los datos  
 7 del primer semestre.

8

9 **Pág. N° 18**

10

<b>1.1.3.3.01.00.0.0.000</b>	<b>Licencia profesionales comerciales y otros permisos</b>	<b>¢ 155 000 000,00</b>	<b>9.79%</b>
------------------------------	----------------------------------------------------------------	-------------------------	--------------

11

12 **En el primer cuadro se presenta la situación al cierre del periodo anterior**  
 13 **versus lo presupuestado.**

RECAUDADO AL 31-12-2018	PRESUPUESTADO PERIODO 2019	PROYECTADO AL 31-12-2019	DIFERENCIA POR PRESUPUESTAR
3 146 579 840,73	2 948 149 529,22	3 120 000 000,00	171 850 470,78

17 En este cuadro, se presenta la posible situación al 31-12-2019 tomando en  
 18 consideración lo ingresado en los dos primeros meses.

Código	Detalle del ingreso	1	2	3	5	6	7	8
		Aprobado P.O. Definitivo	Recaudación promedio por mes 1/12	Recaudado 28-02-2019 Acumulado	Recaudación promedio por mes	Proyección promedio 31-12-2019	Diferencias Promedios Mensual	Posible situación al 31-12-2019
1-1-3-3-01-02-1	Patentes Municipales *	2 948 149 529,22	245 679 127,44	888 648 413,05	257 579 250,16	3 090 951 001,91	11 900 122,72	142 801 472,69
1-1-3-3-01-02-2-0-00	Recargo del 5% Ley de Patentes *	0,00	0,00	29 089 676,35	3 232 186,26	38 786 235,13	3 232 186,26	38 786 235,13

25 Es importante señalar que al 31 de diciembre 2018 se recaudó por Impuesto de  
 26 Patentes la suma de ¢ 3.146.579.840.73 y se presupuestó en el 2019 la suma de ¢  
 27 2.948.149.529.22 por lo que se logra identificar que existe una suma de alrededor  
 28 de ¢ 198 millones de colones que faltarían por presupuestar en este 2019, por lo

1 que la recalificación del ingreso es necesaria para buscar un equilibrio entre lo  
 2 presupuestado y lo ingresado. pero como una medida de cautela ante la aplicación  
 3 de nuevas medidas fiscales, no se procede a tomar toda la cantidad que se  
 4 proyecta, la cual se verificara con los datos del primer semestre.

1.3.1.1.01.00.0.000	Venta de agua	¢ 50.000.000,00	3.16%
---------------------	---------------	-----------------	-------

6  
 7 **En el primer cuadro se presenta la situación al cierre del periodo anterior**  
 8 **versus lo presupuestado.**

RECAUDADO AL 31-12-2018	PRESUPUESTADO PERIODO 2019	PROYECTADO AL 31-12-2019	DIFERENCIA POR PRESUPUESTAR
1 331 160 513,04	1 280 000 000,00	1 330 000 000,00	50 000 000,00

13 **Pág. Nº 19**

1.3.1.2.05.04.1.000	Servicio de Recolección de Basura	¢ 60.000.000.00	3.79%
---------------------	-----------------------------------	-----------------	-------

14  
 15 Con base al Estudio Integral de Ingresos al 28 de febrero del 2019 y la posible  
 16 situación al 31 de diciembre 2019 se procede a recalificar el ingreso, tomando en  
 17 consideración la ampliación del servicio a varios Distritos del Cantón.

18  
 19 En el primer cuadro se presenta la situación al cierre del periodo anterior versus lo  
 20 presupuestado.

RECAUDADO AL 31-12-2018	PRESUPUESTADO PERIODO 2019	PROYECTADO AL 31-12-2019	DIFERENCIA POR PRESUPUESTAR
1 472 337 339,36	1 420 000 000,00	1 480 000 000,00	60 000 000,00

Código Ingreso	Detalle del ingreso	1	2	3	5	6	7	8
		Aprobado P.O. Definitivo	Recaudación promedio por mes 1/12	Recaudado 28-02-2019 Acumulado	Recaudación promedio por mes	Proyección promedio 31-12-2019	Diferencias Promedios Mensual	Posible situación al 31-12-2019
1-3-1-2-05-04-1-0-00	Servicio de recolección de basura *	1 420 000 000,00	118 333 333,33	325 576 335,04	124 741 890,82	1 496 902 689,84	6 408 557,49	76 902 689,84

<b>1.3.1.2.05.04.2.000</b>	<b>Servicio de Aseo de vías y sitios públicos</b>	<b>¢ 2.000.000.00</b>	<b>0.13%</b>
----------------------------	---------------------------------------------------	-----------------------	--------------

<b>1.3.1.2.05.04.3.000</b>	<b>Mantenimiento de parques y obras de ornato</b>	<b>¢ 10.000.000.00</b>	<b>0.63%</b>
----------------------------	---------------------------------------------------	------------------------	--------------

1 Con base al Estudio Integral de Ingresos al 28 de febrero del 2019 y la posible  
2 situación al 31 de diciembre 2019 se procede a recalificar el ingreso.

3

4 En este cuadro, se presenta la posible situación al 31-12-2019 tomando en  
5 consideración lo ingresado en los dos primeros meses.

6

		1	2	3	5	6	7	8
Código Ingreso	Detalle del ingreso	Aprobado	Recaudación	Recaudado	Recaudación	Proyección	Diferencias	Posible situación al 31-12-2019
		P.O. Definitivo	promedio por mes 1/12	28-02-2019 Acumulado	promedio por mes	promedio 31-12-2019	Promedios Mensual	
				5 x 12		5-1		1-5
1-3-1-2-05-04-2-0-00	Servicios de aseo de vías y sitios públicos *	205 000 000,00	17 083 333,33	45 310 020,66	17 360 161,17	208 321 934,07	276 827,84	3 321 934,07
1-3-1-2-05-04-4-0-00	Mantenimiento de parques y obras de ornato *	115 000 000,00	9 583 333,33	36 707 648,46	10 796 367,19	129 556 406,33	1 213 033,86	14 556 406,33

11

12 **Pág. N° 20**

<b>3.1.1.3.07.00.0.0.000</b>	<b>PRESTAMO IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715, ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO SEGUNDA ETAPA</b>	<b>36 058 757,36</b>	<b>2,28%</b>
------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------	--------------

13

14 Se procede a presupuestar la continuidad del préstamo aprobado por el IFAM en el  
15 año 2016, el cual se ejecutó en gran parte en el 2017 y 2018, quedando un remante  
16 para este año 2019 según se detalla en el oficio MSCAM SP-ACU-1394-2018 del  
17 jefe de Servicios Públicos y el DGFM-2261-2018 del IFAM.

18

19

20



Instituto de Fomento y Asesoría Municipal Descentralización  
democrática y fortalecimiento a los gobiernos locales

3 Moravia, 12 de noviembre de 2018

4 DGFM-2261-2018

5 Señor

6 Jeffry Miranda A,

7 Jefe Acueducto

8 Municipalidad de San Carlos Provincia de Alajuela

9 Presente

10 Estimado Señor:

11 De acuerdo con los trámites de contratación de terceros realizados por el IFAM, para  
12 concluir con los productos de la asistencia técnica No.2-10-FE-PMA-085-0715, que  
13 se financia con el préstamo No.2-PREINV-1410-0915, cuyo objetivo es "Actualizar  
14 el Plan Maestro del Acueducto en su segunda etapa y el diseño de las obras  
15 requeridas", les informamos que el total de productos faltantes no fue posible  
16 entregar los a setiembre 2018, como se había indicado en la solicitud de prórroga,  
17 establecida en el oficio DGFM-1549-2017. Dado que ustedes poseen el saldo del  
18 crédito como compromiso de fondos para este II semestre del 2018, se considera  
19 necesario exponerles las siguientes aclaraciones y justificaciones:

20 1. Actualmente, está en ejecución la consultoría con la empresa  
21 Hidrotecnia Consultores S.A., para la propuesta final de obras y modelo  
22 hidráulico, con el cual se diseñarán y presupuestarán las obras a realizar,  
23 La orden de inicio se dio el pasado 29 de octubre después de un proceso  
24 de contratación que se debió declarar infructuoso y que inicio en marzo  
25 pasado.

26 2. De acuerdo con el nuevo proceso de contratación adjudicado, se tiene  
27 como fecha máxima de entrega de los productos a finales de febrero  
28 2019, por lo que se espera hacer la entrega formal de FAM para finales  
29 de abril 2019.

30 De los productos faltantes según oferta, se entregó en diciembre 2017 el

1 subproducto def modelo de red actualizado y mejorado, el cual se canceló en  
2 diciembre 2017, por la suma de correspondiente al 30% de la suma pendiente por  
3 el total de roductos faltantes, por lo que quedaría un saldo por desembolsar del  
4 crédito de

5 **Pág. N° 21**

<b>1.4.1.2.01.00.0.0.000</b>	<b>Aporte fondo de S Seguridad Vial</b>	<b>50 000 000,00</b>	<b>3,16%</b>
------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------	--------------

—■

6 Se toma en consideración parte del ingreso proyectado en el oficio DF-2019-022 del  
7 COSEVI, del cual se transcribe las partes más importantes:

8 ■El artículo 234 de la Ley N ° 9078, reformado mediante el artículo 5 de la Ley N °  
9 9542, dispone que el Consejo \_\_\_\_\_ de Seguridad Vial debe transferir un  
10 setenta por ciento (70%) del monto de las multas confeccionadas por los inspectores  
11 municipales de tránsito, a ta municipalidad donde se confeccionó la boleta; montos  
12 que se destinarán a jnversión de capital en el fortalecimiento de la seguridad vial y  
13 el financiamiento del programa de los inspectores de tránsito municipal.

14 De igual forma el artículo 12 de la Ley N ° 8131 "Administración Financiera de la  
15 República y Presupuestos Públicos", establece como uno de los requisitos para  
16 girar transferencias, que la entidad perceptora haya incorporado los recursos  
17 correspondientes dentro de su presupuesto institucional, y que estos hayan sido  
18 aprobados de conformidad con el ordenamiento jurídico.

19 Dado que esa Municipalidad se incorporó al proyecto de Inspectores Municipales  
20 de Tránsito a partir del mes de Julio del 2018, le comunico que el monto total  
21 pendiente de transferir correspondiente al período 2018 (Julio — Noviembre 2018),  
22 es de 11.809.703,22.

23 Igualmente le comunico que, de acuerdo con los ingresos que se presentaron  
24 durante los meses de octubre y noviembre del 2018, se estima que el monto  
25 promedio de transferencias mensuales a favor de ese municipio es de 5.000.000,00,  
26 para una estimación anual de 60.000.000,00 para efectuar las transferencias  
27 correspondientes al período 2019 (Diciembre 2018 a Noviembre 2019).

1 En razón de lo expuesto anteriormente le informo que las sumas descritas en los  
2 párrafos anteriores, por un monto total de **71.809.703,22**, serán incorporadas al  
3 presupuesto de este Consejo mediante un presupuesto extraordinario, con el  
4 propósito de efectuar las transferencias correspondientes al monto pendiente del  
5 período 2018 y al período 2019, de conformidad con los cronogramas establecidos  
6 para tal efecto, en aras de cumplir con la obligación establecida en el artículo 234  
7 de la Ley N<sup>o</sup> 9078 y sus reformas.

8 De la misma forma esa Municipalidad deberá incorporar los recursos respectivos  
9 dentro de su presupuesto institucional utilizando un mecanismo similar, con el fin de  
10 poder efectuar dicha transferencias una vez que ambos documentos  
11 presupuestarios se encuentren debidamente aprobados por parte de las instancias  
12 pertinentes; por lo que le solicito informar a esta Dirección lo que corresponda en  
13 relación con la aprobación de esos recursos.

14

15 **Cabe destacar, que no se presupuestan todos los recursos indicados, en**  
16 **espera de tener una mayor claridad conforme avance el año y en espera de**  
17 **los procesos de confección de multas, situación que para el segundo**  
18 **extraordinario estaríamos ajustando a un panorama más real del ingreso.**

19

20 **Pág. N° 22**

21

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	¢ 51 729 218,88	3,27%
-----------------------	-----------------	-----------------	-------

22

3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	¢ 1 149 409 041,26	72,62%
-----------------------	----------------------	--------------------	--------

23

24 Se toman los recursos reflejados en la Liquidación Presupuestaria del periodo 2018

25 Lo anterior según la aprobación por parte del Concejo Municipal Artículo N 08,

26 Acuerdo 03, Acta N O 07, del 04 de febrero 2019.

27

28

1	3.3.2.2.01.00.0.0.000	Fondo Imp, Bienes Inmuebles 76% IBI	622 664 992,06	23,41%
	3.3.2.2.02.00.0.0.000	Junta adtva. Registro Nacional 3% I.B.I	1 231 678,96	0,05%
2	3.3.2.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional de Rehabilitacion(CONAPDIS)		
3			33 557 825,57	1,26%
	3.3.2.2.04.00.0.0.000	Junta de Educación 10% Imp. Territorial	14 259 997,89	0,54%
4	3.3.2.2.05.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI,	186 955,29	0,01%
	3.3.2.2.07.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios	121 610,45	0,00%
5	3.3.2.2.10.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vias	2 166 122,04	0,08%
	3.3.2.2.11.00.0.0.000	Fondo Parques y Obras de Ornato	5 986 872,96	0,23%
6	3.3.2.2.12.00.0.0.000	Fondo Servicio Cementerio	7 428 790,23	0,28%
	3.3.2.2.13.00.0.0.000	Ley Nº 7788 10% Aporte CONAGEBIO	611 121,96	0,02%
	3.3.2.2.14.00.0.0.000	Ley Nº 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacio	6 000 068,35	0,23%
8	3.3.2.2.15.00.0.0.000	Ley Nº 7788 30% Estrategias de Protec. Medio	10 151 331,07	0,38%
	3.3.2.2.17.00.0.0.000	Transferencia INST.DEPORTE-RECRE (ICODER)		
9			64 749 843,08	2,43%
	3.3.2.2.19.00.0.0.000	Fondo ley simplifi y Eficiencia Tributaria	82 505 268,63	3,10%
10	3.3.2.2.21.00.0.0.000	Proyectos para la Persona Joven	27 437,49	0,00%
	3.3.2.2.23.00.0.0.000	Fondo beca préstamo	2 948 395,74	0,11%
11	3.3.2.2.25.00.0.0.000	Fondo servicio recolección de basura	15 273 392,22	0,57%
	3.3.2.2.26.00.0.0.000	Saldo de Patidas Especificas	11 258 468,39	0,42%
12	3.3.2.2.28.00.0.0.000	Fondo de Acueductos	55 567 277,15	2,09%
	3.3.2.2.29.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	41 558 329,30	1,56%
13	3.3.2.2.32.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas 2018	62 620 737,00	2,35%
	3.3.2.2.39.00.0.0.000	Ingresos Aportes del IMAS	14 137 796,95	0,53%
14	3.3.2.2.41.00.0.0.000	Aporte Patronato Nac. Infancia (PANI)	738 605,00	0,03%
	3.3.2.2.43.00.0.0.000	OP BNCR N 12 14 30929698	395 598,37	0,01%
15	3.3.2.2.44.00.0.0.000	INDER II Etapa Feria del Agricultor	1 799 038,24	0,07%
	3.3.2.2.45.00.0.0.000	Garantía Reconstruccion Pista Atletismo	27 594 050,15	1,04%
16	3.3.2.2.46.00.0.0.000	Int Garantía Reconstruccion Pista Atletismo	316 114,85	0,01%
	3.3.2.2.47.00.0.0.000	Ajuste por compromisos 8114 2017 e Intereses	256 048,63	0,01%
17	3.3.2.2.49.00.0.0.000	Saldo Partida Gobierno y Policia año 2010	47 660 000,00	1,79%
	3.3.2.2.50.00.0.0.000	Saldo Partida Gobierno y Policia año 2013		
18			2 205 872,02	0,08%
19	3.3.2.2.53.00.0.0.000	Aporte Asociacion Proteccion de la Infancia	13 429 401,22	0,50%

21

22 **Pág. Nº 23**

23

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

24

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019**

25

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

26

**PROGRAMA I**

27

28 **En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades**  
 29 **Administración General, Inversiones Propias y Registro de deuda, fondos y**  
 30 **transferencias.**

1 **REMUNERACIONES:** Se incluye contenido económico para el pago de jornales,  
2 suplencias, tiempo extraordinario, contribuciones patronales.

3 **SERVICIOS:** Se refuerza el pago de servicios básicos, servicios comerciales y  
4 financieros, servicios de gestión y apoyo, capacitación y protocolo.

5 **BIENES DURADEROS:**

6 Se refuerza la compra de mobiliario y equipo de oficina, equipo y programas de  
7 cómputo y equipo diverso.

8 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se registra el superávit específico del periodo  
9 2018 según el reporte de la Liquidación Presupuestaria así como producto de la  
10 recalificación de ingresos, a los préstamos al sector privado, las transferencias de  
11 ley al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Adtva. Registro Nacional, las  
12 Juntas de Educación, al CONAGEBIO, al Fondo Pro Parque Nacionales, Consejo  
13 Nacional de Personas con Discapacidad, así como al Comité Cantonal de Deportes  
14 de San Carlos, a la Zona Económica Especial, y para el pago de indemnizaciones

15 **TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:** Se presupuesta el superávit por girar a la  
16 Asociación de Protección de la Infancia de San Carlos

17 **Pág. N° 24**

18 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

19 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019**

20 **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

21 **PROGRAMA II**

22

23 **En este programa se incluyen los gastos para los servicios Servicio de Aseo**  
24 **de Vías, Basura, Mantenimiento de Caminos, Cementerio, Servicio de**  
25 **Acueductos, Mercado, Plazas y ferias, Educativos, culturales y deportivos,**  
26 **Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Protección al Medio**  
27 **Ambiente y Servicios Públicos y Mantenimiento.**

28

29 **REMUNERACIONES:** Se incluye contenido económico para el pago de sueldos  
30 especiales, jornales ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario, decimotercer

1 mes y contribuciones patrimoniales.

2 **SERVICIOS**: Se refuerza el pago de alquileres, gastos de viaje, servicios de  
3 gestión y apoyo, mantenimiento de reparación, servicios comerciales y financieros,  
4 capacitación y protocolo.

5 **MATERIALES Y SUMINISTROS**: Se refuerza la compra de materiales y productos  
6 de uso en la construcción, productos químicos, útiles, materiales y suministros  
7 diversos.

8 **BIENES DURADEROS**:

9 Se incluye presupuesto para la compra de maquinaria y equipo y el pago de  
10 Construcciones, Adiciones Mejoras.

11 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**: Se refuerza el pago de prestaciones legales  
12 de funcionarios por renuncia pensión, así como el pago del personal ocasional.

13 **Pág. Nº 25**

14 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

15 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019**

16 **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

17  
18 **PROGRAMA III**

19 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los**  
20 **grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, y otros proyectos.**

21  
22 **REMUNERACIONES**: Se incluye contenido económico para el refuerzo para el  
23 pago de sueldos especiales, jornales ocasionales, tiempo extraordinario así como  
24 lo relativo a las contribuciones patronales.

25 **SERVICIOS**: Se refuerza para el pago de alquileres, servicios básicos, servicios  
26 comerciales financieros, mantenimiento y reparación, capacitación y protocolo,  
27 gastos de viaje, servicios de Gestión y apoyo,

28 **MATERIALES Y SUMINISTROS**: Se refuerza la compra de productos químicos,  
29 materiales de uso en la construcción, herramientas y repuestos.

30

1 **BIENES DURADEROS**: Se incluye presupuesto para la compra de maquinaria,  
2 equipo y mobiliario, así como para el pago de Construcciones, Adiciones Mejoras y  
3 la adquisición de Bienes Duraderos Diversos.

4

5 **CUENTAS ESPECIALES**: Se presupuesta lo relativo al cobro de la Garantía de  
6 Cumplimiento del proyecto de la Pista de Atletismo en espera de la resolución del  
7 Tribunal Contencioso Administrativo.

8

9

### **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

10

### **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019**

11

### **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

12

### **PROGRAMA IV**

14

15 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los**  
16 **grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, otros proyectos y otros**  
17 **proyectos.**

18

19 **MATERIALES Y SUMINISTROS**: Se presupuesta la compra de productos  
20 químicos, materiales de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas y  
21 repuestos

22

23 **BIENES DURADEROS**: Se presupuesta para otras construcciones, adiciones y  
24 mejoras.

25

26

27 **Lic. Bernor Kooper Cordero**

28 **Fecha: 20 de marzo 2019**

29

30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS								
CUADRO No. 1								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019								
CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr ma	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
				I	01		Administración General	1.860.298,25
				I	04		Registro Nacional	558.089,48
1.1.2.1.01.00.0.0.000		Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles	18.602.982,50	I	04		Junta de Educación 10% Imp. Territorial	1.860.298,25
				I	04		O.N.T.	186.029,83
				III	2	31	Obras de infraestructura en el canton	6.458.266,70
				III	6	38	Proyecto Ciudad Segura	7.680.000,00
								<b>18.602.982,50</b>
1.1.3.3.01.02.1.0.000		Patentes Municipales	125.000.000,00	I	1		Administración General	18.826.062,13
				I	02		Auditoria Interna	0,00
				I	03		Inversiones Propias	18.755.835,87
				I	04	7	Aporte Asoc. Protección Infancia	2.500.000,00
				I	04	6	Consejo Nacional de Rehabilitación	2.469.611,92
				I	04		Indemnizaciones	5.000.000,00
				III	6	7	Proyecto de Gestión Óptima Tributaria	52.041.602,54
				III	6	8	Proyecto valoraciones de propiedades	14.103.095,00
				III	6	19	Programa Desarrollo de Software	8.881.919,23
				III	6	26	Proyecto de Desarrollo Económico Local	421.873,33
				III	6	37	Proyecto de implementación de NICSP	2.000.000,00
								<b>125.000.000,00</b>
								<b>0,00</b>
1.1.3.3.01.02.2.0.000		Recargo Patentes Municipales	30.000.000,00	I	1		Administración General	30.000.000,00
								<b>30.000.000,00</b>
1.3.1.1.01.00.0.0.000		Venta de Agua	50.000.000,00	II	6		Servicio Acueductos	40.000.000,00
				III	5	10	Construcción y Mejoras en el Acueducto Municipal	5.000.000,00
				I	01		Administración	5.000.000,00
								<b>50.000.000,00</b>
1.3.1.2.05.04.1.0.000		Servicio de Recolección de Basura	60.000.000,00	II	2		Servicio Recolección de Basura	48.000.000,00
				I	01		Administración	6.000.000,00
				III	6	31	Construcción, mejoras de Vertedero Municipal	6.000.000,00
								<b>60.000.000,00</b>
1.3.1.2.05.04.2.0.000		Servicio de Aseo de Vías	2.000.000,00	II	1		Servicio de Aseo de Vías	1.800.000,00
				I	1		Administración General	200.000,00
								<b>2.000.000,00</b>
1.3.1.2.05.04.4.0.000		Mantenimiento de Parques	10.000.000,00	II	5		Mantenimiento de Parques	8.000.000,00
				III	6	4	Mejoras en el Parque Central y Parques Infantiles	1.000.000,00
				I	01		Administración	1.000.000,00
								<b>10.000.000,00</b>
1.4.1.2.01.00.0.0.000		Aporte Fondo Seguridad Vial Ley 9078	50.000.000,00	II	22		Seguridad Vial	50.000.000,00
3.1.1.6.04.00.0.0.000		PRESTAMO IFAM CONSTRUCCION PLAZA CIVICA	0,00	III	6	35	CONSTRUCCION PLAZA CIVICA	0,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS								PAGINA No. 27
CUADRO No. 1								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019								
CÓDIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.1.1.3.07.00.0.0.000		PRESTAMO IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715, ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO SEGUNDA ETAPA	36.058.757,36	III	5	6	PRESTAMO IFAM 2-10-FE-PMA-085-0715, ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO SEGUNDA ETAPA	36.058.757,36
								<b>36.058.757,36</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000		Superavit libre	51.729.218,88	I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deportes	10.000.000,00
				II	17		Mantenimientos de Edificios	5.000.000,00
				III	01	5	Construccion, mejoras y reparacion de instalaciones deportivas del canton	19.421.873,33
				III	6	37	Proyecto de implementacion de NICSP	5.000.000,00
				III	6	3	Proyecto de Fortalecimiento Catastral	9.729.218,88
				III	6	26	Proyecto de Desarrollo Economico Local	2.578.126,67
								<b>51.729.218,88</b>
								0,00
				I	04		Aporte Zona Economica Especial	7.000.000,00
				II	3		Caminos y Calles	20.000.000,00
				II	9		Educativos y Culturales	32.000.000,00
				II	10		Servicios Sociales	58.972.562,51
3.3.2.2.01.00.0.0.000		Fondo Imp. Bienes Inmuebles 76% IBI	622.664.992,06	II	25		Proteccion al Medio Ambiente	7.848.668,93
				III	2	31	Obras de infraestructua en el canton	396.777.947,80
				III	2	33	Construccion de aceras y cordon y caño en el canton	5.000.000,00
				III	6	3	Proyecto de Fortalecimiento Catastral	270.781,12
				III	6	8	Proyecto valoraciones de propiedades	896.905,00
				III	01	1	Construccion, mejoras de Edificios Municipales	8.000.000,00
				III	01	2	Construccion, mejoras y reparacione centros educativos del canton	10.000.000,00
				III	01	3	Construccion, mejoras y reparacion salones comunales del canton	12.000.000,00
				III	01	5	Construccion, mejoras y reparacion de instalaciones deportivas del canton	2.578.126,67
				III	01	9	CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS COMUNALES DEL CANTON	15.000.000,00
				III	01	10	CONSTRUCCION , REPARACION Y MEJORAS EDIFICIO DE BELLAS ARTES	3.500.000,00
				III	6	1	Direccion Tecnica y Estudio	19.000.000,00
				III	6	11	Proyecto Cercado de Propiedades Municipales	5.000.000,00
				III	6	13	Proyecto Prevension del Dengue	2.000.000,00
				III	6	32	INSTALACION DE PARQUES INFANTILES EN EL CANTON	5.000.000,00
				III	6	36	Convenio Marco con el Ministerio de Seguridad	3.000.000,00
				III	6	38	Proyecto Ciudad Segura	8.820.000,00
								<b>622.664.992,06</b>
								0,00
3.3.2.2.02.00.0.0.000		Junta adiva. Registro Nacional 3% IBI	1.231.678,96	I	04		Registro Nacional	1.231.678,96
3.3.2.2.03.00.0.0.000		Consejo Nacional de Rehabilitacion(CONAPDIS)	33.557.825,57	I	04		Consejo Nacional de Rehabilitacion	33.557.825,57
3.3.2.2.04.00.0.0.000		Junta de Educacion 10% Imp. Territorial	14.259.997,89	I	04		Junta de Educacion 10% Imp. Territorial	14.259.997,89
3.3.2.2.05.00.0.0.000		Gobierno Central 1% IBI	186.955,29	I	04		O.N.T.	186.955,29
3.3.2.2.07.00.0.0.000		FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios	121.610,45	III	06	15	Proyecto Red de Cuido	121.610,45
3.3.2.2.10.00.0.0.000		Fondo Aseo de Vías	2.166.122,04	III	2	34	Construccion y mantenimiento de cordon y caño en Ciudad Quesada	2.166.122,04
3.3.2.2.11.00.0.0.000		Fondo Parques y Obras de Ornato	5.986.872,96	III	6	4	Mejoras en el Parque Central y Parques Infantiles	4.000.000,00
				II	5		Mantenimiento de Parques	1.986.872,96
								<b>5.986.872,96</b>

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
 CUADRO No. 1  
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS  
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019

CODIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGUN DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Progr ma	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.2.12.00.0.0.000		Fondo Servicio de Cementerio	7.428.790,23	II	4		Servicio de Cementerio	2.000.000,00
				III	6	27	Construccion y mejoras en el Cementerio Municipal	5.428.790,23
								7.428.790,23
3.3.2.2.13.00.0.0.000		Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBIO	611.121,96	I	04		Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBIO	611.121,96
3.3.2.2.14.00.0.0.000		Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	6.000.068,35	I	04		Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacio	6.000.068,35
3.3.2.2.15.00.0.0.000		Ley N° 7788 70% Estrategias de Proteccion Medio Amb	10.151.331,07	II	25		Proteccion al Medio Ambiente	10.151.331,07
3.3.2.2.17.00.0.0.000		Transferencia INST.DEPORTE-RECRE (ICODER)	64.749.843,08	III	6	28	Obras de Infraestructura de los Juegos Nacionales	64.749.843,08
3.3.2.2.19.00.0.0.000		Fondo ley simplifi y Eficiencia Tributaria	82.505.268,63	III	2	2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE 150 KM DE VIAS EN LA RED VIAL CANTONAL. LEY 8114	82.505.268,63
								82.505.268,63
								0,00
3.3.2.2.21.00.0.0.000		Proyectos para la Persona Joven	27.437,49	II	10		Servicios Sociales Complementarios	27.437,49
3.3.2.2.23.00.0.0.000		Fondo Beca prestamo	2.948.395,74	I	04		Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias	2.948.395,74
3.3.2.2.25.00.0.0.000		Fondo servicio recolección de basura	15.273.392,22	III	6	31	Construccion, mejoras de Vertedero Municipal	15.273.392,22
				IV	7	30	Compra de Combustible	5.096.661,06
				IV	1	25	CONSTRUCCION COCINA COMUNAL MANANTIAL DE AGUAS ZARCAS	1.039,00
				IV	1	26	CONSTRUCCION I ETAPA SALON MULTIUSO DE LA ORQUIDEA DISTRITO DE MONTERREY	1.581,00
				IV	1	27	CONSTRUCCION IV ETAPA SALON COMUNAL DE LA UNION DISTRITO LA PALMERA	12.477,00
3.3.2.2.26.00.0.0.000		Saldo de Patidas Especificas	11.258.468,39	IV	2	30	EVACUACION PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-940- CALLES URBANAS DE PORVENIR CIUDAD QUESADA	8.864,00
				IV	2	31	EVACUACION PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-009-PENJAMO-FLORENCIA CON LA ABUNDANCIA	475,00
				IV	2	36	CONSTRUCCION Y EVACUACION PLUVIAL CAMINO 2-10-122 BUENA VISTA	345.871,00
				IV	2	33	CAMINO 2-10-086 BURIO DISTRITO LA FORTUNA	905.765,00
				IV	2	34	EVACUACION PLUVIAL CAMINO 2-10-165,100 Y 2-10- 364 DISTRITO DE POCOSOL	76,00
				IV	2	35	EVACUACION PLUVIAL EN CAMINO 2-10-165,185 EL JARDIN BOCA SAN CARLOS Y 2-10-103	35.704,00
				IV	6	20	ADQUISICION PLAY GROUND CUATRO ESQUINAS PITAL	11.560,70
				IV	6	21	ADQUISICION DE PLYGROUND PIEDRA ALEGRE SANTA RITA DE BOCA TAPADA	51.776,00
				IV	6	23	MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS CONCEPCION CERRITOS DE LA TIGRA	2.689,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS								
CUADRO No. 1								
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS								
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019								
CÓDIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGUN DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
				IV	2	21	MEJORAS AL CAMINO 2-10-122 DISTRITO BUENA VISTA	4.173,00
				IV	2	22	COMPRA DE ALCANTARILLAS EN EL DISTRITO DE CIUDAD QUESADA	348.815,34
				IV	2	23	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD VENECIA, DISTRITO VENECIA	564.174,25
				IV	2	24	COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA COMUNIDAD ZETA TRECE, DISTRITO FORTUNA	8.380,00
				IV	2	25	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE VENADO	1.810,69
				IV	2	26	COMPRA DE ALCANTARILLAS EN LA COMUNIDAD DE CUTRIS	14.267,52
				IV	2	27	MEJORAMIENTO DE LA EVACUACION PLUVIAL EN EL CAMINO 2-10-165 Y 2-10-260 DISTRITO POCOSOL	2.724.897,00
				IV	1	11	MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA REPUBLICA DE ITALIA Y AREA COMUNAL PLATANAR	62.231,00
				IV	1	12	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE BARRIO NAZARETH, DISTRITO DE AGUAS ZARCAS	11.012,00
				IV	1	13	MEJORAS A LA ESCUELA GONZALO MONGE BERMUDEZ, DISTRITO PITAL	383.491,00
				IV	1	14	MEJORAS EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE SAN PEDRO, DISTRITO TIGRA	389.866,00
				IV	1	15	QUINTA ETAPA DEL SALON COMUNAL LA UNION, DISTRITO PALMERA	1.252,00
				IV	1	17	MEJORAS AL SALON COMUNAL LA UNION, DISTRITO MONTERREY	269.559,83
								11.258.468,39
								0,00
3.3.2.2.28.00.0.0.000		Fondo de acueductos	55.567.277,15	II	6		Servicio Acueductos	55.567.277,15
								55.567.277,15
								0,00
3.3.2.2.29.00.0.0.000		Fondo servicio de mercado	41.558.329,30	II	7		Mercado, Plazas y ferias	25.000.000,00
				I	01	1	Administracion General	16.558.329,30
								41.558.329,30
								0,00
				IV	1	2	CONSTRUCCION DE I ETAPA DE LA SODA PARA ASOCIACION DE SANTA ROSA DE LA PALMERA	2.662.006,00
				IV	1	4	MEJORAS SALON COMUNAL CHAMBACU DE MONTERREY	3.451.928,00
				IV	2	1	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	6.542.850,00
				IV	2	2	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE FLORENCIA, DISTRITO DE FLORENCIA	4.252.908,00
3.3.2.2.32.00.0.0.000		Saldo de Partidas especificas 2018	62.620.737,00	IV	2	3	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA, DISTRITO DE BUENA VISTA	1.167.758,00
				IV	2	4	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO DE AGUAS ZARCAS	4.768.301,00
				IV	2	5	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE VENECIA, DISTRITO DE VENECIA	3.228.152,00
				IV	2	6	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE PITAL, DISTRITO DE PITAL	6.808.734,00
				IV	2	8	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE PITAL, DISTRITO DE PITAL	2.066.259,00
				IV	2	9	EVACUACION PLUVIAL EN LA COMUNIDAD DE VENADO, DISTRITO DE VENADO	2.796.453,00
				IV	6	1	COMPRA DE MODULOS DE PARQUES INFANTILES PARA LAS COMUNIDADES DE LA PERLA Y	4.804.037,00
				IV	7	1	COMPRA DE MAQUINARIA,ACCESORIOS Y O REPUESTOS PARA LOS CAMINOS DE LA COMUNIDAD	20.071.351,00
								62.620.737,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2019

CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.2.39.00.0.0.000		Ingresos Aportes del IMAS	14.137.796,95	III	06	15	Proyecto Red de Cuido	14.137.796,95
								<b>14.137.796,95</b>
3.3.2.2.41.00.00.0.0.000		Aporte Patronato Nac. Infancia (PANI)	738.605,00	III	07	6	FONDOS PANI Proyectos aseguramiento de los derechos de los niños y niñas y adolescentes	738.605,00
3.3.2.2.43.00.0.0.000		OP BNCR N 12 14 30929698	395.598,37	III	2	31	Obras de infraestructua en el canton	395.598,37
								<b>395.598,37</b>
3.3.2.2.44.00.00.0.0.000		INDER II Etapa Feria del Agricultor	1.799.038,24	III	7	8	Construccion de II Etapa de Edificacion para albergar la Feria del Agricultor	1.799.038,24
3.3.2.2.45.00.00.0.0.000		Garantia Reconstruccion Pista Atletismo	27.594.050,15	III	7	9	PROYECTO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO JUEGOS NACIONALES	27.594.050,15
3.3.2.2.46.00.00.0.0.000		Int Garantia Reconstruccion Pista Atletismo	316.114,85	III	7	9	PROYECTO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO JUEGOS NACIONALES	316.114,85
3.3.2.2.47.00.00.0.0.000		Ajuste por compromisos 8114 2017 e Intereses	256.048,63	III	2	2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE 150 KM DE VIAS EN LA RED VIAL CANTONAL. LEY 8114	256.048,63
3.3.2.2.49.00.00.0.0.000		Saldo Partida Gobierno y Policia año 2010	47.660.000,00	III	2	52	PUENTE PEATONAL HAMACA-BOCA ARENAL (GOBERNACION.P2010)	47.660.000,00
3.3.2.2.50.00.00.0.0.000		Saldo Partida Gobierno y Policia año 2013	2.205.872,02	III	7	10	COMPRA DE COMBUSTIBLE ( Por saldos de los últimos tres años Transferencia Ministerio Gobernacion)	2.205.872,02
3.3.2.2.53.00.00.0.0.000		Aporte Asociacion Proteccion de la Infancia	13.429.401,22	I	4		Aporte Asociacion Proteccion de la Infancia	13.429.401,22
			0,00					
			1.582.800.000,00					1.582.800.000,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto Extraordinario N° 01-2019

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_  
Fecha: 20-03-2018



PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA		% =	% =	FUNCIÓN RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
				I SEMESTRE	II SEMESTRE					I SEMESTRE	II SEMESTRE
<p><b>PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</b>  <b>Extraordinario 01-2019</b>  <b>MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO</b>  <b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b></p>											
<p>MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.                  Producción relevante: Acciones Administrativas</p>											
Gestión Institucional	Mejorar el servicio virtual de atención a los contribuyentes y usuarios cumpliendo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	1.3	Mejora	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Henry Bienes	Administración General	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Institucional	Contar con personal capacitado para la inducción institucional, instrumento para su bienestar, preparado para una nueva etapa de su vida y personal actualizado.	1.4	Operativo	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Yahaira Carvajal	Administración General		3.800.000,00
Gestión Institucional	Velar por la preservación del patrimonio documental del Gobierno Local y Facilitar el acceso a dicho patrimonio de quien lo requiera.	1.6	Operativo	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Maiten Zamora	Administración General		9.500.000,00
Política Social Local	Ejecutar el proceso de vigilancia, cuidado y supervisión del comportamiento de personas, objetos o procesos en activos municipales.	1.7	Operativo	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Keylor Castro	Administración General		5.500.000,00
Gestión Institucional	Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico y social de los trabajadores durante el desarrollo de sus funciones.	1.10	Operativo	Programa desarrollado	50%	50%	50%	María Elena Rojas	Administración General		2.800.000,00
Gestión Institucional	Garantizar la protección del Patrimonio Público, la eficiencia y eficacia en las operaciones, el suministro de la información del Sistema de Control Interno y cumplir con el ordenamiento jurídico.	1.11	Operativo	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Jimmy Segura	Administración General		500.000,00
Gestión Institucional	Mantener informada a la comunidad y mejorar la imagen de la Municipalidad a nivel interno y externo.	1.13	Operativo	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Walter Hernández	Administración General		6.000.000,00
Gestión Institucional	Brindar servicio de asesoría, defensa y capacitación legal a la administración y diferentes dependencias que la misma asigne.	1.14	Operativo	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Gabriela González	Administración General		6.000.000,00
Gestión Institucional	Cumplir con las atribuciones y competencias determinadas según Código Municipal.	1.15	Operativo	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Nelson Ugarte	Administración General		10.500.000,00
Gestión Institucional	Velar por los intereses y bienes del municipio, a través de la planificación, dirección y control de las actividades conexas e inherentes a la misma.	1.16	Operativo	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Bemor Kopper	Administración General		2.500.000,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Gestión Institucional	Garantizar la mejor prestación de los servicios públicos a los vecinos y el equilibrio entre la Administración Pública nacional y la administración pública municipal.	Operativo	1.17	<b>REFUERZO META 1.17.-</b> Aplicación de <b>Transferencias según ordenamiento jurídico.</b>	Transferencias aplicadas	30%	70%	70%	Bemor Koppper	Registro de deuda, fondos y aportes	54.029.777,09	
Política Social Local	Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el Cantón	Operativo	1.18	<b>REFUERZO META 1.18.-</b> Aplicación de <b>transferencias de fondos al CCDR San Carlos.</b>	Transferencias aplicadas	40%	60%	60%	Bemor Koppper	Registro de deuda, fondos y aportes	10.000.000,00	
Política Social Local	Contribuir al bienestar social de los habitantes sancantefeos	Operativo	1.19	<b>REFUERZO META 1.19.-</b> Aplicación de <b>transferencias a las Juntas de Educación</b> según el ordenamiento jurídico.	Transferencias aplicadas	40%	60%	60%	Bemor Koppper	Registro de deuda, fondos y aportes	19.320.296,14	
Política Social Local	Brindar una alternativa de protección no familiar, que garantice la atención integral de nuestra población atendida	Operativo	1.20	<b>REFUERZO META 1.20.-</b> Aplicación de <b>transferencias a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos</b>	Transferencias aplicadas	40%	60%	60%	Pilar Porras	Registro de deuda, fondos y aportes	15.929.401,22	
Gestión Institucional	Implementar estrategias que promuevan un abordaje integral en las responsabilidades como Gobierno Local de San Carlos; para una atención eficiente y eficaz de la población.	Operativo	1.22	Realizar los trámites administrativos para la Transferencia de Fondos a la Agencia Para el Desarrollo de La Zona Norte Centro de Promoción, retención y atracción de inversiones de la Municipalidad de San Carlos	Transferencias aplicadas	0%	100%	100%	Tracy Delgado	Registro de deuda, fondos y aportes	7.000.000,00	
<b>SUBTOTALES</b>											<b>0,00</b>	<b>#####</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>											<b>44%</b>	<b>56%</b>
<b>6% Metas de Objetivos de Mejora</b>											<b>50%</b>	<b>57%</b>
<b>94% Metas de Objetivos Operativos</b>												
<b>16 Metas formuladas para el programa</b>												

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2019		PLANIFICACION OPERATIVA										
AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.		Descripción	I Semestre			II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Gestión Ambiental	Procurar el aseo de los espacios públicos la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos en áreas urbanas y veredes del distrito de Quisacá.	Operativo	2.1	REFUERZO META 2.1. Desarrollo del programa "Aseo de Vías y Sitios Públicos". SERV. 1	Programa desarrollado	50%	50%	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	1.800.000,00		
Gestión Ambiental	Procurar el bienestar de la población mediante la recolección de desechos sólidos y tratamiento de los mismos.	Operativo	2.2	REFUERZO META 2.2. Desarrollo del programa "Recolección y Tratamiento de desechos sólidos y valorizables". SERV. 2	Programa desarrollado	50%	50%	02 Recolección de basura	Otros	48.000.000,00		
Infraestructura, equipamiento servicios	Mejorar la condición de la superficie de riego (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal ( 2320,87 Km) para beneficio directo de los usuarios)	Mejora	2.3.2	REFUERZO META 2.3.2. Desarrollo del programa "Mejoramiento, Mantenimiento rutinario y rehabilitación de vías en la red vial cantonal". SERV. 3	Programa desarrollado	0%	100%	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	20.000.000,00		
Política Social local	Brindar un servicio de calidad y un lugar apropiado para la santa sepultura	Operativo	2.4	REFUERZO META 2.4. Desarrollo del programa "Cementerio Municipal". SERV. 4	Programa desarrollado	50%	50%	04 Cementerios	Otros	2.000.000,00		
Política Social local	Brindar a los ciudadanos del cantón de San Carlos lugares aptos para la recreación familiar.	Operativo	2.5	REFUERZO META 2.5. Desarrollo del programa "Parques y Obras de Ornato". SERV. 5	Programa desarrollado	50%	50%	05 Parques y obras de ornato	Otros	3.000.000,00	6.986.872,96	
Infraestructura, equipamiento servicios	Mantener y proteger las áreas y de producción de agua y brindar así a la población un servicio eficaz y eficiente.	Operativo	2.6	REFUERZO META 2.6. Desarrollo del programa "Acueducto municipal". SERV. 6	Programa desarrollado	50%	50%	06 Acueductos	Otros	95.587.277,15		
Política Social local	Mantener en óptimas condiciones las instalaciones del Mercado promoviendo el Emprendedurismo local al beneficio de los ciudadanos del cantón	Operativo	2.7	REFUERZO META 2.7. Desarrollo del programa "Mercado Municipal" SERV. 7	Programa desarrollado	50%	50%	07 Mercados, plazas y ferias	Otros	25.000.000,00		
Política Social local	Fomentar la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social	Operativo	2.9	REFUERZO META 2.9. Desarrollo del programa "Promoción del arte, cultura, deporte y recreación" SERV. 9	Programa desarrollado	50%	50%	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	32.000.000,00		

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

0,01

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Política Social local	Integración de las diferentes poblaciones para el mejoramiento de la calidad de vida. SERV. 10	Operativo	2.10	<b>REFUERZO META 2.10.</b> Desarrollo del programa "Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos" SERV. 10	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Pilar Porras	10 Servicios Sociales y complementarios.	Educativos	15.000.000,00	44.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Garantizar las condiciones básicas necesarias para el desarrollo administrativo del Gobierno local	Operativo	2.17	<b>REFUERZO META 2.17.</b> Desarrollo del programa "Mantenimiento y mejoras de edificios municipales". SERV.17	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Roy Cedeño	17 Mantenimiento de edificios	Otros	5.000.000,00	5.000.000,00
Política Social local	Implementar estrategias que promuevan la seguridad ciudadana integral en las responsabilidades como Gobierno Local de San Carlos, para na mejora en la calidad de vida de la población.	Operativo	2.22	Desarrollo del programa "Seguridad vial municipal" SERV. 22	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Keilor Castro	18 Reparaciones menores de maquinaria y equipo	Otros	50.000.000,00	50.000.000,00
Gestión Ambiental	Contribuir a la reducción de riesgos a los impactos del cambio climático, compartiendo y aplicando las herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas y medidas de adaptación y mitigación.	Operativo	2.25	REFUERZO META 2.25. Desarrollo del programa "Gestión Ambiental Municipalidad ". SERV. 25	Programa desarrollado	50%	50%	50%	Mima Sabillón	25 Protección del medio ambiente	Otros	18.000.000,00	18.000.000,00
<b>SUBTOTALES</b>						0%	7,0	9,0				18.000.000,00	348.354.150,11
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						44%		56%					
						0%		100%					
						47%		53%					
<b>16 Metas formuladas para el programa</b>													
<b>6% Metas de Objetivos de Mejora</b>													
<b>94% Metas de Objetivos Operativos</b>													

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2019 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		Descripción	% I Semes	% II Semes				%	I SEMESTRE
Infraestructura, equipamiento y servicios	Promover la construcción y mantenimiento de infraestructura vial, rural y urbana del cantón.	Mejora	3.1.1.1	Construcción de rampas para acceso a personas con alguna discapacidad en aceras del cantón. PROY. 3.1.1	0%	25%	75%	Erwin Castillo	01 Edificios	Otros Edificios		8.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Contribuir en el fortalecimiento de la educación del Cantón	Mejora	3.1.2	REFUERZO META 3.1.2. Desarrollo del programa "Mejoramiento a centros educativos". PROY. 3.1.2	50%	50%	50%	Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Centros de enseñanza		10.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Contribuir a la mejora de las instalaciones comunales del Cantón	Mejora	3.1.3	REFUERZO META 3.1.3. Desarrollo del programa "Mejoramiento a instalaciones comunales". PROY. 3.1.3	50%	50%	50%	Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Salones Comunales		12.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico y social	Mejora	3.1.5	REFUERZO META 3.1.2. Desarrollo del programa "Mejoramiento a instalaciones de portivas". PROY. 3.1.5	50%	50%	50%	Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación		22.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.1.7	REFUERZO META 3.1.7. Desarrollo del programa "Mejoramiento de obras comunales". PROY. 3.1.9	50%	50%	50%	Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Otras instalaciones		15.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.1.15	Mejoras al Conservatorio Bellas Artes. Proyecto 3-1-15	0%	100%	100%	Roy Cedeño	01 Edificios	Otras instalaciones		3.500.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.2.2	REFUERZO META 3.2.2. Desarrollo del programa de "Mejoramiento, Mantenimiento periódico - rutinario y rehabilitación de la red vial cantonal (230 km en la red vial cantonal)". PROY. 3-2-2, Ley 8114	52%	52%	48%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Obras de nuevas red vial		82.761.317,26
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.2.31.1	REFUERZO META 3.2.31.1. Refuerzo del programa "Procesos administrativos de la UTVMI, Ley 8114". PROY. 3-2-31	50%	50%	50%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Obras de nuevas red vial		43.631.812,87
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.2.31.2	REFUERZO META 3.2.31.2. Desarrollo del programa de "Mejoramiento, mantenimiento periódico - rutinario y rehabilitación de 240 km de la red vial cantonal". PROY. 3-2-31	67%	67%	33%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Obras de nuevas red vial		360.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.2.33	REFUERZO META 3.1.7. Desarrollo del programa "Construcción de aceras, cordón y caño en el cantón." - PROY. 3-2-33	25%	25%	75%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Obras de nuevas red vial		5.000.000,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.2.34	REFUERZO META 3.1.7. Desarrollo del programa "Construcción de 550 metros lineales de cordón y caño en Ciudad Quesada". PROY. 3-2-34	25%	25%	75%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Obras de nuevas red vial		2.166.122,04
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	3.2.52	Gestionar gestiones para construcción de Pte peatonal Hamaca - Boca Arenal (GP2010 - Saldo de transferencias Ministerio de Gobernación). PROY 3.2.52	0%	100%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Obras de nuevas red vial		47.660.000,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30





PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Extraordinario 01-2019 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										0,00	
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades. Producción final: Proyectos de inversión													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE			GRUPOS	ASIGNACIÓN				
		Código	No.		Description	I Semes %	II Semes %		III Semes %	SEMESTRE I	SEMESTRE II		
Infraestructura, equipamiento y servicios	Brindar y servicios de calidad que promuevan el desarrollo social, económico y productivo de todos los habitantes del	Mejora	4.1.2	Gestionar los trámites administrativos para la construcción de la I Etapa de la soda para la ADI Santa Rosa de la Palmera - administrativo ejecutado PROYECTO IV-01-02	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	100%	0%	01 Edificios	0,00	2.862.006,00		
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.1.4	Gestionar los trámites administrativos para la mejora del Salón Comunal Chambacú Monterrey - PROYECTO IV-01-04	Porcentaje de trámite administrativo	0%	100%	0%	01 Edificios	0,00	3.451.928,00		
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	4.1.11	Gestionar el traslado del saldo presupuestario de la Mejoras a la infraestructura de la Escuela República de Italia y Área Comunal Platamar para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. Proyecto IV-1-11	Porcentaje de saldo a la trámite administrativo ejecutado	0%	100%	0%	01 Edificios	0,00	62.231,00		
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	4.1.12	Gestionar el traslado del saldo presupuestario de la Mejoras a la infraestructura del Salón Comunal Barrio Nazaret para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. Proyecto IV-1-12	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	100%	0%	01 Edificios	0,00	11.012,00		
Infraestructura, equipamiento y servicios		Mejora	4.1.13	Gestionar el traslado del saldo presupuestario de la Mejoras a la infraestructura de la Escuela Gonzalo Monge Bermúdez para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. Proyecto IV-1-13	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	100%	0%	01 Edificios	0,00	383.491,00		

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	4.1.14	Gestionar el traslado del presupuesto de la Mejoras a la Infraestructura Instalaciones Comunales San Pedro La Tigra para la compra combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. Proyecto IV-1-14	0%	0%	100%	Gabriela Rodriguez	01 Edificios	0,00	389.866,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	4.1.15	Gestionar el traslado del presupuesto de la Construcción de la etapa del Salón Comunal La Palmera para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. Proyecto IV-1-15	0%	0%	100%	Gabriela Rodriguez	01 Edificios	0,00	1.252,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	4.1.17	Gestionar el traslado del presupuesto de la Mejoras a la Infraestructura del Salón Comunal Monterrey para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. Proyecto IV-1-17	0%	0%	100%	Gabriela Rodriguez	01 Edificios	0,00	289.559,83
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	4.1.25	Gestionar el traslado del presupuesto de la Mejoras a la Infraestructura de la Cocina Manantial para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. Proyecto IV-1-25	0%	0%	100%	Gabriela Rodriguez	01 Edificios	0,00	1.039,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	4.1.26	Gestionar el traslado del presupuesto de la Etapa Salón Comunal La Orquídea para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. Proyecto IV-1-26	0%	0%	100%	Gabriela Rodriguez	01 Edificios	0,00	1.581,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Operativo	4.1.27	Gestionar el traslado del presupuesto de la IV Etapa Comunal La Unión La Palmera para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. Proyecto IV-1-27	0%	0%	100%	Gabriela Rodriguez	01 Edificios	0,00	12.477,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	4.2.1	4.2.1-Realizar gestión para la de evacuación pluvial en la Quesada, distrito de Ciudad Quesada, Partida 2018 70104 363 280 2310 2220	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	6.542.850,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	4.2.3	4.2.3- Realizar gestión para la de evacuación pluvial en la Buena Vista, Distrito De Buena Vista, Partida 2018 70104 365 280 2310 2220	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	1.167.758,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	4.2.4	4.2.4- Realizar gestión para la de evacuación pluvial en la Aguas Zarcas, Distrito de Aguas Zarcas, Partida 2018 70104 366 280 2310 2220	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	4.768.301,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejora	4.2.5	4.2.5- Realizar gestión para la de evacuación pluvial en la Venecia, Distrito de Venecia, Partida 2018 70104 367 280 2310 2220	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	3.228.152,00

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Infraestructura, equipamiento servicios	y	Mejora	4.2.6	4.2.6- Realizar gestión para la construcción de evacuación pluvial en la comunidad de Pital, Distrito de Pital Partida 2018 70104 administrativo 368 280 2310 2220	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	6.808.734,00
Infraestructura, equipamiento servicios	y	Mejora	4.2.7	4.2.7- Realizar gestión para la construcción de evacuación pluvial en la comunidad de Florencia, Distrito de Florencia. Partida 2018 administrativo 70104 364 280 2310 2220	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	4.252.908,00
Infraestructura, equipamiento servicios	y	Mejora	4.2.8	4.2.8- Realizar gestión para la construcción de evacuación pluvial en la comunidad de La Tigra, Distrito de La Tigra. Partida 2018 administrativo 70104 370 280 2310 2220	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	2.066.259,00
Infraestructura, equipamiento servicios	y	Mejora	4.2.9	4.2.9- Realizar gestión para la construcción de evacuación pluvial en la comunidad de Venado, Distrito de Venado. Partida 2018 administrativo 70104 372 280 2310 2220	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	2.796.453,00
Infraestructura, equipamiento servicios	y	Operativo	4.2.21	4.2.21- Gestionar el traslado del saldo presupuestario de la Partida, mejoras al camino 2-10-122 Distrito Buena Vista. administrativo Partida 70104 285 280 2310 2151 para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	4.173,00
Infraestructura, equipamiento servicios	y	Mejora	4.2.22	4.2.22 Realizar gestión para la compra de alcantarillas en el distrito de Ciudad Quesada. Según la Ley N° 9411 DEL 12/12/2016. Partida 70104 283 280 2310 2220	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	348.815,34
Infraestructura, equipamiento servicios	y	Mejora	4.2.23	4.2.23- Realizar gestión para la construcción de evacuación pluvial en la comunidad de Venecia, Distrito Venecia. Según Lsa LEY N° 9411 DEL 12/12/2016. PARTIDA 70104 287 280 2310 2220	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	564.174,25
Infraestructura, equipamiento servicios	y	Operativo	4.2.24	4.2.24- Gestionar el traslado del saldo presupuestario de la Partida, Compra alcantarillas para comunidad Zeta Trece, distrito Fortuna. Según la ley N° 9411 del 12/12/2016, para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	8.380,00
Infraestructura, equipamiento servicios	y	Operativo	4.2.25	4.2.25- Gestionar el traslado del saldo presupuestario de la Partida, evacuación pluvial en la comunidad de Venado. Según la ley N° 9411 del 12/12/2016. Partida 70104 292 280 2310 2220 para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	1.810,69
Infraestructura, equipamiento servicios	y	Operativo	4.2.26	4.2.26- Gestionar el traslado del saldo presupuestario de la Partida compra de alcantarillas en la comunidad de Curtis. administrativo Según la ley N° 9411 del 12/12/2016. Partida 70104 283 280 2310 2220, para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	0%	100%	Pablo Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	14.267,52



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	4.6.20	Gestionar el traslado del saldo presupuestario de la Construcción de Campo Recreativo El Carmen de Venecia para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. Proyecto IV-06-20	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	100%	Gabriela Rodriguez	06 Otros proyectos	11.560,70
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	4.6.21	Gestionar el traslado del saldo presupuestario de la Adquisición de playground en Piedra Alegre, Santa Rita para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. Proyecto IV-06-21	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	100%	Gabriela Rodriguez	06 Otros proyectos	51.776,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	4.6.23	Gestionar el traslado del saldo presupuestario de las mejoras a las instalaciones deportivas Concepción Cerritos La Tigra para la compra de combustible según el artículo 7 inciso c) de la Ley N° 7755. Proyecto IV-06-23	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	100%	Gabriela Rodriguez	06 Otros proyectos	2.689,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar la condición de la superficie de rueda (Aumentar el % de la condición	Mejora	4.7.2	4.7.1- Gestionar la compra de maquinaria, accesorios y/o repuestos para los caminos de la comunidad de Cutris y Pocosol. Partida 2018 70104 375 280 2310 2151	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	100%	Pablo Jimenez	07 Otros fondos e inversiones	20.071.351,00
Infraestructura, equipamiento y servicios		Operativo	4.7.30	4.7.30- Gestionar la compra de combustible (por los saldos de los últimos tres años)	Porcentaje de trámite administrativo ejecutado	0%	100%	Pablo Jimenez	07 Otros fondos e inversiones	5.096.661,06
<b>SUB TOTALES</b>										<b>73.879.205,39</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>										<b>0,00</b>
<b>0% Metas de Objetivos de Mejora</b>										<b>100%</b>
<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>										<b>0%</b>
<b>28 Metas formuladas para el programa</b>										<b>0%</b>

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
Extraordinario 01-2019**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de las metas / Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	40%	70%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de las metas de los objetivos de mejora / Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora programadas	100%	25%	81%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de las metas de los objetivos operativos / Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos programadas	100%	46%	67%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución presupuestada del (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	18.000.000,00	1.564.800.000,00	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	52%	48%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con 8114 / Gasto de los recursos de la Ley 8114 (Gasto ejecutado de la Ley 8114) / Gasto presupuestado de la Ley 8114) * 100	100,00%		82.761.317,26			0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:  
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	0,0%

**RESUMEN:  
I SEMESTRE**

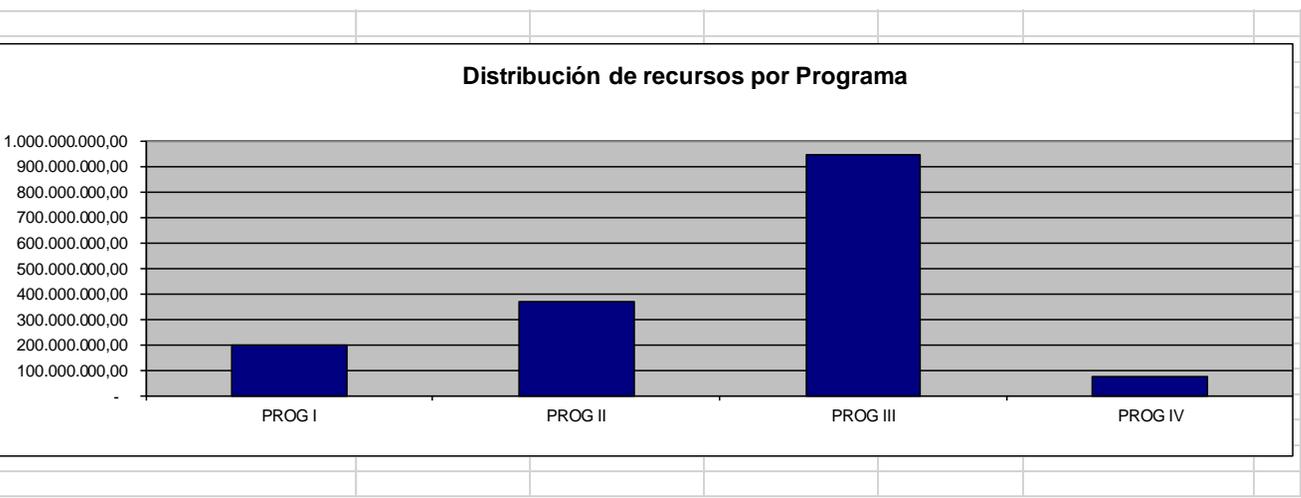
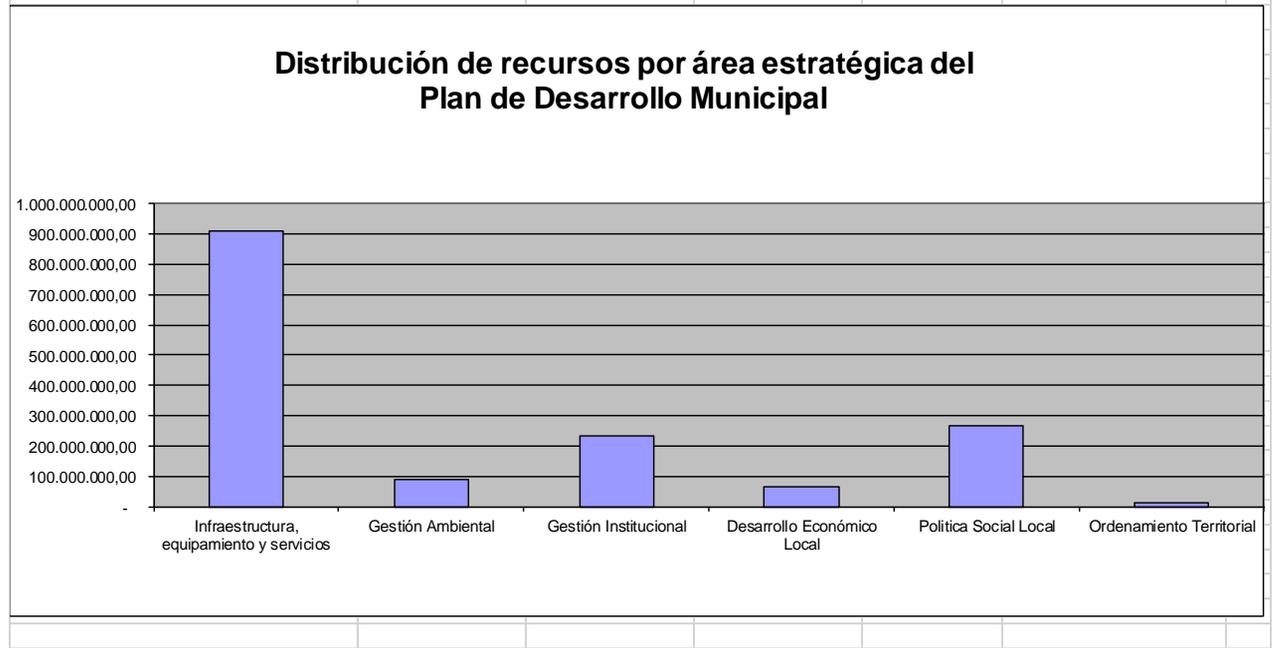
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:  
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	0,0%

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS						
Extraordinario 01-2019						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura, equipamiento y servicios	-	120.567.277,16	717.322.836,78	73.879.205,39	911.769.319,33	58%
Gestión Ambiental	-	67.800.000,00	23.273.392,22	-	91.073.392,22	6%
Gestión Institucional	149.250.302,64	-	83.631.762,31	-	232.882.064,95	15%
Desarrollo Económico Local	-	-	63.840.640,78	-	63.840.640,78	4%
Política Social Local	50.749.697,36	177.986.872,96	39.498.012,40	-	268.234.582,72	17%
Ordenamiento Territorial	-	-	15.000.000,00	-	15.000.000,00	1%
<b>TOTAL</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>366.354.150,12</b>	<b>942.566.644,49</b>	<b>73.879.205,39</b>	<b>1.582.800.000,00</b>	
<b>%</b>	<b>13%</b>	<b>23%</b>	<b>60%</b>	<b>5%</b>		



➤ **Informe Comisión de la Síndica Xinia Gamboa Santamaría.-**

Se recibe informe emitido por la Síndica Xinia Gamboa Santamaría, el cual se transcribe a continuación:

1

2 Lunes 18 de marzo del 2019

3

4 Fecha: jueves 14 de marzo del 2019

5 Lugar: Oficina Desarrollo Social Municipalidad de San Carlos C.A.

6 Hora: De 10:00 a.m. a 10:30 a.m.

7 Asunto: Retiro de uniformes escolares para niños de escasos recursos del distrito

8 de Florencia

9

10 Se da por recibido el presente informe. -

11

12 **Nota:** Al ser las 17:43 horas el Regidor Allan Solís Sauma, se retira de su curul,

13 pasando a ocupar su lugar la Regidora María Luisa Arce Murillo. -

14

15 **ARTÍCULO XIV.**

16 **MOCIONES.**

17

18 ➤ **Solicitudes al Presidente de la República señor Carlos Alvarado, por**

19 **preocupación por la entrada irregular de nicaragüenses al cantón de**

20 **San Carlos.**

21 Se recibe moción, presentada por el Regidor Evaristo Arce Hernández, acogida

22 por el Regidor Manrique Chaves Quesada, la cual se detalla a continuación:

23

24 **Yo** Evaristo Arce Hernández, Regidor suplente, presento a consideración de

25 ustedes la siguiente moción.

26

27 Nuestra zona limítrofe del río San Juan de Nicaragua en Pocosol, Cutris y Pital

28 siempre ha sido entrada y salida libre de nicaragüenses.

29

30 Varios días por semana existen recorridos de bote buses por el río San Juan donde

1 históricamente Costa Rica en buena armonía ha permitido que nobles  
2 nicaragüenses hombres y mujeres entren o salgan de suelos costarricenses sin  
3 necesidad de control migratorio.

4

5 Debido a la crisis socioeconómica de Nicaragua, nuestro Presidente de Costa Rica  
6 de buena fe ha dado amnistías especiales humanitarias y facilidades de entrada  
7 irregular sin que esto sea un delito.

8

9 Según medios informativos noticiosos en los últimos meses el gobierno de  
10 Nicaragua concedió libertad a 883 presos de cárceles nicaragüenses, completando  
11 la suma 1.100 presos en libertad previos a las fiestas de fin de año. Recientemente  
12 en febrero 2019, Daniel Ortega dejó libres a 1.172 reos comunes del sistema  
13 penitenciario nacional con motivo del día del amor y la amistad.

14

15 Muchos criminales del norte entran y salen a nuestro país sin ningún control  
16 costarricense, este tipo de personas desde niños posiblemente han crecido entre  
17 las armas y la guerra, crecen en una historia violenta inmersos en sufrimientos,  
18 venganza, rencores y violencia. Para ellos venir a suelo tico, matar a personas a  
19 sangre fría o cometer cualquier delito simplemente es cruzar la raya y poner en  
20 práctica su acto fantasioso al más alto grado de crueldad y satisfacción.

21

22 En poco tiempo nuestros distritos fronterizos Pocosol Cutris y Pital se convirtieron  
23 en zonas muy inseguras debido a nicaragüenses que vienen a delinquir con placer  
24 y comodidad.

25

26 Además, pareciera que un fin del gobierno nicaragüense como represalia es  
27 desestabilizar nuestra reconocida Costa Rica de paz admirada por el mundo entero  
28 y poner en ridículo nuestra vulnerable seguridad nacional.

29

30 ASESINAN A SANCARLEÑO.

1 El reciente despiadado y sangriento crimen de cuatro personas en Cutris, deja en  
2 duelo a una familia muy querida Sancarleña, ante tal suceso doloroso que  
3 estremece a nuestro cantón, este concejo municipal de San Carlos debe condenar  
4 tan infame asesinato. No debemos guardar silencio, al contrario, debemos elevar la  
5 voz como autoridad de gobierno local y pedir al gobierno central estime prontas  
6 medidas futuras preventivas.

7 Una cosa es dejar entrar nicaragüenses honorables y otra es dejar entrar  
8 delincuentes indeseables. Urge hacer presión ante ineficiencias en materia de  
9 Migración y Extranjería, ineficiencia de seguridad policial, puestos de control  
10 fronterizos inhabilitados. Los acontecimientos son preocupantes en cuanto a la  
11 criminalidad, destace de ganado, supuestos grupos paramilitares, coyotaje y mafia  
12 descontrolada.

13

14 **Recomiendo acordar:**

15 ✓ Abrir el tema en discusión para aporte de ideas y sugerencias.

16

17 ✓ Enviar al Presidente de la Republica Don Carlos Alvarado nuestra profunda  
18 preocupación por la entrada irregular de nicaragüenses a nuestro cantón de  
19 San Carlos y la incidencia de inseguridad desatada en los últimos meses de  
20 asaltos y asesinatos en la zona fronteriza del norte con Nicaragua.

21

22 ✓ Pedir al Presidente Don Carlos Alvarado que estudie la posibilidad de retirar  
23 como estatus permitido entrar irregular en suelos costarricenses sin antes  
24 pasar por reten y verificar mediante un estudio previo.

25

26 ✓ Que refuerce el sistema de seguridad en todo el cordón fronterizo rio san  
27 Juan. Si no tiene recursos, que solicite ayuda a las Organización de Naciones  
28 Unidas (ONU) al AGNUR u otras entidades internacionales.

29 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE.**

30

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **Nota:** Los señores Regidores Kenneth González Quirós, Gina Marcela Vargas  
6 Araya, Manrique Chaves Quesada, Eraida Alfaro Hidalgo y Nelson Ugalde Rojas,  
7 quienes habían quedado en el uso de la palabra en la discusión de la presente  
8 moción, en la sesión del lunes 04 de marzo del presente año, manifiestan que no  
9 van a hablar. -

10

11 **ACUERDO N°33.-**

12

13 1. Manifestarle al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República  
14 de Costa Rica, la profunda preocupación por la entrada irregular de  
15 nicaragüenses a nuestro cantón San Carlos y la incidencia de inseguridad  
16 desatada en los últimos meses de asaltos y asesinatos en la zona fronteriza  
17 del norte con Nicaragua.

18

19 2. Solicitarle que estudie la posibilidad de retirar como estatus permitido, entrar  
20 irregular en suelos costarricenses sin antes pasar por reten y verificar  
21 mediante un estudio previo.

22

23 3. Solicitarle que refuerce el sistema de seguridad en todo el cordón fronterizo  
24 Río San Juan. Si no tiene recursos, que solicite ayuda a las Organización de  
25 Naciones Unidas (ONU) al AGNUR u otras entidades internacionales.

26

27 **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Ana Rosario**  
28 **Saborío Cruz y Edgar Esquivel Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO. (Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Ana**  
30 **Rosario Saborío Cruz y Edgar Esquivel Jiménez, en cuanto a la firmeza). -**

1           La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, justifica su voto en contra, indicando  
2 que, ya vino la señora Vicepresidente y el Presidente de la República viene en los  
3 próximos días, cree que no es necesario porque van a venir a la zona.

4

5 **Nota:** Al ser las 17:48 horas el Regidor Allan Solís Sauma, pasa a ocupar su  
6 respectiva curul.-

7

8           ➤ **Declarar de interés cantonal la ruta 2-10-052 para que sea asfaltada.**

9

10          Se recibe moción, presentada por la Síndica Thais Chavarría Aguilar, acogida  
11 por el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, la cual se detalla a continuación:

12

13       07 marzo 2019

14       Yo Thais Chavarría Aguilar presento a consideración de ustedes la siguiente  
15 moción:

16

17       En vista de la necesidad que tienen los habitantes de Pital y Venecia en cuanto al  
18 tránsito vehicular por la ruta 2-10-052 ya que en este momento 4 kilómetros y medio  
19 se encuentran en lastre.

20       Por otro lado, son muchos los lugares que convergen en este punto intersección del  
21 puente sobre la ruta 04 que va al norte hacia Pital, Sur Venecia al Este, ruta  
22 Chilamate y al Oeste ruta Vuelta Kopper.

23

24       Recomiendo acordar:

25

26       Declarar de interés cantonal la ruta 2-10-052 para que sea asfaltada.

27

28       Se solicita dispensa de trámite.

29

30

1 **SE ACUERDA:**

2

3 Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime.** -

4

5 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica del Distrito de Pital, indica que,  
6 cree que desde hace muchos años, la mayor parte del país, porque por esa ruta  
7 viaja gente de todo lado, especialmente Pital y Venecia creen necesario que ese  
8 camino sea asfaltado y por la convergencia que tiene el mismo se debe declarar de  
9 interés cantonal, porque son muchas las personas quienes lo solicitan al Concejo  
10 de Distrito de Pital, la intención de que se pueda asfaltar ese camino en algún  
11 momento, supone que, la forma más fácil para que les ayuden es haciendo la  
12 declaratoria de interés cantonal, por esa razón es que está solicitando el apoyo.

13

14 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, indica que, es un  
15 proyecto muy importante, al cual le dará el voto, porque están trabajando en  
16 conjunto dos Concejos de Distrito vecinos, siendo que es un proyecto que urge y  
17 comunica muchas comunidades, Venecia y alrededores con la ruta 04 brindando  
18 mayor facilidad para ir a San José y a otros sectores, es importante terminar, son  
19 pocos kilómetros los que hacen falta para conectar ese asfaltado que tanto Venecia  
20 como Pital y todas las personas que transitan por ahí lo merecen.

21

22 El señor Guillermo Jiménez Vargas, Síndico del Distrito de Venecia, indica  
23 que, hay gran necesidad de asfaltar esa ruta ya que es de gran interés tanto para  
24 Pital y Venecia, siendo que, por esa zona pasa mucho tránsito pesado y demás, esa  
25 es una arteria para los venecianos hacía la carretera nueva, igualmente para los  
26 pitaleños que también transitan por ese sector, solicita a los señores regidores el  
27 apoyo a dicha moción para que dicho camino sea declarado de interés cantonal.

28

29 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, señala que, solo  
30 son cuatro kilómetros porque la empresa privada ya hizo alrededor de otros cuatro

1 en vista de que ese camino es tan importante no solo para Venecia, Pital sino para  
2 mucha gente que va hacia La Fortuna que viene por el lado de Vara Blanca, es una  
3 ruta de mucha importancia para el cantón de San Carlos, más la importancia de la  
4 producción que se genera ahí, como la piña y otros productos agrícolas  
5 importantísimo para el desarrollo de este país y del cantón.

6

7 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, indica que, brinda todo el  
8 apoyo a dicho proyecto, porque tiene mucha relevancia para el cantón.

9

10 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, manifiesta que, en  
11 realidad es una ruta indispensable, cree que a no se le puede dar más tiempo, que  
12 se debería asfaltar dicha ruta.

13

14 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, indica que, está muy de  
15 acuerdo con los proyectos de descongestión, desea saber si es una vía municipal y  
16 en que beneficia de que se declare de interés cantonal.

17

18 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, señala que, lo del  
19 interés cantonal para que se priorice sobre otros que son prioridades distritales,  
20 porque hay una interconexión entre distritos, entre rutas nacionales de alto tránsito,  
21 eso es algo que el Concejo Municipal no debería de estar ejecutando, porque si  
22 estuvieran los índices de viabilidad técnico social bien claros y se estuvieran  
23 priorizando con los índices de viabilidad técnica social hay se podría terminar y seguro  
24 ese camino saldría de las prioridades que tienen que ser. Además, manifiesta que  
25 en esa zona hay dos caminos que son vitales, el de Pitalito – Esquipulas y el  
26 Corazón de Jesús que sale al puente de la ruta 04, dicha ruta es muy importante  
27 desde una perspectiva industrial, pero también vial de la conexión que hay entre  
28 dos distritos importantes y que descongestiona varias rutas, como lo es la ruta tan  
29 peligrosa de Los Chiles de Aguas, que gracia a Dios con la ruta 04 se dejaron de  
30 ver muchos accidentes en ese lugar, lo único que le preocupa es el puente que hay

1 en una curva que algo le hicieron, si esa ruta se llega a asfaltar toda va haber aún  
2 más tránsito, es algo que los Síndicos correspondientes deberán de ir analizando  
3 en conjunto con el equipo, además, resalta la unión entre los síndicos para poder  
4 planificar proyectos en conjunto.

5

6 **ACUERDO N°34.-**

7

8 Declarar de interés cantonal la ruta 2-10-052 para que sea asfaltada, en vista de la  
9 necesidad que tienen los habitantes de Pital y Venecia en cuanto al tránsito  
10 vehicular por dicha ruta ya que en este momento 4 kilómetros y medio se encuentran  
11 en lastre. Por otro lado, son muchos los lugares que convergen en este punto de  
12 intersección del puente sobre la ruta 04 que va al Norte hacia Pital, Sur Venecia, al  
13 Este ruta Chilamate y al Oeste ruta Vuelta Kopper. **Votación unánime. ACUERDO**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 ➤ **Declarar de interés cultural la gira que realizará la Banda Comunal de**  
17 **La Fortuna a Indianápolis.**

18

19 Se recibe moción, presentada por la Regidora Gina Marcela Vargas Araya,  
20 acogida por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, la cual se detalla a continuación:

21

22 11 marzo 2019

23

24 Yo Gina Vargas Araya presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN:

25

26 En vista de la importancia que tienen las Bandas Comunales, como también la  
27 importancia de apoyar a los jóvenes y de la representación tanto a nivel nacional  
28 como internacional que ellos han realizado este es el caso de la Banda Comunal La  
29 Fortuna quienes nos representan a nivel internacional en Indianápolis Soun Sport,  
30 DCI que se desarrollara en las fechas 07 al 12 de agosto.

1 Dicha banda ha representado a este cantón y el distrito de La Fortuna en muchos  
2 festivales tanto nacionales como internacionales obteniendo importantes logros que  
3 nos llenan de orgullo.

4

5 Recomiendo acordar:

6

7 1- Que se declare de interés Cultural la gira que realizara la Banda Comunal de  
8 Fortuna quienes representaran a nivel internacional en Indianapolis Soun  
9 Sport, DCI que se desarrollara en las fechas 07 al 12 de agosto.

10 2- Que se envíe este acuerdo al Ministerio de Cultura para que se analice la  
11 posibilidad de declarar la gira de interés cultural por parte del Ministerio de  
12 Cultura.

13 3- Solicitarle a la administración el apoyo para el transporte de la Fortuna al  
14 aeropuerto y viceversa para las fechas del 07 al 12 de agosto.

15 Se solicita dispensa de trámite.

16

17 **SE ACUERDA:**

18

19 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

20

21 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, señala que, es  
22 un grupo de aproximadamente de 200 personas que están haciendo lo posible por  
23 ir a representar el cantón de San Carlos a Indianápolis, van a necesitar de la  
24 declaratoria para poder exonerar los tiquetes, siendo eso en lo que se les ayuda a  
25 nivel de los trámites que se ejecutan, si se pudiera también lograr con el Ministerio  
26 de Cultura sería excelente y que la Administración Municipal vea la posibilidad de  
27 colaborar con el transporte, solicita el apoyo del Concejo Municipal para ayudar a la  
28 Banda de La Fortuna, como se ha ayudado en otras ocasiones a otras  
29 organizaciones en la declaratoria de interés cultural en actividades.

30

1 **ACUERDO N°35.-**

2

3 1- Declarar de interés Cultural la gira que realizará la Banda Comunal de La  
4 Fortuna de San Carlos, quienes representaran a nivel internacional en  
5 Indianápolis Soun Sport, DCI que se desarrollara en las fechas 07 al 12 de  
6 agosto 2019.

7 2- Trasladar este acuerdo al Ministerio de Cultura para que se analice la  
8 posibilidad de declarar la gira de interés cultural por parte del Ministerio de  
9 Cultura.

10

11 3- Solicitar a la Administración Municipal, el apoyo a dicha Banda Comunal con  
12 el transporte de La Fortuna al Aeropuerto y viceversa para las fechas del 07  
13 al 12 de agosto.

14

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 ➤ **Solicitar a la Administración Municipal realizar un estudio sobre la**  
18 **posibilidad de que del Acueducto Municipal se extienda un ramal hacia**  
19 **la comunidad de Cedral de Ciudad Quesada.**

20

21 Se recibe moción, presentada por la Síndica Hilda Sandoval Galera, acogida por  
22 los Regidores Allan Solís Sauma, Edgar Esquivel Jiménez, Eraida Alfaro Hidalgo,  
23 Ana Rosario Saborío Cruz, Dita Watson Porta, Nelson Ugalde Rojas y Gina Marcela  
24 Vargas Araya, la cual se detalla a continuación:

25

26 11 marzo 2019

27

28 Yo Hilda Sandoval Galera presento a consideración de ustedes la siguiente  
29 moción:

30

1

2 La comunidad de Cedral desde hace algunos años enfrenta problemas por la  
3 carencia de agua potable para el consumo humano. El alto crecimiento de la  
4 población, la disminución de las fuentes hídricas hace que este problema se agudice  
5 día con día. Conociendo que la solución podría ser que el acueducto Municipal nos  
6 suministre este recurso, es que solicitamos a este honorable concejo municipal  
7 interponer sus buenos oficios ya que con esto se vería beneficiado el desarrollo de  
8 esta comunidad.

9

10 Recomiendo acordar:

11

12 Solicitar a la Administración realice un estudio sobre la posibilidad de que el  
13 acueducto Municipal se extienda un ramal hacia la comunidad de Cedral que pueda  
14 abastecer el servicio de agua potable en el menor tiempo posible.

15

16 **Se solicita dispensa de trámite.**

17

18 **SE ACUERDA:**

19

20 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

21

22 La señora Hilda Sandoval Galera, Síndica del Distrito de Quesada, solicita a  
23 los señores Regidores el apoyo, porque en un estudio que se hizo hace poco se ha  
24 dado cuenta que no ya no hay la suficiente agua para la comunidad, mucho menos  
25 para lo que se puede extender el caserío de Dulce Nombre, Cedral.

26

27 El señor Carlos Quirós Araya, Síndico del Distrito de Quesada, indica que,  
28 que la comunidad de Cedral cuenta con un volumen de población bastante amplio  
29 que amerita de esa atención, se sabe de la cercanía que tiene con el área urbana,  
30 específicamente como parte del distrito de Quesada, es por ello fundamental

1 brindarles el apoyo, dado que dependen también de este acueducto y que se está  
2 en capacidad hídrica para atenderles, siendo que no habrá mayor costo por la  
3 cercanía de dicha comunidad.

4

5 El señor Edgar Esquivel Jiménez, Regidor Municipal, solicita que, le  
6 expliquen si existe ahí una ASADA a cargo de ese acueducto, ¿cómo se maneja  
7 actualmente el acueducto? para que se pueda llegar a un entendimiento.

8

9 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, señala que, la  
10 propuesta es muy interesante, fue conocedor que inclusive parte del barrio, llámese  
11 lo que es Cañaveral y otras partes ahí, ya son atendidas por la misma Municipalidad,  
12 la realidad es que este Municipio cuenta con bastante agua, tiene bastantes  
13 afluentes declarados a su nombre y no así la ASADA de Cedral y Dulce Nombre,  
14 bien lo recalca la señora Hilda Sandoval, no pueden crecer ni veinte casas más, la  
15 realidad es que el pueblo sigue creciendo, le parece interesante y se abre una bonita  
16 posibilidad, porque no llegar inclusive a un acuerdo con la misma ASADA, para  
17 llegar a que sea la Municipalidad la que preste a todos los vecinos de esa zona el  
18 servicio.

19

20 La señora Ana Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, indica que, hay  
21 que ayudar a dicha comunidad, porque sabe lo que es estar sin agua un mes y ocho  
22 días, sabe muy bien lo que es pasar necesidades por carencia del agua, cree que  
23 la Municipalidad el agua que tiene según le indicaba el jefe de ese Departamento  
24 no se está gastando ni el 25% de agua que cuentan los tanques municipales, hay  
25 que darles agua, cree firmemente que hay que trabajar para darle el bien, en la parte  
26 legal que se la Administración la que haga eso, para que no suceda con que ha  
27 sucedido con otros convenios que se quisieron hacer con personas muy  
28 necesitadas de agua y se obstruyó por parte del Concejo la documentación y de  
29 que esa agua llegara, cada quien en su campo, que sean ellos la oficina respectiva  
30 la que haga lo correspondiente, apoya a la señora Hilda Sandoval y que puede

1 contar con toda la colaboración en lo que le pueda ayudar.

2

3 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, señala que, él siente  
4 que como regidores no obstruyen en ningún momento, para eso hay criterios, cada  
5 quien sabrá y el tiempo lo verá, por eso no han resuelto tampoco muchas cosas,  
6 como el tema de lo de Cedral el señor Luis Ramón Carranza, Manrique Chaves y  
7 él, estuvieron muy anuentes y siempre han sido claros con el tema, en que en la  
8 medida en que el Municipio tome más fuentes, se dé más el servicio, el Municipio y  
9 los ciudadanos se ven mayormente beneficiados, Pital lo está empezando a ver con  
10 el tema del Mega Acueducto, aparte de que se pueda empezar a velar de que los  
11 terrenos estén bien valorados, de que otros servicios que está llamado el Municipio  
12 a dar estén dados correctamente, la morosidad y el cobro adicional de los pagos,  
13 es una serie y una rama de cosas que no solamente se ven por un servicio básico  
14 que es un bien esencial protegido por la Constitución Política y que el AYA aunque  
15 quieran no han podido solventarlo y eficientemente si ha podido al menos en esta  
16 parte el Municipio, incluso se ha hablado muchas ocasiones de que sea empresas  
17 mixtas, solo que no se ha dado ese paso, se ha quedado solo en el conversatorio,  
18 además, recalca que, en la medida que se ejecute como ya se lo ha reiterado a la  
19 señora Hilda Sandoval, que en buena hora y que si ocupan apoyo también en buena  
20 hora con mucho gusto está a disposición.

21

22 La señora Hilda Sandoval Galera, Síndica del Distrito de Quesada, le informa  
23 al señor Edgar Esquivel Jiménez, que en una ASADA solo dan para seis lotes, una  
24 prevista para cada familia, pero hay señores que le están heredando a los hijos, a  
25 los nietos y sucesivamente para que hagan sus casas, esa gente se ve limitada,  
26 porque solo esas seis casas se pueden construir, por solo así lo permite la Ley, ese  
27 es el motivo de que en la misma dirección están todos esos terrenos.

28

29

30

1 **ACUERDO N°36.-**

2

3 Solicitar a la Administración Municipal realizar un estudio sobre la posibilidad de que  
4 del Acueducto Municipal se extienda un ramal hacia la comunidad de Cedral, para  
5 que pueda abastecer el servicio de agua potable en el menor tiempo posible. Siendo  
6 que, dicha comunidad desde hace algunos años enfrenta problemas por la carencia  
7 de agua potable para el consumo humano. El alto crecimiento de la población, la  
8 disminución de las fuentes hídricas hace que ese problema se agudice día con día.

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, propone una moción de  
12 orden, a fin de que se autorice a la señora Gina Marcela Vargas Araya,  
13 Vicepresidente, para que firme todos los acuerdos generados en esta sesión, en  
14 razón de que él se encontrará fuera del país por unos días.

15

16 **ACUERDO N°37.-**

17

18 Autorizar a la señora Gina Marcela Vargas Araya, en su calidad de Vicepresidente,  
19 firmar todos los acuerdos tomados por este Concejo Municipal en la presente  
20 sesión. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ARTÍCULO XV.**

23 **ATENCIÓN PROYECTO DE LEY.**

24

25 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, indica que hay dos Proyectos de  
26 Ley, están extemporáneos. Sugiere a los compañeros Regidores, que, si están de  
27 acuerdo, no se vean los mismos, porque no tendría sentido.

28

29

30

1 **ACUERDO N°38.-**

2

3 Archivar por extemporáneos los proyectos de Ley **Expediente N° 20.648** “ADICIÓN  
4 DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA,  
5 LEY N°7494, DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR  
6 AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN,  
7 RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN  
8 DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA, y **Expediente N°**  
9 **20.863** “REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y  
10 CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTO”. **Ocho votos a favor y un voto**  
11 **en contra de la Regidora Dita Watson Porta. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Dita**  
13 **Watson Porta, en cuanto a la firmeza). -**

14

15 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, justifica su voto en contra,  
16 señalando que, son proyectos muy importantes, se debió brindar el tiempo para la  
17 discusión, si no se contesta en el tiempo determinado de los ocho días, se da que  
18 la Municipalidad dio un visto bueno aceptando el proyecto, por esa razón es  
19 importante analizarlo, el Proyecto 20.648 es cuando hacen una carretera y la dejan  
20 mal, como ocurre seriamente en Costa Rica, se castiga a esas personas de 3 a 10  
21 años, no pueden volver a licitar y por consiguiente no se harán más daño al país,  
22 son puntos muy importantes, de hecho la Ley va a regular todo ese procedimiento  
23 para sancionar a los contratistas que no hacen bien las carreteras. Sobre el  
24 Proyecto 20.863, indica que, es un proyecto muy bueno porque favorece los  
25 emprendimientos, para que la Banca brinde los recursos para que algunas  
26 empresas puedan desarrollarse, recursos no solo de la Banca Estatal sino también  
27 de la bolsa de valores. Recalca la señora Watson que es una lástima que no se  
28 pudo enviar a la Asamblea Legislativa, sugiere que en otra instancia se debería de  
29 solicitar una moción de orden para ver los proyectos de ley en un momento  
30 determinado.

1 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, aclara que, los  
2 proyectos no se discutieron por la naturaleza en que se dio la Sesión Municipal,  
3 porque no se pudieron ver los temas, no porque alguien no quiso verlos, además  
4 como regidores tienen la potestad de que hay un proyecto de ley que les interese  
5 ver, soliciten la moción de orden, siendo el Presidente Municipal quien tiene la  
6 potestad de rechazarla o aprobarla y los regidores la potestad para llevarlo a un voto  
7 si fuera el caso, prácticamente nunca se ha rechazado.

8

9 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS EL SEÑOR**  
10 **PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

11

12

13

14 **Nelson Ugalde Rojas**

**Ana Patricia Solís Rojas**

15 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

16

17

18

19 **Alfredo Córdoba Soro**

20 **ALCALDE MUNICIPAL**

21

22 -----